

— CIRCULACION INTERNA —

ENERO 1987

INDICE

	Pág.
GOBIERNO MILITAR Y FUERZAS ARMADAS	3
— Gral. Pinochet anuncia fin de Estado de Sitio, retorno de exiliados y Ley de Partidos políticos	3
— Gral. Humberto Gordon reemplaza a Gral. Julio Canessa en Junta	3
POLITICA	3
— Bandos: Suspendido toque de queda	3
— Atentados: Asalto a Sede del CIM (investigación)	3
INTERNACIONAL	3
— Gobierno autoriza a Fernando Volio —relator especial de ONU— a venir a Chile en marzo	3
LEGISLACION	4
— Ley Orgánica de Partidos Políticos	4
DERECHOS HUMANOS	4
— Proceso por atentado a Gral. Pinochet	4
— Proceso por hallazgo de arsenales	4
— Caso Degollados: Juez Cánovas sobresee	4
— Caso médicos Olivares, Rojas, Macaya, abogado Villalobos	5
— Corte Suprema rechaza queja por médicos, acoge la de abogado	5
— Caso Jóvenes Quemados: reconstitución de escena sin abogados querellantes	5
— Caso Bernardo Leighton (atentado en Roma en 1975)	5
— Procesos:	
— Asesinato a 4 personas en septiembre de 1986	5
— Acusación contra Asamblea de la Civilidad	5
— Absolución de Aníbal Palma y Clodomiro Almeyda en proceso de 1974	6
— Reapertura de caso Simón Yévenes	6
— Aparente intento de secuestro de Jaime Tapia Fica en Cárcel de Valparaíso	6
— Caso Carol Urzúa	6
— Otros procesos	6
— Detenidos	6
— Convenio entre Cruz Roja e Investigaciones	6
— Manuel Hernández Vidal, ingresado ilegalmente al país	6
— Otros	6
— Heridos	6
— Exilio. Lista de 227 autorizados, lista de 154 autorizados, lista de 37 autorizados	6
— Temas de Desaparecidos	6

ECONOMIA	6
GREMIOS	6
VIVIENDA	6
SOCIAL	7
EDUCACION	7
– 63 ^o /o de postulantes a P.A.A. puede optar a la universidad, pero menos de la mitad podrá ingresar	7
LIBERTAD DE EXPRESION	8
– Quema de libros de García Márquez en Aduana de Valparaíso	8
– Juan Pablo Cárdenas es premiado con "Pluma de Oro" en Europa	8
– Juan Pablo Cárdenas es condenado a 3 años de cárcel en Chile	8
IGLESIA	8
– El Papa Juan Pablo II; su viaje a Chile y otros temas	8
– "No puede haber paz real sin respeto a derechos humanos"	8
– Iglesia en Chile	8
– Vicaría de la Solidaridad	8
– Mons. Sergio Valech declara dos veces ante fiscal Torres	8
– Mons. Fresno respalda a Mons. Valech y a Mons. Tapia	9
– Libro "Chile: la Vicaría de la Solidaridad" de ex vicario Ignacio Gutiérrez	9

GOBIERNO MILITAR Y FUERZAS ARMADAS

General Pinochet

- vi. 2 Discurso de Año Nuevo. Anuncia fin de Estado de Sitio, retorno de exiliados y Ley de Partidos Políticos.
- ma. 6 Gobierno no renovará Estado de Sitio
- do. 11 Entrevista de Jimmy Swaggart con Pinochet.

General Matthei

- vi. 16 Expresa su complacencia por Ley de Partidos Políticos.

Junta de Gobierno

- vi. 2 General Gordon asume en Junta de Gobierno. Reemplaza a Julio Canessa.
- ma. 6 General Gordon: "No permitiremos vuelta atrás en la historia".
- mi. 14 Aprueba ley que rebaja en 1 año penas a condenados.
- ju. 16 Ley de Partidos Políticos aprobada el 15.

Secretaría General de Gobierno - Francisco Javier Cuadra

- ju. 15 Opina sobre libro de Ignacio Gutiérrez.
- mi. 18 "No hay campaña de prensa contra Vicaría".

Ministerio del Interior - Ricardo García

- vi. 2 Da indicaciones sobre Ley de Partidos Políticos.
- sá. 3 Informa autorización de reingreso de 227 exiliados.
- ma. 6 Entrega segunda lista de exiliados.
- do. 11 "Declaraciones de Monseñor Camus son penosas y lamentables".
- ju. 29 Presenta recurso de queja contra jueces Cánovas, Cerda y Novoa

Comisión Asesora en Derechos Humanos

- lu. 12 Ricardo Martín contrario al exilio.
- do. 11 Ricardo Martín: "Explotación del exilio en el extranjero ha hecho mucho daño".

Jaime del Valle

- sá. 3 Imparte instrucciones a embajadores chilenos de divulgar medidas sobre estado de sitio y exilio.
- mi. 7 Condena atentado contra el CIM.
- do. 11 "Convenio con Cruz Roja hará desaparecer argumento de la tortura".

POLITICA

- sá. 3 Suspendido toque de queda en Región Metropolitana y San Antonio.
- ma. 6 Contratos entre el MAPU y la IC.
- ju. 8 Texto modificado sobre Ley de Partidos Políticos.
- vi. 9 Unión Nacional llama a unidad de la derecha.
- sá. 10 Abogados DC piden garantías para exiliados.
- ju. 15 JDC solicita permiso para concentración en apoyo a movimiento por elecciones libres.
- vi. 16 Finaliza en Mendoza Escuela de Verano. Dirigentes políticos opinan sobre Ley de Partidos Políticos.
- sá. 17 MDP: Ley de Partidos Políticos es "ilegítima y antidemocrática".

- do. 18 UDI denuncia plan de agitación en poblaciones.
- lu. 19 Párroco de La Pincoya desestimó acusaciones de la UDI sobre plan de agitación. AD proseguirá campaña por elecciones libres. PDC: "Ley de Partidos Políticos no es muy importante".
- ma. 20 Se reúne nuevamente "Area Socialista". G. Valdés refuta declaraciones de Allamand: "Nuestra definición democrática es clara".
- vi. 23 Ofician misa en memoria de Eduardo Frei.
- do. 25 UDI acuerda fusión con UN. Jaime Castillo: disposiciones constitucionales "destruyen garantías ciudadanas".
- lu. 26 Eugenio Ortega: "Unidad de la derecha es apoyo a Pinochet".

ATENTADOS

- vi. 9 Microbús quemado en Avda. La Feria y Oscar Bonilla.
- mi. 14 Detonan artefacto explosivo en poste de alumbrado público en población La Estrella, de Pudahuel. Apagón en sector alto de Santiago. En Maipú se registró una detonación seguida de otras cuatro explosiones.
- vi. 16 Asaltos a la Casa Central de la CU y Banco de Crédito e Inversiones. Desconocidos dispararon contra radiopatrullas de Carabineros. Operativo para capturar a asaltantes de Bancos.

Asalto a la sede del CIM

- vi. 2 Asaltan sede del Comité Intergubernamental para las Migraciones, CIM.
- sá. 3 Investigan asalto a sede del CIM.
- ma. 6 Director del CIM llegó a Chile para investigar asalto a sede.
- sá. 10 CIM presentará querrela por asalto a su sede.
- ma. 20 CIM renuncia a inmunidad diplomática para facilitar la investigación.
- mi. 21 Cuerpo diplomático expresó su preocupación a gobierno chileno por asalto al CIM.
- ju. 22 CIM presentó querrela por asalto.

INTERNACIONAL

Relaciones Chile - Estados Unidos

- ju. 15 Entrevista de Harry Barnes con Cardenal Fresno. Invitación del Departamento de Estado a jueces chilenos.
- vi. 16 Embajada de EE.UU. explica invitaciones a jueces chilenos.
- lu. 19 Harry Barnes y Elliot Abrams se refieren a política norteamericana hacia régimen chileno.
- vi. 23 Catedrática Edward Lynch: "Prioridad de EE.UU. no es el antiterrorismo, sino forzar a Pinochet a que deje el poder".
- lu. 26 Harry Barnes viaja a EE.UU. para conversar sobre la Ley de Partidos Políticos y transición a la democracia.

Chile - Naciones Unidas - Relator Fernando Volio

- do. 4 Mario Calderón: "Resolución sobre Derechos Humanos en NU es política".

- ju. 5 Volio solicitará anticipar fecha de su visita a Chile.
- vi. 9 Volio formalizó petición para viajar en enero a Chile.
- ma. 13 Volio autorizado por el gobierno para venir en marzo.
- vi. 30 Gobierno chileno notifica a NU término de Estado de Sitio.

Chile - Argentina

- ma. 13 Gobierno argentino no comparte afirmaciones de revista Somos, sobre declaraciones atribuidas a Alfonsín sobre situación chilena.

LEGISLACION

- sa. 3 Ministro Rosende: "Ley de Indulto anunciado por general Pinochet el 31 de enero favorece a 2.534 reos y otros 400 podrán obtener su libertad condicional".
- ma. 13 Corte Suprema reitera resolución que prohíbe a jueces conceder entrevistas.
- vi. 16 Ley Orgánica de Partidos Políticos es publicada en La Nación.
- lu. 26 Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda acuerda mejoramiento de situación económica de los jueces.

DERECHOS HUMANOS

Proceso por atentado a general Pinochet (septiembre de 1986)

- vi. 2 En CNI impiden a ministro de Corte Enrique Paillás visitar a Carlos A. Pino.
C. Apelaciones oficia a M. Interior y CNI por no poder examinar a Manuel Ubilla.
- sá. 3 A disposición de fiscal Torres: Manuel Ubilla, Carlos Pino, Luis Melo, Patricia Herrero, Elba Salinas, Alejandro Aravena y Gina Cerda Yeomans.
Corte de Apelaciones informa a la Suprema sobre incumplimiento de CNI.
- do. 4 Fiscal interroga a 7 detenidos.
- ma. 6 Abogados piden médico para auscultar a los detenidos.
- mi. 7 Fiscal Torres anuncia 9 órdenes de detención.
- ju. 8 Siete detenidos son encargados reos; 4 incomunicados (Ubilla, Pino, Melo, Herrero).
- vi. 9 Dr. Aravena trabajó 2 años en policlínico de parroquia María Mediadora, en S. Miguel.
Fiscal Torres dicta 10 nuevas órdenes de detención.
- sá. 10 Fiscal Torres efectuó 2a. inspección ocular de clínica en calle Piacenza.
- do. 11 Declaraciones del Dr. Alejandro Aravena al diario gobiernista "La Nación".
- lu. 12 Segunda parte de declaraciones del Dr. Aravena a La Nación.
- ma. 13 Fiscal Torres prorroga incomunicación a P. Herrero, Carlos Pino y Manuel Ubilla.
Corte Suprema llama atención a fiscal Torres por publicidad dada a actuaciones sumarias.
- mi. 14 Elba Salinas dio a luz una niña.
Fiscal Torres inspecciona vivienda en Bilbao entre A. Varas y P. de Valdivia.
- ju. 15 Eduardo Navarro es dejado en libertad tras 3 meses preso sin justificación.
Fiscal Torres dicta 6 nuevas órdenes de detención.
- vi. 16 Abogado J. Hales: "Fiscal estaba obligado a liberar a E. Navarro".
Corte de Apelaciones: "Fiscalía Ad Hoc es legal".
- sá. 17 Eduardo Navarro: "mi detención fue medida de amedrentamiento que no aportó nada".
- do. 18 Fiscal Torres prorroga incomunicación a Herrero, Pino y Ubilla.
- lu. 19 La Tercera anuncia "importantes novedades" en los procesos del fiscal Torres.

- ma. 20 CNI pasa a fiscal Torres al Dr. Pedro Marín, a Olga Bergholz y tercero no identificado.
- mi. 21 Fiscal Torres no identifica a tercer detenido, justifica incomunicaciones de Carlos Pino y Patricia Herrero.
- ju. 22 Fiscal Mónica Maldonado, de Corte de Apelaciones, denuncia a CNI por incomunicación ilegítima y aplicación de tormentos contra C. Pino y M. Ubilla.
Fiscal Torres carea a M. Ubilla, G. Cerda y A. Aravena con Hugo Gómez Peña.
- vi. 23 Corte Marcial rechaza amparo por A. Aravena y M. Ubilla.
Fiscal Torres ordena inspeccionar vivienda en Santa Elena 3097.
Fiscal Torres prorroga otra vez incomunicación de P. Herrero y M. Ubilla.
- sá. 24 Fiscal Torres emitirá orden de detención contra dueño de inmueble en Sta. Elena 3097.
- do. 25 Fiscal Torres encarga reos a Dr. Marín y a enfermera Olga Bergholz.
5 reos del FPMR reivindican desde Penitenciaría "derecho a volver a atentar contra gral. Pinochet".
- ma. 27 Familiares de Presos Políticos piden aclarar situación de apremios denunciada por M. Maldonado.
Interrogados Dr. Marín, M. Ubilla y P. Herrero.
- ju. 29 Corte Suprema confirma auto de reo contra ingeniero Eduardo Navarro.
- sá. 31 Fiscal Mónica Maldonado denuncia amenazas de muerte en su contra por "Comando Once de Septiembre".
Corte Suprema representará a CNI que no debió impedir acceso a ministro Enrique Paillás: "incomunicación por fiscal Torres (de Carlos Pino) no era óbice para presentar al detenido".

Proceso por hallazgo de arsenales (agosto de 1986)

- mi. 7 C. Suprema rechaza recurso de apelación en favor de Alejandro Cabello.
- ma. 13 Revista mexicana "Proceso" afirma que 5 militantes del FPMR admitieron ingreso ilegal de armas a Chile.
- ju. 15 Dos nuevos detenidos, uno emparentado con Claudio Molina Donoso.
- vi. 16 Los dos detenidos son Claudio Vergara Díaz y Erasmo Mayorinca Chávez.
- ma. 20 Fiscal Torres encarga reos a Vergara, 24; y Mayorinca, 54, por Control de Armas.
- sá. 24 5 reos (C. Molina, S. Buschmann, J. Moya, A. Malbrich y V. Molina) desconocen autoridad legal a tribunales militares.
- do. 25 Fiscal Torres habrá frustrado intento de conferencia de prensa de 5 reos.
- lu. 26 Fiscal Torres incomunica nuevamente a 5 reos que desconocen su autoridad.
- ma. 27 Fiscal Torres viaja a zona norte.
- mi. 28 Fiscal Torres anuncia interrogatorio a 180 personas.
Corte Suprema determina que 2a. Fiscalía Militar procesará a 21 detenidos.
- ju. 29 Fiscal Torres prorroga incomunicación a 5 reos, informa en Copiapó.
Corte Suprema ordena a fiscal Torres poner a 24 detenidos a disposición del 24º Juzgado del Crimen.
Presentada queja disciplinaria contra fiscal Torres por la incomunicación.
- sa. 31 Fiscal Torres se constituye en Huasco.

Caso degollados

- sa. 24 Juez Cánovas sobresee temporalmente caso de triple asesinato en marzo de 1985, acusa a DICOMCAR, no individualiza a personas.
Principales hechos del proceso.
- do. 25 Owana Madera, viuda de Manuel Guerrero: "Esperamos que se reabra el sumario".

- ma. 27 Coronel (R) Luis Fontaine: "Ministro Cánovas me tiene animadversión".
- mi. 28 Juez Cánovas: "No descansaré hasta conocer la verdad".
Familiares de profesionales asesinados llaman a no permanecer impasibles ante la injusticia.
Abogados de familiares apelan de la resolución.
Carabineros pide reabrir el caso.
- ju. 29 El Mercurio: "Discrepancias entre Carabineros y juez Cánovas confunden a ciudadanía".

Caso funcionarios Vicaría de la Solidaridad y Clínica Chiloe

- vi. 2 Queja contra Corte Marcial que confirmó encargaría de reo como encubridor de conductas terroristas a Dr. Ramiro Olivares.
- sá. 3 Corte Suprema acumula 2 recursos de queja contra fiscal Torres, presentado por abogados de doctores Rojas, Macaya y Olivares.
- sá. 10 Delegación norteamericana pide reconsiderar cargos contra funcionarios de Vicaría.
- mi. 14 Martes 20 Corte Suprema escuchará alegatos por recursos de queja.
- vi. 16 Monseñor Valech visitó a doctor R. Olivares en Capuchinos.
- mi. 21 Supuesta reunión entre Monseñor Valech y fiscal Torres.
Corte Suprema suspendió vista de quejas presentadas en favor de los doctores Olivares, Rojas y Macaya, y abogado Gustavo Villalobos.
Doctor Juan Macaya es llevado encadenado a declarar.
- ju. 22 Fiscal Torres carea a Hugo Gómez Peña con detenido de Clínica Piacenza.
Suspendida vista, en Corte Suprema, de 4 quejas contra fiscal Torres.
Monseñor Valech declara por segunda vez en Fiscalía el lunes 19.
Rueda de reconocimiento en caso S. Yévenes con reos de la causa por homicidio de carabinero M. Vásquez Tobar.
- vi. 23 Cardenal Fresno solidariza con Monseñor Valech. Policía confeccionó retratos hablados en caso de homicidio de M. Vásquez Tobar.
Por tercera vez se suspende vista de quejas contra fiscal Torres.
- sá. 24 Fuentes de Fiscalía Militar responden declaraciones de Monseñor Fresno.
- lu. 26 Corte Suprema verá recurso de queja contra fiscal Torres.
- ma. 27 Corte Suprema dejó en acuerdo fallo sobre recursos de queja.
Monseñor Tapia pide a Dios ilumine a los jueces.
- mi. 28 Corte Suprema rechazó recurso de queja de médicos Olivares, Macaya y Rojas y acogió el de abogado Villalobos.
Presentado recurso de protección por panfletos contra doctor Ramiro Olivares.
Agrupación de médicos norteamericanos por los derechos humanos solicitan al gobierno libertad para médicos procesados.
- ju. 29 Vicario de la Solidaridad visita a Ramiro Olivares en Capuchinos.
Recurso de reposición en favor de doctor Ramón Rojas.
Corte Suprema decreta libertad incondicional a Julia Bascuñán, cónyuge de doctor Ramón Rojas.

Caso jóvenes quemados

- lu. 5 Se efectuó reconstitución de escena.
- ma. 6 Abogados querellantes pedirán otra reconstitución de escena.
- ma. 7 Fiscal Blanco se refiere a testigo prófugo.
Declaración de abogados querellantes sobre reconstitución de escena.
- ju. 8 Abogado C. Cruz Coke opina que no hay pruebas

- contra teniente Pedro Fernández Dittus.
Abogados querellantes solicitan acceso al sumario.
- vi. 9 Fiscal concede acceso a sumario.
- ma. 14 Abogados iniciaron vista del sumario.
- mi. 14 En libertad bajo fianza Marcelo Martínez Pradenas, uno de los testigos de la defensa.
- ma. 20 Abogado H. Salazar presenta escrito con antecedente probatorio.
- mi. 21 Carmen Gloria Quintana vendrá a Chile.
- ju. 22 Dos nuevos testigos declararán en el caso.
- vi. 23 Abogado de teniente Pedro Fernández Dittus pide revocar encargaría de reo.
- do. 25 Declaran 5 nuevos testigos ante fiscal Erwin Blanco.
- mi. 27 Ejército presenta querrela por ofensas a las FF.AA. por libro sobre el caso.
- vi. 30 Fiscal dejó libre bajo fianza al teniente P. Fernández Dittus.
- sá. 31 Abogados querellantes presentarán recurso de queja contra fiscal E. Blanco.
Familiares de afectados rechazan resolución de fiscal de dejar en libertad bajo fianza a Fernández Dittus.

Secuestro, Amedrentamientos, Asaltos, Allanamientos

- sá. 10 Amparo por dirigente de FEUC Dauno Tótoro.
- vi. 16 Operativo en Villa Portales, un detenido.
Sicóloga María Soledad Pérez recurre de protección ante amenazas.
- ma. 20 Rayados injuriosos contra ex presidente Frei ante 50 aniversario de su muerte.
- ju. 22 Rechazado amparo por Dauno Tótoro.
- sá. 24 Agresión a encargados de Feria del Libro en Barrio Bellavista.
- ju. 29 Presentado amparo por Dr. Andrés Tchernitchin ante amenazas.
- ju. 29 Comisión Chilena de Derechos Humanos: "Hubo 6 secuestros mensuales de promedio en 1986".
- vi. 30 Estudiantes extranjeros en trabajos de verano denuncian amenazas.

Caso atentado a Bernardo Leighton y Anita Fresno en Roma (6.10.75)

- ju. 8 Jurado italiano absuelve por falta de pruebas a 3 neofascistas: S. Delle Chiaie (prófugo), P. Concutelli y S. Falabella.
- vi. 9 Juzgado romano envió antecedentes al fiscal del Estado.

Procesos

a) Investigación de Comando Once de Septiembre y asesinato de 4 personas en septiembre de 1986

- mi. 7 Ministro Aquiles Rojas investiga eventual participación del Comando 11 de septiembre en asesinato de cuatro personas en septiembre de 1986.
- ma. 13 Revista Análisis pública confesión de Francisco Fuentes Ciscutti, supuesto integrante del Comando.
- ma. 20 Juez Aquiles Rojas interrogará por 2a vez a Fuentes Ciscutti.

b) Acusación contra Asamblea de la Civildad; gobierno recusa a juez Carlos Cerda

- sá. 10 Ministro sumariante Germán Valenzuela acusa a 14 dirigentes de Asamblea de la Civildad por haber convocado a paro en junio de 1986.
- sá. 17 Ministerio del Interior acusa de parcialidad a ministro Carlos Cerda, recusándolo en caso contra Asamblea de la Civildad.
- lu. 19 Abogado José Galiano critica recusación contra juez Cerda.
- ma. 20 Corte Suprema rechaza por unanimidad recusación del gobierno contra ministro Cerda.
- mi. 21 Corte deja pendiente fallo sobre acusación contra Asamblea de la Civildad.

ju. 22 Absueltos dirigentes de la Asamblea de la Ciudad.

c) Proceso de 1974 contra Aníbal Palma y Clodomiro Almeyda

lu. 12 Proceso contra Palma y Almeyda culmina hoy.
ma. 13 Absueltos Palma y Almeyda.
ma. 20 Confirmada absolución de Palma por supuesta malversación de caudales públicos en 1973.

d) Reapertura caso Simón Yévenes

vi. 9 Corte de Apelaciones ordena reabrir el sumario por homicidio de Simón Yévenes, dirigente poblacional de la UDI asesinado el 2.4.86.
ju. 22 Rueda de reconocimiento en caso Yévenes incluye a reos en proceso asalto a panadería Lautaro y homicidio de carabinero Miguel Vásquez.

e) Aparente intento de secuestro de Jaime Tapia Fica en Cárcel de Valparaíso

ju. 22 Denuncia aparente secuestro de Jaime Tapia Fica en Cárcel de Valparaíso.
vi. 23 Gendarmería niega intento de secuestro de Jaime Tapia.

f) Caso Carol Urzúa (asesinado el 31.8.83)

ma. 13 Corte Suprema confirma encarcelamiento de Susana Capriles en caso Urzúa.

g) Otros procesos

vi. 9 José Oyarzo, detenido en Antofagasta, por explosión de bomba, es pasado a Fiscalía Militar.
sá. 10 Guillermo Rodríguez Morales, del MIR, condenado a 16 años por 9 incendios entre 1980 y 1981.
ju. 22 Corte de Apelaciones condena a 61 días de cárcel a dirigentes del CNT.
ma. 27 Denuncia por 4 presos políticos aislados en Penitenciaría: M. Rodríguez, V. Mansilla, H. Mena y C. Salinas.
ju. 29 Conscripto de Regimiento Buin Sergio Ortiz, sobrestado por supuestas injurias contra general Pinochet, aún no es puesto en libertad.
vi. 30 Corte de Apelaciones condena a dirigente del MDP Osiel Núñez a 3 años de prisión por "incitar a miembros de FF.AA. a desobedecer a sus superiores".

Detenidos

a) Convenio que permite a Cruz Roja Internacional visitar a detenidos

sá. 3 Firmado convenio entre Cruz Roja e Investigaciones: ésta enviará desde el 5 de enero nóminas de detenidos.
mi. 7 CNI no se hace parte del convenio.
ju. 8 CNI explica que "existe convenio desde septiembre de 1986".
ju. 15 Armin Kobel, de Cruz Roja, visita a detenido Jorge Fernández en Investigaciones.

b) Manuel Hernández Vidal, ingresado ilegalmente al país

ju. 22 Manuel Hernández es detenido en operativo en San Luis de Macul.
vi. 23 CNI reconoce detención.
do. 25 Incomunicado Manuel Hernández por Fiscalía.
ma. 27 DINACOS informa que el 24 de enero Manuel Hernández, "enlace entre PC y FMR", entró ilegalmente al país.

c) Otros

mi. 21 Amparo por detenidos que pegaban afiches del ex Presidente Frei.

Detenidos

vi. 16 Dos mujeres heridas en La Victoria ante disparos desde furgón de Carabineros.

Exilio

vi. 2 Gobierno anuncia medidas para fin del exilio. Jefes de diócesis de Concepción, Osorno y Punta Arenas opinan ante medida sobre exilio.
sá. 3 Autorizan reingreso de 227 exiliados. Departamento de Estado norteamericano aprueba medida del gobierno sobre exilio. Obispos de Iquique y La Serena: fin del exilio ayudaría a crear un clima de paz.
do. 4 Ministerio del Interior entregará a Comisión Asesora en Derechos Humanos una segunda lista de 500 exiliados.
ma. 6 CIM ofrece ayuda para retorno de exiliados.
mi. 7 Médico Omar Benicio González, titulado en la URSS no podrá ejercer en Chile. Monseñor Cox: "medida será de beneficio para todo el país".
sá. 10 Abogados DC piden garantías para exiliados.
mi. 14 60 por ciento de exiliados del último listado no eran tal, según Comisión Chilena de Derechos Humanos.
lu. 19 Corte de Apelaciones da 3 días de plazo a Ministro del Interior para explicar prohibición de ingreso a Jorge Guillermo Reveco Soto.
sá. 24 Autorizan ingreso a 154 exiliados.
ma. 27 Roberto Garretón: "Real voluntad de terminar con el exilio significa permitir el regreso de todos los exiliados". Abogado Humberto Lagos denuncia que en último listado figuran dos personas muertas.
sá. 31 Autorizan regreso a 37 exiliados.

Temas de desaparecidos

ma. 20 Familiares de desaparecidos piden exhumar 6 tumbas en Patio 29 de Cementerio General.

ECONOMIA

ma. 6 IPC de diciembre es 1,50/o; el de 1986, 17,40/o.

GREMIOS

Despido de profesores

do. 4 AGECH denuncia despido de profesores.
vi. 9 1.751 maestros han sido exonerados a partir del 31 de diciembre de 1986.
ma. 13 Presentarán queja en favor de la AGECH en la OIT.
sá. 17 Monseñor Prado pide cese de despido de profesores.
do. 18 Aumenta cifra de profesores exonerados.
vi. 23 Manifestación de profesores despedidos en Plaza de Armas de Santiago.
lu. 26 Actividades en solidaridad con profesores despedidos.

Elecciones

vi. 9 Oposición ganó elecciones en Sindicato Profesional Sewell y Minas del Teniente. Colegio de Periodistas refuta versión de pacto político en elección.

VIVIENDA

ma. 13 Desalojo en toma de terrenos en Conchalí.
mi. 14 Carabineros desaloja a 350 familias al pie del Cerro El Carmen, Conchalí, 40 detenidos y algunos lesionados.

SOCIAL

- do. 18 Carabineros detuvo a 1.256 comerciantes ambulantes clandestinos en 1986.

EDUCACION

- mi. 14 63% de postulantes a Prueba de Aptitud Académica puede optar a la Universidad, pero menos de la mitad podrá ingresar.
vi. 23 Rector Roberto Soto de U. de Chile es confirmado en su cargo por 4 años.

LIBERTAD DE EXPRESION

a) Gabriel Valdés recurre de protección contra Ministerio del Interior

- mi. 14 El presidente de la DC, Gabriel Valdés, recurre de protección contra el Ministerio del Interior por incautación de su libro "Por la libertad".

b) Quema de libros de García Márquez en aduana de Valparaíso (28.11.86)

- do. 25 Arturo Navarro, de Editorial Oveja Negra, presenta la denuncia por quema de 15 mil ejemplares de libro "La Aventura de Miguel Littin clandestino en Chile".
ju. 29 Ministerio del Interior responsabiliza al jefe de Zona en Estado de Sitio de la 5a. Región.
vi. 30 Ministro del Valle: "eran libros que pretendían circular ilegalmente". Al señalársele su plena legalidad: "Intendente de Valparaíso tiene atribuciones".

c) Querrela del Ejército por libro "Quemados vivos" de Patricia Verdugo

- ma. 27 Presentada querrela.
mi. 28 Patricia Verdugo es interrogada por justicia militar.

d) Condena a director de revista Análisis, Juan Pablo Cárdenas

- vi. 30 Ministro Lionel Beraud condena a Cárdenas a 3 años de cárcel.
sá. 31 Apelación de Juan Pablo Cárdenas.

e) Juan Pablo Cárdenas es distinguido con premio "Pluma de Oro de la Libertad de Expresión y la Democracia" en Europa

- vi. 30 Concedido premio "Pluma de Oro" al director de la revista Análisis, Juan Pablo Cárdenas.

IGLESIA

El Papa Juan Pablo II; su viaje próximo a Chile y otros temas

- mi. 7 Mons. Francisco José Cox se entrevista con ministro Cuadra para pedir la colaboración de Televisión Nacional.
vi. 9 Viaje a Chile del Papa es avisado oficialmente.
do. 11 Directivos de Radio Vaticana en Chile.
ma. 13 Papa Juan Pablo II: "No puede haber paz real sin respeto a derechos humanos fundamentales".
lu. 19 Párroco de La Pincoya desestima versiones sobre plan de agitación.
mi. 21 Nuncio Apostólico viaja a Roma.
ju. 22 Comisión Justicia y Paz de Sao Paulo pide reconsiderar viaje papal a Chile.
mi. 28 Comisión Pontificia de Justicia y Paz: "Peso de deuda externa debe ser compartido".

Una hora durará entrevista del Papa con el general Pinochet.

- ju. 29 Vicaría de la Solidaridad publica cartilla "Juan Pablo II, Mensajero de la Vida, y el Derecho al Juicio Justo".
sá. 31 Se crea Comité Juvenil de Recepción al Papa.

IGLESIA EN CHILE

- vi. 2 Obispos José Manuel Santos, Manuel Caviedes y Tomás González se alegran por anuncios de término del exilio.
sá. 3 Mons. Javier Prado y Mons. Bernardino Piñera se alegran ante anuncios de término de exilio.
mi. 7 Mons. Francisco José Cox se alegra ante anuncios de término del exilio.

Diario La Nación dice que Mons. Carlos Camus "recomienda la violencia y el suicidio"

- sá. 10 Mons. Juan Francisco Fresno expresó alegría ante término del Estado de Sitio y del exilio. Mons. Camus: "han confundido diagnóstico con la solución". Congreso de Teología sobre Liberación y Reconciliación y Liberación en Tacna.
sá. 17 Cardenal Silva llama a reconciliación y al destierro de la violencia. Mons. Javier Prado pide fin a despidos de profesores.
do. 18 Mons. Fresno se alegra ante aprobación de Ley de Partidos. Incendiada parroquia Nuestra Señora de los Parrales, en Santa Rosa.
mi. 21 Incendio de Centro de Promoción Humana Pablo Laurín fue intencional.
ju. 22 Mons. Fresno advierte contra "manipulación de la vida, las personas y los pueblos".
do. 25 Obispo de Iquique Monseñor Javier Prado denuncia 2 incendios en Parroquia "Espíritu Santo". Iglesia habría pedido a gobierno reemplazo de Enlace Sergio Rillón.
vi. 30 Una "voz de la Arquidiócesis" habría dicho a Las Últimas Noticias que "cosas irían mejor" entre gobierno e Iglesia. P. Sergio Silva corrige versión de El Mercurio sobre Congreso de Teología en Tacna.

Otras Iglesias

- do. 11 Predicador Jimmy Swaggart y general Pinochet intercambian cumplidos.
mi. 21 Iglesia metodista pentecostal denuncia "infiltración izquierdista".

Vicaría de la Solidaridad

- ma. 6 Monseñor Fresno apoya a vicarios Mons. Valech y Mons. Tapia ante reiterados interrogatorios del fiscal militar ad hoc Fernando Torres. Criticas a libro "Chile: la Vicaría de la Solidaridad" del ex vicario Ignacio Gutiérrez.
sá. 10 Mons. Fresno recibe adhesión de trabajadores de Vicaría de la Solidaridad. Grupo de profesionales y religiosos de EE.UU. piden al gobierno reconsiderar cargos contra la Vicaría.
ma. 13 Mons. Santiago Tapia está delicado de salud.
vi. 16 Mons. Sergio Valech declaró en Fiscalía Militar.
sá. 17 Mons. Valech: "proceso no afecta buena fama de Vicaría".
ma. 20 Mons. Valech visita a Dr. Ramiro Olivares en la Cárcel.

- mi. 21 Mons. Valech habría sido interrogado otra vez por el fiscal militar.
Diario gobiernista La Nación publica supuesto organigrama vinculado a la Vicaría con la clínica clandestina de calle Piacenza.
- ju. 22 Confirmado nuevo interrogatorio de fiscal Torres a Mons. Sergio Valech.
- vi. 23 Mons. Fresno apoya y solidariza con Mons. Valech.
- sá. 24 En Fiscalía: "interrogatorios a Mons. Valech se deben a situaciones que tocan muy directamente a Vicaría".
- lu. 26 Mons. Camus a revista Cosas: "Hay voluntad expresa y muy manifiesta de destruir a la Vicaría".
- ma. 27 Mons. Tapia pide a Dios que ilumine a jueces en caso de Dr. Olivares y abogado Villalobos.
- mi. 28 Corte Suprema rechaza recurso de queja de médicos Ramiro Olivares, Juan Macaya y Ramón Rojas, y acogió el de Gustavo Villalobos.
Secretaría General de Gobierno: "No hay campaña de prensa contra Vicaría".
- ju. 29 Mons. Santiago Tapia visita a Dr. Ramiro Olivares en la cárcel.
Vicaría publica cartilla "Juan Pablo II, Defensor de la Vida, y el Derecho al Juicio Justo".

**Reacciones ante libro de ex Vicario Ignacio Gutiérrez
"Chile: la Vicaría de la Solidaridad"**

- ma. 6 Críticas al libro.
- mi. 7 Análisis de El Mercurio.
- ju. 8 Comentarios de Qué Pasa.
Monseñores Precht y Valech lamentan expresiones respecto a Mons. Fresno.
- vi. 9 Políticos gobiernistas condenan libro.
- sá. 10 Mons. Fresno recibe adhesión de trabajadores de Vicaría de la Solidaridad.
- do. 11 Cardenal Silva Henríquez apoya a Cardenal Fresno.
- ma. 13 Ignacio Gutiérrez desde España: "lo que tenía que decir está en el libro".
- lu. 19 Semanario "Negro en el Blanco" dibuja un dragón con las cuatro cabezas de quienes han sido Vicarios de la Solidaridad.

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Viernes 2 de enero de 1987

Discurso de Año Nuevo del general Augusto Pinochet

— En su mensaje de Año Nuevo, el general Pinochet informó que no renovará el Estado de Sitio en aquellas regiones en que aún se aplica, "considerando que tal medida de excepción cumplió sustancialmente con los propósitos que se tuvieron en cuenta al momento de ser decretada".

Anunció también que dispuso el regreso al país de la mayor parte de los exiliados en un plazo no superior a los 90 días, quedando inalterable la prohibición de ingreso sólo para aquellas personas "que constituyan una seria amenaza para la convivencia nacional". De igual forma, declaró que "el gobierno, consecuente con su irrenunciable responsabilidad de cautelar la seguridad ciudadana y el orden general del país, tomará todas las precauciones para que las personas a quienes se les ha levantado la prohibición de reingreso no se constituyan en elementos perturbadores de la paz interna".

También informó que el Ejecutivo había remitido a la Junta de Gobierno una indicación al proyecto de ley de Partidos Políticos "que permitirá solucionar aquellos puntos sobre los cuales no existía unidad de criterios, facilitando así el despacho definitivo de la ley", la que entrará en vigencia en los primeros meses de este año.

El general Pinochet se mostró satisfecho por la labor del gobierno en 1986, expresando que "en el plano económico se alcanzó un crecimiento real, especialmente en los sectores productivos, lo que ha significado una importante creación de fuentes de trabajo".

Más adelante dijo, que con el fin de mejorar la situación de las personas privadas de libertad por la comisión de determinados delitos había resuelto impulsar una ley que rebaje en un año las condenas que los Tribunales hayan aplicado. Agregó que solicitará al Poder Legislativo la mayor expedición posible en el despacho de la iniciativa, cuyos detalles serán dados a conocer por el ministro de Justicia.

Finalizó su intervención destacando la visita que hará Su Santidad, Juan Pablo II a Chile, señalando la importancia que su presencia tendrá por el aporte espiritual que significará para la reflexión, la visión que "quien con profunda claridad ha mostrado el peligro de aquella fatídica ideología que utilizando el odio, la mentira y la muerte ha sometido a muchos pueblos libres". (El Mercurio, La Nación).

Indicaciones para formar partidos políticos

— El ministro del Interior, Ricardo García, precisó que las indicaciones del Ejecutivo a la Ley de Partidos Políticos contemplan dos etapas de formación de una colectividad, que consisten en la inscripción mediante escritura pública y en una fase posterior de promoción y adhesión de simpatizantes.

El titular del Interior, señaló que la primera fase es aquella "en que el partido intenta constituirse". "Para ello se hace necesario que al menos 100 ciudadanos con derecho a sufragio suscriban una escritura pública" con los estatutos y objetivos de la colectividad, pero que se requerirá reunir un determinado porcentaje en 6 meses para que el partido adquiera su categoría de tal. (El Mercurio).

General Humberto Gordon asumió en Junta de Gobierno

— El general Humberto Gordon asumió el miércoles 31 como nuevo miembro de la Junta de Gobierno, en su calidad de presidente de la IV Comisión Legislativa.

El general Gordon reemplazó al oficial del mismo grado, Julio Canessa Robert.

Gordon —ex director de la CNI— no pronunció discurs-

so, pero al término del acto hizo una breve declaración a la prensa: "Empieza otra etapa de mi vida, pero como ciudadano y como soldado seguiré con la misma lealtad y el mismo cariño hacia el Presidente, colaborándole en todas las cosas que él dispone para el futuro de Chile y de su ciudadanía". (El Mercurio).

Jefes de las diócesis de Concepción, Osorno y Punta Arenas opinan ante medida sobre exilio

— El Arzobispo de Concepción, Monseñor José Manuel Santos, calificó el anuncio del término del exilio como "un paso muy positivo y que contribuye al bien nacional, del cual no podemos sino alegrarnos inmensamente". Expresó también su deseo de que este anuncio, al igual que el término del Estado de Sitio, "nos permita caminar, pero con medidas reales a la reconciliación nacional".

En cuanto al término del Estado de Sitio, el Arzobispo manifestó que le parecía muy positivo, "aunque también me hubiera gustado escuchar de parte del Presidente de la República, el término del estado de emergencia", concluyó.

El Obispo de Osorno, Monseñor Miguel Caviedes, expresó su alegría por el término del exilio, porque es un anhelo de todos los chilenos por constituir un problema que, de algún modo afecta a la convivencia nacional". Añadió que ante esta situación extrema, el Papa ha señalado siempre que "el exilio es la muerte civil" para toda la gente marginada que clama por reintegrarse a una vida plena de normalidad.

El delegado de la Conferencia Episcopal para la Pastoral del Exilio, Obispo de Magallanes, Monseñor Tomás González, hizo ver que la medida destinada a poner término a las prohibiciones de ingreso al país, significaba avanzar hacia una era de reconciliación.

Tales expresiones las vertió en una declaración pública. En el documento, el Obispo pide a las autoridades que se eviten predisposiciones contra quienes regresen al país "y menos aún la repetición de las experiencias negativas que sufrieron". "Sólo la aplicación de una verdadera justicia evitará cualquier exceso". Luego asegura a los exiliados que regresen que "la Pastoral del Exilio continuará ayudándolos en todo lo que necesiten para su mejor reubicación en la patria". (El Mercurio).

Asaltan sede del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)

— Ocho sujetos fuertemente armados asaltaron las oficinas del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), ocupándolas por aproximadamente una hora.

Sobre el hecho, registrado a las 09.40 horas del miércoles 31, el citado organismo entregó un comunicado de prensa; en el que se señala que el grupo en su acción "dio señas de un alto grado de profesionalismo, así como de conocimiento del lugar y del personal jerárquico de la Misión. Durante su permanencia en el recinto, los individuos procedieron a efectuar un minucioso registro de la caja de seguridad, los archivos, escritorios y mobiliario, así como de los efectos personales de sus funcionarios". Concluida esta acción, añade el comunicado, "se comprobó la sustracción de documentación de la Misión, uno de los automóviles, fotocopiadora, dinero y otros valores de la caja de seguridad, así como de relojes, documentos de identidad y otros, libretas de teléfono y dinero de los funcionarios. Los sujetos ocasionaron daños en las dependencias de la Misión y las dejaron en completo desorden, con murallas rayadas con las siglas FNC". La nota termina expresando que en la tarde de ese mismo día, el CIM recibió una llamada telefónica en la cual el "Comando 11 de Septiembre" se adjudicaba el atentado. (El Mercurio).

Magistrado en cuartel de la CNI

— Los ministros de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago intentaron nuevamente, sin éxito —al igual que los días precedentes— entrevistar a Carlos Alejandro Pino Molina, detenido en las dependencias de calle Borgoño de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Por acuerdo del tribunal, el presidente Enrique Paillás, se constituyó en dependencias de la CNI, acompañado de la secretaria en lo Criminal, Silvia Pérez Pizarro y de tres funcionarios de la Policía de Investigaciones. En la sala de recibo de la calle Borgoño el funcionario Juan González Fernández, que dijo ser jefe de guardia, indicó al magistrado que "nadie puede entrevistar al detenido por estar incomunicado por orden del fiscal, señor Fernando Torres".

Frente a esta situación el ministro Enrique Paillás, informó que remitirá los antecedentes del caso a la Corte Suprema.

Por otra parte los integrantes de la Quinta Sala del mismo tribunal de alzada, al no lograr que un facultativo del Servicio Médico Legal examine en las mismas dependencias de la CNI al detenido Manuel Ubilla Espinoza, acordaron enviar oficios al Ministerio del Interior y al director de la CNI. (Las Últimas Noticias).

Queja contra la Corte Marcial

— En la Corte Suprema quedó presentado un recurso de queja contra los cinco magistrados de la Corte Marcial que confirmaron la calidad de reo como encubridor de conductas terroristas al médico de la Vicaría de la Solidaridad, Ramiro Olivares Sanhueza.

La presentación de los abogados Luis Hermosilla y Jaime Hales está dirigida contra los ministros civiles Efrén Araya y Alberto Novoa y los representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, Joaquín Erlbaum, Hernán Chávez y Eduardo Bravo.

El 25 del mes en curso dichos magistrados, por decisión unánime, confirmaron al fiscal militar Fernando Torres, quien modificó el auto de procesamiento de Olivares, el que inicialmente era reo como supuesto infractor a la Ley de Armas en calidad de ayudista, en relación con el proceso que investiga la muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar.

En el escrito los abogados recurrentes expresan que la Corte Marcial cometió falta o abuso al resguardar al juez de la causa. (Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

Sábado 3 de enero de 1987

-CIRCULACION INTERNA-

Detenidos a disposición del fiscal Torres

— Siete personas acusadas de ser integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez fueron puestas a disposición del fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva. Entre los detenidos se cuentan personas acusadas de participar en el atentado en contra del general Pinochet y las actividades de una clínica clandestina descubierta en la calle Piacenza, de la comuna de Las Condes, en la cual se habría atendido a personas que recibieron heridas en el atentado contra el general Pinochet, el pasado 7 de septiembre. Los detenidos son Manuel Jesús Ubilla Espinoza, de 33 años; Carlos Jorge Pino Molina, 24 años; Luis Hipólito Melo Mendoza, 47 años; Patricia Beatriz Herrero Medlavilla, 33 años; Elba del Carmen Salinas Puelles, 32 años; Alejandro Marcelo Aravena Núñez, 26 años, y Gina Cecilia Cerda Yeomans, de 29 años. Todas las personas quedaron detenidas en calidad de incommunicados por orden del fiscal militar Fernando Torres Silva. (La Tercera).

Suspendido el toque de queda

— La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y provincia de San Antonio emitió el bando número 48, en el cual suspende las disposiciones del toque de queda. Señalando que el derecho a reunión seguirá regulado por las normas del bando número 43 del 4 de abril, de 1986, el que señala que quedan prohibidos los encuentros de carácter político y se debe solicitar el respectivo permiso con diez días de anticipación, en esa jefatura, para usar lugares públicos. (La Tercera, Las Últimas Noticias).

Autorizan ingreso al país de 227 exiliados

— El ministro del Interior, Ricardo García, informó que el gobierno autorizó el reingreso al país de 227 personas, agregando que periódicamente según lo indicado por el general Pinochet, se seguirán preparando recomendaciones consiguientes a reducir el número de personas que se encuentran prohibidas de retornar al país. Los diarios de la capital traen listado completo de las personas con autorización para regresar. (La Tercera, Las Últimas Noticias, El Mercurio, La Nación).

Departamento de Estado sobre exilio

— El vocero del Departamento de Estado norteamericano, Phyllis Oakley, señaló en rueda de prensa que los Estados Unidos son contrarios a cualquier restricción de la libertad de los ciudadanos a visitar o residir en sus países. Agregó que "damos la bienvenida a la anunciada reducción de la lista de exiliados chilenos y notamos que esta medida será seguida por una importante mitigación de las restricciones (políticas) como lo ha prometido el gobierno chileno". (La Tercera).

Canciller Del Valle sobre el exilio

— El canciller Jaime del Valle impartió instrucciones a todas las embajadas de Chile en el exterior para que informen acerca de los anuncios hechos por el gobierno en materia de exilio y de estado de sitio "para que se pueda comprobar, una vez más, el avance absolutamente decidido a la plena democracia, tal como se había anunciado y, también, las medidas que se vinculan normalmente con los derechos humanos". (La Tercera).

Ley de indulto

— El ministro de Justicia, Hugo Rosende, dijo que la medida de indulto anunciada por el general Pinochet el 31 de diciembre, puede interpretarse "como un acto de comprensión y estímulo para que estas personas puedan rehabilitarse". La medida favorece a 2.534 reos y otros cuatrocientos podrán obtener su libertad condicional. Rosende anunció que el cuerpo de ley sobre indulto se encuentra en la junta de gobierno y éste contempla la rebaja de un año a todos los condenados, con excepción de los reincidentes en

los delitos por los cuales se encuentran detenidos, además de los que hayan incurrido en faltas contra la seguridad del estado, entendiéndose por tales los condenados por Ley de Seguridad del Estado, por Ley de Control de Armas y por Ley Antiterrorista. Tampoco pueden acogerse al beneficio aquellos condenados por atentar contra la vida o integridad física, como son los casos de homicidio calificado o los que se encuentran detenidos por conducir en estado de ebriedad, causando muerte y los que hayan cometido delito de secuestro, sustracción y corrupción de menores. (Las Últimas Noticias).

Investigación sobre asalto a sede del CIM

— El canciller Jaime del Valle informó que se encuentra muy adelantada la investigación para encontrar a los asaltantes del recinto que ocupa el Comité Intergubernamental, CIM, en Avenida Pedro de Valdivia. Según la información el día 31 de diciembre ocho desconocidos encapuchados, armados con metralletas, pistolas y armas blancas, ingresaron en la mañana al local y luego de maltratar a los 20 funcionarios y de desordenar las dependencias, sustrajeron joyas, valores y documentos, además de robar un automóvil diplomático, en el cual abandonaron la sede. (Las Últimas Noticias).

Acumulan recurso de queja contra fiscal Torres

— La Corte Suprema acumuló dos recursos de queja presentados en contra del fiscal militar ad hoc Fernando Torres Silva y un recurso en contra de la Corte Marcial presentados por los abogados Pamela Pereira, Alfonso Insunza y Roberto Garretón, defensores de Juan Macaya y Ramón Rojas, y del abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Gustavo Villalobos. Después de que la Corte acumulara los recursos de queja, los abogados Luis Hermsilla y Jaime Hales, presentaron otro recurso similar en la misma corte en favor del médico Ramiro Olivares y en contra de cinco magistrados de la Corte Marcial. (Las Últimas Noticias).

Corte de Apelaciones informa a Corte Suprema por incumplimiento de la CNI

— Los ministros de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones informaron a la Corte Suprema del incumplimiento por parte de la Central Nacional de Informaciones a órdenes emanadas de ellos, así como de la negativa para que el presidente de la sala, Enrique Paillás, se pecatará en el cuartel de la CNI de las condiciones en que se encuentra el detenido Carlos Jorge Pino Molina. (Las Últimas Noticias).

Funcionarios de la Cruz Roja podrán visitar a detenidos

— Un convenio que permitirá a funcionarios de la Cruz Roja Internacional visitar a los detenidos en los cuarteles de la Policía de Investigaciones, firmaron el director de Investigaciones, Fernando Paredes y el representante de la Cruz Roja Internacional en Chile, Armin E. Kobel. El convenio entrará en vigencia el día 5 de enero y establece que "el comité internacional de la Cruz Roja recibirá diariamente la nómina de las personas detenidas por la Policía de Investigaciones en la Tercera Zona Policial y también la del resto del país cuando lo soliciten".

Obispos opinan sobre el exilio

— El Obispo de la Diócesis de Iquique, Monseñor Javier Prado Aranguiz, señaló que frente al anuncio del general Pinochet "no puedo sino alegrarme profundamente, ya que en reiteradas oportunidades la Iglesia ha manifestado su preocupación por la situación en que viven tantos compatriotas nuestros forzosamente alejados de su patria". Agregó que el anuncio lo sentía como una buena motivación para la próxima visita del Papa, que tantas veces ha condenado el exilio como un mal profundo que hay que erradicar. Por su parte el Arzobispo de La Serena, Monseñor Bernardino Piñera, dijo "voy a repetir lo que he dicho tantas veces, toda medida que tienda a volver a la normalidad y a crear un clima de paz es muy positiva y me alegra de ello". (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

--CIRCULACION INTERNA--

Domingo 4 de enero de 1987

Despido de profesores

— La Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, denunció que hasta el momento 975 profesores han sido alejados de sus funciones. El dirigente nacional Sergio Soto señaló que de los 202 docentes despedidos en la comuna de Villa Alemana, 101 cuentan con título profesional, y entre ellos se cuenta la directiva completa de la AGECH comunal de esa localidad. El listado de profesores despedidos: en la Octava 233; en la Sexta 56; Quinta Región 202; y 457 en la Región Metropolitana. (La Tercera).

Entrevista al director de Asuntos Especiales de la Cancillería

— En extensa entrevista, el embajador Mario Calderón se refiere a la votación de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Chile. Señala que "la resolución que se adoptó es una resolución fundamentalmente política que estaba redactada antes del informe Volio". Respecto al Estado de Sitio indica que es una medida excepcional contemplada en la Constitución Política, para hacer frente a situaciones de emergencia, como fue la escalada que comenzó con la internación de armas y culminó con la tentativa de asesinato contra el general Pinochet. El embajador se refiere a los derechos fundamentales del hombre señalando que "los derechos fundamentales han sido siempre, primero que todo, el derecho a la vida. Después, el derecho a la integridad física y el derecho a proceso"... "Estos son los tres derechos básicos". (La Tercera).

Detenidos acusados de ser miembros del FPMR

— El fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, interrogó a siete nuevos detenidos acusados de ser miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, algunos de los cuales habrían participado en el atentado contra el general Pinochet y otros habrían estado a cargo de la clínica clandestina, ubicada en la comuna de Las Condes. Los detenidos que se encuentran incomunicados son: Alejandro Marcelo Aravena Méndez, Manuel Jesús Ubilla Espinoza, Patricia Beatriz Herrero Mediavilla, Luis Hipólito Melo Mendoza, Gina Cecilia Cerda Yeomans, Carlos Jorge Pino Molina y Elba del Carmen Salinas Puelles. (Las Últimas Noticias).

Exiliados

— El ministro del Interior entregará a la consideración de la Comisión Asesora especial de Derechos Humanos una segunda lista de 500 personas que podrán regresar al país, luego del examen de sus antecedentes que realizará esa comisión y que deberá extenderse no más allá de 20 días. La información fue entregada por el presidente de la Comisión, Ricardo Martín, quien señaló que están sometidos a un "plazo fatal" de 90 días para examinar los casos de las aproximadamente 3.500 personas sobre las que pesa prohibición de ingreso al país. Explicó Martín que el criterio fundamental que aplica la comisión para determinar quien puede regresar al país, se basa en que "la persona no haya realizado actividad terrorista, extremista o contraria a los intereses de la patria".

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

Lunes 5 de enero de 1987

—CIRCULACION INTERNA—

Reconstitución de escena en "caso de jóvenes quemados"

— Bajo estrictas medidas de seguridad, el fiscal militar ad-hoc, Erwin Blanco, efectuó ayer la reconstitución de escena de los hechos en que resultaron quemados los jóvenes Rodrigo Rojas Denegri, quien posteriormente falleció, y Carmen Gloria Quintana, la que actualmente se halla internada en un centro asistencial de Montreal, Canadá.

Mientras se efectuó la diligencia judicial, que tuvo una duración de aproximadamente diez horas, no fue permitido el acceso a los periodistas, ni a los abogados querellantes en el proceso, tampoco fue citada la principal testigo en el caso, Carmen Gloria Quintana, quien dijo al diario Las Ultimas Noticias que no tenía conocimiento de esta diligencia.

Por otra parte, el fiscal Blanco decretó la incomunicación de José Olmedo Canales, uno de los testigos oculares, "por negarle información al tribunal", por quien se presentará un recurso de amparo. (El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias, Radio Cooperativa).

Fernando Volio solicitará anticipar fecha de su visita

— El relator especial, Fernando Volio expresó que no obstante considerar positiva la actitud del gobierno chileno de concederle anuencia para visitar Chile, la fecha que se le dio "no es la mejor", y que habría preferido venir antes de presentar su informe final sobre 1986 a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que se reunirá en su sede de Ginebra entre mediados de febrero y fines de marzo próximo. Volio dijo que por ello era su interés de venir en diciembre o en enero, para partir a Suiza con todos los antecedentes necesarios. "Por eso es que desde julio estuve pidiendo anuencia del gobierno para efectuar esta segunda visita".

Consultado por las recientes medidas adoptadas en relación al término del exilio y el levantamiento del Estado de Sitio, el relator, junto con calificarlas como "muy positivas", señaló que él ha insistido en ellas en todos sus informes, por lo cual se alegra que sus recomendaciones hayan sido acogidas. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

Martes 6 de enero de 1987

—CIRCULACION INTERNA—

Cardenal Fresno apoya a Mons. Sergio Valech y a Vicario de la Solidaridad, Mons. Santiago Tapia

— El Cardenal Arzobispo de Santiago, Mons. Juan Francisco Fresno, expresó su solidaridad con el Obispo Auxiliar, Mons. Sergio Valech, y con el Vicario de la Solidaridad, Mons. Santiago Tapia, frente a los reiterados interrogatorios efectuados por oficio por la Fiscalía Militar. La adhesión de Mons. Fresno está respaldada por los vicarios, delegados episcopales, jefes de departamento y secretarios de la Pastoral de la Arquidiócesis de Santiago, quienes hicieron notar que las materias de los interrogatorios se refieren exclusivamente al gobierno pastoral de la Iglesia, ante lo cual manifestaban su irrestricto respaldo. Este se emitió durante el encuentro donde se evaluó la puesta en práctica de las orientaciones pastorales que se efectuó en Punta de Trauca, con atención en sectores prioritarios como la familia, la comunidad eclesial de base y el laicado, así como la preparación de la visita del Papa a Chile.

Al reflexionar sobre la marcha de las vicarías, Mons. Fresno pidió que se apoye a la acción pastoral y humanitaria que efectúa la Vicaría de la Solidaridad, y se analizó el hostigamiento que ha sufrido durante 1986 este organismo de Iglesia. (Radio Chilena, Las Últimas Noticias).

Caso jóvenes quemados: abogados pedirán otra reconstitución de escena

— Los abogados de los jóvenes quemados el 2 de julio pasado anunciaron la solicitud de una nueva reconstitución de escena, ya que en la del domingo 4 "no estaban las personas y testigos más importantes, como la víctima, Carmen Gloria Quintana, Jorge Sanhueza, testigo del inicio del fuego; Emilia Quintana, hermana de Carmen Gloria y Luis Fuentes, los tres detenidos en el mismo lugar por la patrulla militar". El abogado Luis Toro señaló que Carmen Gloria Quintana regresaría al país para la reconstitución, y agregó que si se les hubiese permitido a los abogados querellantes estar presentes en la que se efectuó el domingo pasado, "habríamos salvaguardado mejor el derecho de nuestros defendidos". Toro calificó la diligencia como "una reconstitución de la versión militar de los hechos, contrastada en parte con la versión de uno de los testigos, Pedro Martínez Pradenas, quien si bien es cierto es importante, no es el más relevante de la causa. El abogado Toro acudió a la fiscalía para pedir por sexta vez el conocimiento del sumario y pedir la libertad del testigo Gregorio Olmedo, quien fue liberado en la tarde. (Las Últimas Noticias).

IPC de diciembre, 1,50/o; el de 1986, 17,40/o según el INE

— El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que el Índice de Precios al Consumidor en el mes de diciembre de 1986 fue de 1,50/o y el de todo el año, 17,40/o. (Las Últimas Noticias).

Ministro del Interior entrega segunda lista de exiliados

— El ministro del Interior, Ricardo García, entregó ayer a la Comisión Asesora de Derechos Humanos una nueva nómina de chilenos que tienen prohibición de ingreso al país con el objeto de que aquella estudie los casos y recomiende la posibilidad de permitirles el regreso. García indicó que esta segunda lista está conformada por 500 casos y que la Comisión Asesora no tiene plazo para emitir su informe. Al mismo tiempo informó que periódicamente entregará nuevas listas para que sean estudiadas por ese organismo. (El Mercurio).

El CIM ofrece ayuda para retorno de exiliados

— El director general adjunto del Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Giacinto Macelli, quien llegó ayer a Santiago, señaló que su organismo está listo a cooperar "si se quiere abrir las puertas a muchos de los exiliados que están en varias partes del mundo". Preciso que esta ayuda puede ser básicamente para el transporte de esas personas al país.

Director del CIM llegó a Chile a raíz del asalto de que fuera objeto la sede de ese organismo en la capital

— Giacinto Macelli, director general adjunto del CIM, llegó ayer a Santiago para investigar el asalto de que fue objeto la sede de esa entidad en Santiago el día 31 de diciembre. Cabe señalar que ese día, las oficinas del CIM fueron objeto de un asalto por parte de once sujetos armados de metralletas, pistolas y armas blancas, quienes registraron la caja de seguridad, archivos, escritorios y mobiliario, así como efectos personales de los funcionarios. Los individuos sustrajeron documentación de la misión, uno de los automóviles, que después fue encontrado, una fotocopiadora, dinero y otros objetos.

Macelli señaló que este hecho no puede ser catalogado sólo de delictual, ya que hubo violación de principios de derecho internacional... "Todos los organismos internacionales tienen el principio de inviolabilidad de sus locales y oficinas. Informó que se entrevistará con diversas autoridades, para ver qué se puede hacer para evitar en el futuro acontecimientos similares y garantizar la seguridad de los funcionarios de la entidad. Dijo que solicitará audiencia con los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, y posiblemente, con el Presidente de la República.

El funcionario explicó que para el organismo se trata de un asalto de carácter político, pues los individuos rayaron las paredes con la sigla "FNC", y después hubo una llamada telefónica en la que el grupo autodenominado "Once de Septiembre" se atribuyó el hecho. (El Mercurio).

General Gordon: "No permitiremos vuelta atrás en la historia"

— Durante la sesión plenaria de la Cuarta Comisión Legislativa, el general Humberto Gordon, quien se incorporó como presidente, declaró que "no podemos permitir, bajo ningún pretexto, bajo ninguna excusa, una vuelta atrás en el reloj de la historia, que señalará las mejores horas para Chile". Más adelante, el general Gordon manifestó que "lamentablemente existen cúpulas políticas, completamente desarraigadas de sus bases, que no saben o no quieren ver la gran obra que se está construyendo". Formuló críticas a los "viejos dirigentes políticos" y a la ninguna relación de ellos con el "país real". (El Mercurio).

Gobierno no renovará Estado de Sitio

— El gobierno resolvió no renovar el Estado de Sitio, cuyo plazo de vigencia culminó ayer en las regiones Tercera, Cuarta, y Metropolitana y en la provincia de Antofagasta.

La medida de excepción fue aplicada en todo el país a partir del 7 de septiembre pasado, tras el atentado perpetrado en contra del general Pinochet.

Posteriormente, su vigencia fue levantada en diversos puntos del país, en forma gradual, renovándose el 7 de diciembre pasado por 30 días, en las regiones Tercera, Cuarta, Quinta, Metropolitana, Octava y en la provincia de Antofagasta, en la Segunda Región.

El término de la vigencia del Estado de Sitio permitirá que puedan volver a circular el periódico Fortín Mapocho, y las revistas Análisis, Cauce, La Bicicleta y Pluma y Pírcel,

que habían sido suspendidas en virtud de las normas contempladas en este estado de excepción. (El Mercurio).

Reacciones ante libro de Ignacio Gutiérrez

— Diversas opiniones han surgido a raíz de la aparición en España del libro titulado "Chile: La Vicaría de la Solidaridad", cuyo autor es Ignacio Gutiérrez. En el libro se refiere al período 1983-84, lapso en el que estuvo a cargo de la Vicaría de la Solidaridad, hasta que el gobierno le prohibió su reingreso a Chile "por intromisión en nuestros asuntos internos". Gutiérrez luego de afirmar que se pidió al Vaticano que rechazara la renuncia del Cardenal Silva Henríquez y que Monseñor Fresno era el último de los cuatro candidatos al reemplazo, señaló que sólo los grupos de derecha e identificados con el régimen, vieron con buenos ojos la nominación de Fresno, ya que era una descalificación del Cardenal Silva y de su vigorosa repulsa y combate el estado de cosas creado por Pinochet.

Frente al libro, el presidente del Partido Democracia Radical, Jaime Tormo, expresó su incredulidad por estos ataques y luego enfatizó que "cuando uno ve casos como los de Gutiérrez o de Rafael Maroto, debe reaccionar con tolerancia y pensar que "una golondrina no hace invierno". Por su parte, en la UDI se comentó que el ex sacerdote español impugnaba el nombramiento de pastores moderados que, reconociendo los problemas políticos temporales no dejaban nunca de dar prioridad a su labor evangelizadora, porque esos obispos y conductores no seguían la línea liberacionista que propugna el ex jesuita. (La Tercera).

Interrogan a detenidos por Clínica

— El fiscal militar Fernando Torres interrogó a siete personas detenidas y acusadas de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Se trata de Gina Cerda Elba Salinas, Patricia Herreros, Manuel Ubilla, Carlos Pino, Alejandro Aravena y Luis Melo. El fiscal señaló que por lo menos seis meses antes del atentado contra Pinochet se encontraba en funcionamiento la clínica clandestina. Agregó que aún no

se ha determinado a cuál o cuáles subversivos se les prestó atención médica, sin embargo, confirmó que "en dicho inmueble se atendió a gente herida".

Respecto del proceso por muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar manifestó que aún no se ha determinado cuando se interrogará a Monseñor Sergio Valech. "Eso está por decidirse", expresó el fiscal Torres.

Los abogados José Galiano y Raquel Mejías efectuaron presentaciones en la Corte Marcial solicitando se designe un médico para que examine el estado físico de los detenidos Patricia Herreros, Elba Salinas, Luis Melo, Carlos Pino y Manuel Ubilla. Además solicitan al fiscal de la Corte Suprema, Gustavo Chamorro, en su calidad de ministerio público, concorra a los recintos de reclusión de los detenidos y compruebe que a simple vista están muy disminuidos en su condición física tras haber estado sometidos a interrogatorios en cuarteles. La profesional Raquel Mejías dijo haber visto a los detenidos el 2 del presente, no pudiendo hablarles porque los detenidos estaban incomunicados y ellos, los abogados, fueron desalojados del recinto. Elba Salinas tiene ocho meses de embarazo; Pino Molina apenas caminaba y Manuel Ubilla estaría en estado de extrema gravedad, como lo señaló un médico de la Cruz Roja Internacional, recordó Raquel Mejías. (La Tercera).

Contactos entre el MAPU y la IC

— El coordinador de la Izquierda Cristiana, Luis Maira, confirmó que próximamente se realizará una reunión de trabajo entre las dirigencias de su movimiento y el MAPU a fin de coordinar el "quehacer del año 1987".

Este es uno de los resultados de la carta que militantes y simpatizantes del MAPU y la IC remitieron a sus dirigencias, proponiendo la reposición de una federación que constituya una directiva conjunta.

En opinión de Maira, tanto el MAPU como la IC tienen una raíz común y "poseemos una visión del socialismo que es la misma". Agregando que esperaba llegar a formar una coordinación y una propuesta de acción conjunta, manteniendo las identidades. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

-CIRCULACION INTERNA-

Miércoles 7 de enero de 1987

Caso jóvenes quemados: fiscal Blanco se refiere a testigo "prófugo" y se manifiesta en desacuerdo con declaraciones de abogados querellantes

- El fiscal militar Erwin Blanco dijo que la reconstitución de escena efectuada el domingo 4 no fue, como lo sostuvo el abogado Luis Toro, una "versión militar" de los hechos, sino que se efectuó "con la versión de todos los testigos que se encontraban en el área el día en que ocurrieron los hechos" excepto Carmen Gloria Quintana y un tal Carlos, cuyo apellido el fiscal Blanco no pudo recordar, que se encontraría prófugo por no haber acudido a una citación luego de haber declarado ante el ministro que conoció en primer término el proceso, Alberto Echavarría. (La Tercera).

- Los abogados Héctor Salazar y Luis Toro emitieron una declaración el lunes 5 en la que se refieren a la reconstitución de escena, la que fue solicitada por ellos en julio de 1986. "El fiscal militar dilató su ejecución por 6 meses, cuando el transcurso del tiempo afecta la memoria de los testigos y algunos de ellos (la víctima y tres más), por razones de su seguridad personal y familiar, han debido abandonar el país", dice la declaración, la que señala la conveniencia de efectuar las reconstituciones lo antes posible, tal como lo ha hecho el fiscal en el caso del atentado al general Pinochet. Los abogados afirman haber solicitado al fiscal estar presentes en la reconstitución, pero que ello fue denegado tanto en ese momento como el mismo día 4. Agregan que se enteraron de la misma en la víspera del domingo gracias a que testigos notificados por Investigaciones les avisaron, en circunstancias que habían solicitado con bastante antelación al fiscal que se les informara de la fecha. (Radio Cooperativa 6/1/87).

Corte Suprema: No puede aplicarse convenio de títulos con Ecuador en caso de doctor Omar Benicio González

- El doctor Omar González Moreau, titulado en la Unión Soviética y que lo revalidó en Ecuador, no podrá ejercer como médico en Chile luego que la Corte Suprema confirmara un fallo de la Corte de Apelaciones que estableció que el convenio de exámenes y títulos entre Chile y Ecuador, vigente desde 1977, sólo tiene vigencia cuando se trata de los dos países, pero no cuando dichos exámenes se rinden en un tercero. El recurso rechazado había sido presentado por el doctor González contra el ministro de Relaciones Exteriores Jaime del Valle, quien el 5 de agosto de 1986 rechazó la solicitud del médico para que se reconociese su calidad de tal en Chile. (Radio Cooperativa).

Comentarios al libro "Chile: la Vicaría de la Solidaridad" de Ignacio Gutiérrez

- El diario "El Mercurio" comenta, en un extenso artículo el reciente libro del ex Vicario de la Solidaridad Ignacio Gutiérrez, "Chile: la Vicaría de la Solidaridad". El artículo destaca que el libro está dedicado "al asesinado dirigente del Partido Comunista y funcionario de ese organismo eclesial, José Manuel Parada y a los actuales integrantes de la Vicaría". Más adelante, se enfatiza que "Gutiérrez formula irreverentes juicios sobre la personalidad de Monseñor Fresno, argumentando que su nombramiento se inscribía dentro de una política perfectamente clara de las autoridades vaticanas". Continuando con el análisis del libro, se refiere a que Gutiérrez relata que la Vicaría lleva "currículums robots" que permiten identificar a efectivos de seguridad. Y continúa que otro de los aspectos que llaman la atención en el texto, "es el manejo de información sobre grupos subversivos. Ello queda de manifiesto en su relato sobre el asilo de cuatro miristas en la Nunciatura". El libro termina con su viaje a Estados Unidos y sus

encuentros con personeros del gobierno norteamericano y, finalmente, su viaje a Europa, donde conoció la noticia del término de su visa de residente en Chile.

En noviembre de 1984 el gobierno dio a conocer un decreto en virtud del cual se resolvió aplicar al Vicario Gutiérrez la Ley de Extranjería, impidiéndole retornar al país. En esa ocasión, la jerarquía del Arzobispado de Santiago, hizo ver la gravedad de la medida y pidieron que fuera revocada. (El Mercurio).

CNI no participa en convenio para visitas a detenidos

- El convenio que firmó la Cruz Roja Internacional con la Policía de Investigaciones, en el cual se otorga facilidades a funcionarios del organismo internacional para visitar y ver el estado de los detenidos, no es extensivo a la Central Nacional de Informaciones, de acuerdo a informaciones entregadas por este organismo. (Las Últimas Noticias).

Canciller condena atentado al CIM

- El canciller Jaime del Valle afirmó que Chile "repudia, lamenta y condena categóricamente" el atentado en contra de la sede del Comité Intergubernamental para las Migraciones. También condenó que se haya hecho uso de la fecha 11 de septiembre, "que tiene un significado histórico para Chile, para cometer un hecho deleznable como éste. Y hemos pedido y seguiremos pidiendo al servicio de Investigaciones que continúe su trabajo para poder esclarecerlo. Tenemos el mayor interés en que los culpables aparezcan y sean conocidos por la opinión pública", señaló Del Valle, luego de entrevistarse con el director general adjunto del organismo, Giacinto Maselli, quien viajó a Santiago para solicitar a las autoridades que ayudaran a esclarecer el suceso.

Por su parte Giacinto Maselli calificó la entrevista de cordial y agregó que la actitud de Del Valle fue "muy comprensiva". Agregó que la gravedad de los hechos justifica su presencia en Chile, porque "hubo todo tipo de violencia". Finalmente señaló que "hemos hablado también de una posibilidad de cooperación, si hay un número de exiliados que quieran volver a Chile, para facilitarles el retorno a esos chilenos que están en diversas partes del mundo". (Las Últimas Noticias).

Recurso en favor de detenido por hallazgo de arsenales

- La Corte Suprema declaró improcedente un recurso de apelación presentado en favor de Alejandro Cabello Pizarro, detenido por la CNI en relación con el hallazgo de arsenales en Santiago. Tras su detención fue interpuesto un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones, la que determinó derivar los antecedentes ante la Corte Marcial. Ante esto, fue interpuesta una apelación a la Suprema, la que dictaminó que tal recurso es improcedente, pero que la Corte de Apelaciones debió pronunciarse sobre el caso sin derivarlo a la Corte Marcial, pues al momento de conocerlo el tribunal era competente para resolver dicho recurso.

Alejandro Cabello fue detenido el 3 de diciembre por personal de la CNI que acudió a su domicilio en busca de su hijo, Esteban Cabello González, el que no fue detenido. Posteriormente fue puesto a disposición del fiscal militar Fernando Torres, quien lo encargó reo por presunta infracción a la ley de control de armas. (La Nación).

Entrevista del fiscal Fernando Torres

- Nuevas órdenes de detención contra personas vinculadas a la clínica clandestina descubierta en Las Condes, surgirán en las próximas horas, según informó el fiscal militar Fernando Torres. Estas órdenes derivarían de "numerosos,

valiosos y nuevos antecedentes" obtenidos en los interrogatorios realizados a los detenidos Manuel Ubilla, Carlos Pino, Elba Salinas, Alejandro Aravena, Gina Cerda, Luis Melo y Patricia Herrero. Respecto de la visita del ministro Enrique Paillás al cuartel de la CNI para ver al detenido Carlos Pino Molina, quien no puede ingresar al cuartel, ya que se le informó que se encontraba incomunicado por orden del fiscal militar, señaló que sólo tenía la información de la prensa, aunque desde el punto de vista teórico "la ley de conductas terroristas faculta concretamente a detener, poniéndolo a disposición de la misma entidad que detuvo, hasta por diez días en lugares que no sean cárceles, antes que se ponga a la persona a disposición del tribunal". (La Nación).

Obispo se refiere a vuelta de exiliados

— El secretario ejecutivo de la Comisión Pro Visita Papal, Monseñor Francisco José Cox, señaló que la decisión del gobierno de permitir el regreso de un importante número de exiliados es una medida que "tranquilizará y serenará a mucha gente y que será de beneficio para todo el país". (La Tercera).

Reunión del encargado de la visita papal con el secretario general de gobierno

— En una reunión entre el Obispo Francisco José Cox y el secretario general de gobierno, Francisco Javier Cuadra se

trataron materias relacionadas con la comunicación social y, especialmente la colaboración de Televisión Nacional de Chile para transmitir la visita del Santo Padre a Chile. El Obispo Cox dijo que es indispensable que exista una gran colaboración de la televisión nacional y que las transmisiones se realizarán mediante una red voluntaria de televisión. Reconoció que desde un comienzo todos los canales de TV han estado invitados a integrarse y cooperar para hacer del evento una transmisión muy buena, para que todo Chile pueda ver y escuchar al Santo Padre, que es lo que a todo el mundo le interesa. (La Tercera).

Investigan existencia de grupo "11 de Septiembre"

— El ministro en visita, Aquiles Rojas, investiga la existencia y eventual participación del autodenominado "Comando 11 de Septiembre", en los secuestros y homicidios de cuatro profesionales, registrados la madrugada del lunes 8 y martes 9 de septiembre.

El magistrado, además, trata de establecer la posible relación entre ese grupo y otro del mismo nombre que habría operado en 1983 como "escuadrón antiterrorista de infiltración y contrainteligencia". Asimismo se indicó que a fines de noviembre pasado el ministro Rojas habría tomado declaraciones a un individuo que en 1983 aparecía vinculado al citado comando. Esta persona está siendo procesada en otra causa y actualmente se encuentra en la ciudad de Puerto Montt. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

Jueves 8 de enero de 1987

--CIRCULACION INTERNA--

Reacciones ante libro de Ignacio Gutiérrez sobre Vicaría

— La revista Qué Pasa de hoy se sumó a La Tercera y El Mercurio que en días pasados informaron e hicieron comentarios sobre el libro "Chile: La Vicaría de la Solidaridad", del ex Vicario Ignacio Gutiérrez, residente actualmente en España. (Qué Pasa N° 822).

— Los vicarios generales de Santiago, Mons. Sergio Valech y Mons. Cristián Precht, dijeron al respecto que "para la verdad, el tiempo; y para la justicia, Dios". Mons. Valech dijo que el libro afecta más a su autor que a las personas a que se refiere; y Mons. Precht dijo sentir dolor y desagrado ante el pensamiento del ex Vicario. "Es una pena que ésta sea la respuesta pública de un hombre que gozó de la confianza del señor Arzobispo durante los once meses que ejerció como Vicario de la Solidaridad", agregó, puntualizando que "el tiempo y la historia pondrá las cosas en su lugar, y Dios juzgará nuestras conciencias". (El Mercurio, Radio Cooperativa).

— El dirigente de la UDI Javier Leturia dijo que el libro confirmaba la "infiltración en la Vicaría". (La Tercera).

CNI afirma que Cruz Roja Internacional cuenta con "todas las facilidades"

— La Central Nacional de Informaciones (CNI) emitió un comunicado refiriéndose a un convenio existente con la Cruz Roja Internacional desde octubre de 1986 y ratificado en diciembre pasado. "Sobre la base de tal convenio", dice el comunicado, "la Cruz Roja Internacional cuenta, por parte de la CNI, con todas las facilidades requeridas para el desempeño de sus funciones". (El Mercurio).

Texto sobre proyecto modificado de partidos políticos

— El Mercurio publica el texto completo del Proyecto Modificado sobre Partidos Políticos, incluyendo las últimas indicaciones del Ejecutivo. Al respecto, políticos opositores como Gutemberg Martínez, de la Democracia Cristiana, y René Abeliuk, de la Socialdemocracia, expresaron que "ninguna ley es políticamente relevante mientras no se inserte en un proceso de real democracia que culmine con elecciones libres" (Martínez) y que "es una muy mala ley, inserta en una muy mala Constitución" (Abeliuk).

Al respecto, ayer el ministro del Interior Ricardo García asistió a las sesiones de la Comisión Conjunta del Poder Legislativo que trabaja la Ley de Partidos Políticos para redactar un informe antes del próximo día 15 del presente. (El Mercurio).

Jurado italiano absuelve a tres neofascistas en caso Leighton

— Un jurado romano absolvió a los ultraderechistas Stefano Della Chaie (prófugo), Pierluigi Concutelli y Silvano Falabella, acusados de atentar en octubre de 1975 contra el ex vicepresidente de Chile Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno. El veredicto consideró insuficientes las pruebas presentadas. El fiscal había pedido 25 años de cárcel para Della Chaie, acusado de organizar el atentado frente a la casa de Leighton, y 20 para Concutelli. Falabella fue considerado inocente y liberado, Della Chaie se encuentra fugitivo y Concutelli está en prisión, acusado de otros crímenes. (La Tercera).

Abogado afirma que no hay pruebas contra teniente Fernández Dittus

— El abogado Carlos Cruz-Coke, defensor del teniente

Pedro Fernández Dittus, reo en el proceso de los jóvenes quemados, afirmó que "no hay pruebas en contra" de su defendido, y que el único testigo directo de los hechos (Pedro Martínez Pradenas) que se encuentra en Chile "quedó inhabilitado al haber sido encargado reo por infringir la Ley de Control de Armas". El segundo testigo (Carlos Leiva Pastenes) está prófugo y "en el evento de presentarse va a ser encargado reo, y por lo tanto quedará inhabilitado", señaló el profesional. "Los tres restantes se fugaron a Canadá y a Australia. En este momento no tienen testigos. Si lo fueran realmente habrían concurrido a la reconstitución". El abogado Cruz-Coke reiteró su convicción de la inocencia de su defendido, afirmando que "la situación se produjo a raíz de que esta niña (Carmen Gloria Quintana) le dio un puntapié a las botellas (molotov) que portaba Rodrigo Rojas". (Las Últimas Noticias).

Abogados dan a conocer petición de acceso al sumario en caso jóvenes quemados

— Los abogados Luis Toro y Héctor Salazar dieron a conocer a los medios de comunicación la solicitud de conocimiento del sumario realizada por sexta vez. El fiscal Erwin Blanco manifestó que no se le había solicitado tal petición, información que salió en diversos medios de comunicación. En la solicitud los abogados habían planteado que, en atención a que el día 4 de enero se había realizado la reconstitución de escena, que aún estaba pendiente y que conforme había informado el fiscal era la razón para no dar conocimiento del sumario, reiteran por sexta vez la petición de acceso al sumario. Por otra parte, aún está pendiente en la Corte Marcial un recurso de queja en contra del fiscal Erwin Blanco, por no haber dado conocimiento del sumario, luego que se le solicitara por quinta vez, hace dos semanas. Al respecto el magistrado Luis Correa Bulo, presidente de la Corte Marcial, quien señaló que la queja no se había resuelto ya que para hacerlo se había solicitado el proceso, sin que hasta el momento el fiscal militar lo haya remitido al tribunal. (Radio Cooperativa).

Encargados reos detenidos en clínica clandestina

— Siete personas detenidas en una clínica clandestina descubierta en la calle Piacenza, de la comuna de Las Condes, fueron encargadas reos por presunta infracción a la Ley Antiterrorista, por disposición del fiscal militar Fernando Torres. A ellos se les acusa de asociación ilícita. Se trata de Manuel Ubilla, sindicado por los organismos de seguridad como jefe de operaciones del FPMP; Carlos Pino, acusado de ser jefe de operaciones en la capital; Luis Melo, Patricia Herrero, encargada de sanidad médica del FPMP; Alejandro Aravena, encargado de la seguridad y encubrimiento de la clínica; Gina Cerda y Elba Salinas, médico, que se encuentra embarazada. Tres de los reos quedaron en libre plática (Alejandro Aravena, Gina Cerda y Elba Salinas), y el resto continúa incomunicado. (Las Últimas Noticias).

Carta Pastoral de Monseñor Carlos Camus

— El Obispo de Linares llamó a la ciudadanía, en una carta pastoral, a adquirir compromisos por mejorar la situación ante los desastrosos signos que se observan en el país en la convivencia nacional. Señaló que el único signo positivo que se divisa para el año nuevo, es la visita del Papa, pero el Santo Padre, agregó, no podrá decir lo que nosotros callamos ni reemplazar los pasos que a nosotros nos corresponde dar.

Dijo el prelado que él podrá iluminar nuestro camino y ayudarnos a salir de la tragedia si le mostramos nuestras heridas y estamos dispuestos a cambiar. En esta carta pastoral, el Obispo de Linares agregó que todos sabemos que

caminamos por un sendero peligroso, pero nos sentimos impotentes para hacer nada. La angustia y la tensión crece pero no encontramos la salida. Más adelante señaló que el gobierno estudia las leyes que podrían conducir a la democracia, pero endurece cada día más su posición, pensando que la represión basta para impedir la explosión social.

La Vicaría de la Solidaridad, entre tanto, el único baluarte para defender la vida y la dignidad humana está siendo amedrentada. Dijo luego que la oposición ha sido silenciada y confundida por una propaganda aplastante. El diálogo ya no parece posible, y que el único camino via-

ble, entonces, es dilucidar nuevos encuentros, porque si no se caminará hacia el suicidio nacional. Las Fuerzas Armadas están maniatadas por obediencia institucional, las fuerzas del orden son eficaces para reprimir el terrorismo de la subversión, pero los crímenes de los disidentes quedan impunes. Y el pueblo, dijo, desconfía de la justicia. Los jóvenes no han podido ser domesticados ni lo serán jamás, destacó. Finalmente indicó ¿qué hacer entonces? "rezar por nuestra patria... pero la oración sincera exige un compromiso". Y "abrir un camino sensato, cristiano y generoso. (Radio Cooperativa).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Viernes 9 de enero de 1987

Comentario acerca de carta pastoral de Obispo de Linares

— "Obispo católico recomienda la violencia y el suicidio" titula el diario "La Nación" un comentario acerca de la carta pastoral del Obispo de la Arquidiócesis de Linares, Monseñor Carlos Camus. En este, señalan, el Obispo recomienda ante la frustración que le provocó el año que acaba de concluir, la "violencia y el suicidio" como método imperativo ante la eventualidad de no hacer posible el diálogo en el país.

En la carta, de fecha de enero del 87 —continúa el diario—, denominada "Camino al suicidio" el Obispo hace mención a las frustraciones que provocaron en Chile el cometa Halley, el fracaso de las conversaciones de paz entre Reagan y Gorbachev y, especialmente, porque en Chile se institucionalizó la crisis. Ante esto, precisa, que no hay más salida que el suicidio. En la carta recomienda e insta a los fieles a seguir algunos métodos tendientes a una movilización absoluta. El Obispo también declara su abierta oposición y desconfianza en la justicia chilena. Finalmente el artículo expresa que Monseñor Carlos Camus al margen de solicitar que los cristianos de nuestro país recen cada día más, clama como solución última y perentoria el suicidio nacional y la violencia frente a lo que considera un camino sin salida, de tensión y angustia que crece a diario. (La Nación).

Médico de clínica clandestina trabajaba en policlínica parroquial

— Documentos encontrados en la clínica clandestina descubierta en Las Condes vinculan directamente al FPMR con organismos religiosos. Alejandro Marcelo Aravena Núñez, egresado de Medicina, encargado reo en el proceso por atentado contra el general Pinochet, trabajó durante dos años como médico en la Policlínica Parroquial "María Mediadora", ubicada en la Villa Sur, comuna de San Miguel. La prueba la constituye un certificado médico hallado en el allanamiento a la clínica. Albertina Mieres administradora del local parroquial señaló que efectivamente Aravena Núñez prestó servicios en la policlínica hasta el 15 de diciembre. Esta aseguró que no estaban al tanto de las actividades ilegales del profesional y que "jamás habíamos tenido un problema". Añadió la señora Mieres que la policlínica "no está para esas cosas y compromisos, sino que realiza una labor humanitaria por amor a Dios atendiendo a la gente que lo necesita". (La Nación).

Visita del Papa a Chile fue anunciada oficialmente

— Respecto a la visita del Papa a Chile, el ministro de Relaciones Exteriores Jaime del Valle dijo que los preparativos marchan bien. Al respecto, ayer se dio a conocer el anuncio oficial sobre la visita del Papa Juan Pablo II a Chile, Argentina y Uruguay en lo que constituye el viaje N° 33 del Santo Padre. Representantes de Radio Vaticano llegan mañana a conocer los planos de cobertura que ha preparado la Comisión Nacional de la Iglesia Chilena. (El Mercurio).

Políticos gobiernistas condenan libro de Ignacio Gutiérrez

— Los dirigentes políticos Javier Leturia (UDI), Juan de Dios Carmona (P. Socialcristiano) y Jaime Tormo (Democracia Radical) se refirieron en duros términos al ex Vicario Ignacio Gutiérrez a propósito de su libro aparecido hace unos meses en nuestro país. Juan de Dios Carmona dice que las opiniones de Gutiérrez no merecen ser consideradas porque se trata de una persona "que ha pasado por un desequilibrio muy grande"; Tormo expresó su preocupación por la profundidad alcanzada por la Teología de la Liberación en la Iglesia iberoamericana y el posible peligro de la misma para la unidad de los chilenos previo a la visita del Papa. "Pero una golondrina no hace verano", concluyó. Javier Leturia hizo una declaración sobre el tema, señalando

que las declaraciones de Gutiérrez confirman una instrumentalización e infiltración en la Vicaría por comunistas y "el amparo directo que ha prestado a la acción terrorista". Leturia dice que los comunistas no han sorprendido a los católicos, sino que "se trata de una acción deliberada e intencionada de quienes han conducido en Chile la Vicaría de la Solidaridad". (El Mercurio).

Volio formalizó su solicitud para viajar a Chile en enero

— El relator especial de las Naciones Unidas para Chile en materia de Derechos Humanos, Fernando Volio, formalizó ante el gobierno chileno su solicitud para viajar al país en el presente mes, y no en abril como se le autorizó originalmente. El interés de que su viaje pueda producirse antes es con el objeto de tener los antecedentes necesarios para su informe final sobre 1986, antes que se reúna la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, entre mediados de febrero y fines de marzo próximos. (El Mercurio).

Fiscal concede acceso a sumario en "caso jóvenes quemados"

— El fiscal militar ad-hoc, Erwin Blanco, otorgó ayer conocimiento al sumario del proceso que instruye sobre los dos jóvenes quemados, a los abogados Carlos Cruz-Coke, defensor del teniente de Ejército, Pedro Fernández Dittus; y a Héctor Salazar y Luis Toro, quienes actúan en representación de la parte querellante.

Por otra parte, el fiscal militar concedió la libertad bajo fianza, con consulta a la Corte Marcial, al testigo Pedro Marcelo Martínez Pradenas, quien se encuentra recluido desde hace más de cien días. El testigo enfrenta una encartación de reo como supuesto autor de infracción a la Ley sobre Control de Armas y Explosivos, consistente en el transporte de dos bombas "molotov".

El abogado Héctor Salazar manifestó que ahora está más vigente que nunca la posibilidad de solicitar una nueva reconstitución de los hechos con todos los testigos y la víctima sobreviviente, si así se estima necesario, luego de estudiar el expediente. (El Mercurio, Radio Cooperativa).

Fiscal Torres dictó 10 nuevas órdenes de detención

— El fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres Silva, dictó diez nuevas órdenes de detención en el proceso que tramita sobre el atentado en contra del general Pinochet. El magistrado castrense no proporcionó las identidades de las personas a quienes afectan las mismas, amparándose en el secreto de sumario.

En la causa que instruye el fiscal Torres hay diecinueve personas declaradas reos, entre ellas cinco que participaron directamente en el atentado. (El Mercurio).

1.751 maestros han sido exonerados a partir del 31 de diciembre

— El Colegio de Profesores informó que un total de 1.751 profesores han sido exonerados a partir del 31 de diciembre pasado por las distintas corporaciones municipales y privadas en las comunas del país.

En conferencia de prensa, el presidente de la entidad gremial señaló que elaborarán planes de emergencia para ir en ayuda de los profesores afectados y sus familias. Asimismo dijo que el Colegio ha conformado un equipo jurídico que se hará cargo de la defensa legal de los casos que lo requieran.

El dirigente rechazó las afirmaciones hechas por las autoridades, en el sentido de que habría un excedente de profesores, a la vez que emplazó a las autoridades educacionales a responder públicamente de las acciones de finiquitar contratos a profesores que las entidades municipales y privadas están llevando a cabo. (El Mercurio).

— El presidente del Colegio de Profesores, Osvaldo Verdugo denunció el despido de 1.751 docentes en diversos establecimientos educacionales del país, calificando la situación de "verdadera tragedia nacional". Verdugo dijo en decla-

ración pública que el gremio está siendo atacado desde muchos frentes, por lo cual hizo un llamado a todos los profesores a mantenerse alertas y dispuestos a la movilización activa. (Las Últimas Noticias).

Unión Nacional llama a la unidad de la derecha

— La Unión Nacional formuló un amplio llamado a la unidad a fuerzas políticas de derecha, para que se fusionen y den vida a una nueva colectividad, con ideas afines y propósitos comunes. El mensaje lo dirigió públicamente a la Unión Demócrata Independiente (UDI), al Frente Nacional del Trabajo, al Partido Nacional y a independientes de derecha.

En conferencia de prensa, el presidente de la UN, Andrés Allamand difundió un documento de 8 carillas que resume los propósitos de esta iniciativa unitaria.

La idea, indicó, es "crear un nuevo y único partido político, diferente a todos los actuales, pero que los fusione, integrando también a los mencionados sectores independientes". (El Mercurio).

A Fiscalía Militar de Antofagasta José Raúl Oyarzo Hernández

— José Raúl Oyarzo Hernández, detenido en Antofagasta luego de explotarle la bomba que supuestamente manipulaba, hecho ocurrido el mes pasado, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de esa ciudad. (La Tercera).

Microbús quemado en Avda. La Feria y Oscar Bonilla

— Un microbús que se encontraba estacionado y sin pasajeros fue objeto de un atentado con un artefacto incendiario, según denunció su chofer, en Avenida La Feria esquina de Oscar Bonilla, comuna de San Miguel. (La Tercera).

Juzgado romano envía a fiscal antecedentes de caso Leighton

— El juzgado en lo criminal de Roma acordó enviar los antecedentes del atentado sufrido por el matrimonio

Leighton Fresno en 1975 al fiscal del Estado, en los que figura la presunta participación del ex agente de la DINA Michael Townley y el exiliado cubano Virgilio Paz. Townley participó, según propia confesión, en el atentado que mató a Orlando Letelier en Washington, Estado Unidos, en septiembre de 1976. El tribunal romano consideró insuficientes las evidencias que inculpaban a dos ultraderechistas y los absolvió. Uno de ellos, Pier Luigi Concutelli, cumple condena perpetua por el asesinato en 1980 del juez Vittorio Occorsio. (Radio Cooperativa).

Será reabierto sumario por homicidio de Simón Yévenes

— La Corte de Apelaciones Presidente Aguirre Cerda ordenó reabrir el sumario sobre el homicidio perpetrado en abril de 1986 en la persona del dirigente poblacional de la UDI Simón Yévenes y ordenó al ministro en visita Humberto Espejo que realizara una serie de diligencias. (El Mercurio).

Oposición ganó sindicato Profesional Sewell y Minas de El Teniente

— La lista de oposición ganó las elecciones en el Sindicato Profesional Sewell y Minas. Con la primera mayoría resultó reelegido el actual presidente Sergio Shipley. El gran perdedor fue el dirigente oficialista Humberto Barrera, cuya insuficiente votación le impidió participar en el directorio. (Las Últimas Noticias).

Colegio de Periodistas refuta versión de pacto político en elección

— El presidente del Colegio de Periodistas Ignacio González refutó las acusaciones de pactos políticos para formar la directiva de la orden expresada por José Tomás Reveco. González dijo haber estado siempre preocupado por formar una mesa directiva pluralista y que Reveco rechazó la posibilidad de integrarla, pese a los esfuerzos hechos en la última ocasión al igual que en las anteriores. González lamentó la propalación de inexactitudes. (Radio Cooperativa, Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Sábado 10 de enero de 1987

Monseñor Fresno: medidas adoptadas por el Gobierno contribuirán a una "más sana convivencia".

— El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno dijo que había recibido "con alegría las medidas que el señor Presidente de la República ha anunciado al terminar 1986", refiriéndose al término del Estado de Sitio y al retorno de los exiliados.

En breve reunión sostenida con la prensa, Monseñor Fresno dio lectura a una declaración escrita, señalando que las medidas adoptadas por el gobierno "han de contribuir a una sana convivencia entre los chilenos durante 1987. El Estado de Sitio no ha sido renovado; se ha anunciado que antes de fines de marzo, la mayoría de nuestros compatriotas que viven la dolorosa experiencia del exilio, podrán volver a su tierra; también se estudia la rebaja de algunas condenas aplicadas a quienes sufren penas de cárcel. Pedimos a Dios que todas estas medidas sean llevadas a cabo de una manera tal que sirvan de verdadero bien de los hombres", como dice el documento vaticano "Libertad y Liberación" (El Mercurio).

Reacciones frente a libro de Ignacio Gutiérrez, ex Vicario de la Solidaridad.

— Al ser consultado, Monseñor Juan Francisco Fresno sobre el libro del ex Vicario de la Solidaridad, Ignacio Gutiérrez, pidió a un representante del Consejo de Trabajadores de dicha Vicaría que diera lectura a una carta que le habían hecho llegar: "Nuevamente la Iglesia y su persona reciben ataques, esta vez por parte de diversos órganos de prensa que han utilizado para ello expresiones extraídas de un libro publicado en España por Ignacio Gutiérrez, ex colaborador suyo. Las opiniones vertidas en este libro las rechazamos enérgicamente por estimarlas injuriosas y desleales hacia su persona, la Iglesia y la Vicaría de la Solidaridad", señala parte de la declaración, que insiste en que el ataque estaría destinado a desviar la atención de otros problemas nacionales.

Por su parte, Monseñor Fresno respondió que quería agradecer, "pero al mismo tiempo aclarar que lo que han hecho los medios de comunicación, es publicar algunos extractos extraídos del libro. Es lamentable que se digan estas cosas, de tal manera que espero en Dios que no haya otra intención, sino rechazar, por parte de todos, esta actitud tan poco digna y leal de parte de este caballero". "Yo lamento haberme equivocado; pensé que efectivamente era un hombre que iba a trabajar por el bien de todos y, desgraciadamente, se dejó llevar, más bien, por intereses personales" concluyó el Arzobispo de Santiago. (El Mercurio).

Juez condena a 16 años de presidio a integrante del MIR, Guillermo Rodríguez Morales.

— El titular del 16º Juzgado del Crimen, Fernando Carreño Molina condenó, en sentencia de primera instancia, a 16 años de presidio mayor en su grado medio al miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), Guillermo Rodríguez Morales, acusado de ser autor de nueve incendios registrados entre septiembre de 1980 y abril de 1981.

Rodríguez Morales enfrenta una condena a cadena perpetua, dictada por el Consejo de Guerra, por el homicidio del agente de la CNI, Carlos Tapia Barraza, hecho perpetrado el 6 de julio de 1981. Asimismo está implicado en el homicidio frustrado de la mayor de Carabineros, Ingrid Oldero, ocurrido el 15 de julio de 1981. Además está condenado a penas superiores a los 9 años de presidio en una causa que ventiló la Fiscalía de Aviación de Santiago, y en Fiscalía Militar de Santiago por maltrato de obra a Carabnero y robo de material de guerra. (El Mercurio).

Fiscal Torres realiza nuevas diligencias en torno a clínica de calle Piacenza.

— El fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres Silva, efectuó en la tarde del día viernes una segunda inspección ocular a la clínica descubierta por efectivos de seguridad en un inmueble de calle Piacenza, en Las Condes. En el lugar sometió a un exhaustivo interrogatorio a la reo Patricia Beatriz Herrero Mediavilla, sindicada por los investigadores como encargada de sanidad del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez" en el Area Metropolitana, V y VI Regiones.

Patricia Herrero, junto a otras seis personas, también sindicadas como del FPMR fueron encargadas reos recientemente por el fiscal militar por asociación ilícita. Los otros procesados son Manuel Jesús Ubilla Espinoza, Gina Cecilia Cerda Yeomans, Luis Hipólito Melo Mendoza, Elba del Carmen Salinas Puelles y Alejandro Marcelo Aravena Nuñez.

Terminada la diligencia, el fiscal Torres informó que en el recinto fueron atendidas varias personas. Añadió que entre éstas aparecen algunas en contra de las cuales dictó recientemente órdenes de detención. (El Mercurio).

Piden reconsiderar cargos contra funcionarios de Vicaría de la Solidaridad.

— Una delegación de abogados, médicos, religiosos y científicos norteamericanos pidió al gobierno chileno que reconsidere los cargos contra funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, expresando "honda preocupación" por el caso. La delegación se reunió en Washington con el embajador Hernán Felipe Errázuriz para manifestar su preocupación ante las acusaciones formuladas por el Gobierno contra el doctor Ramiro Olivares, el abogado Gustavo Villalobos, de la Vicaría de la Solidaridad, y los doctores Ramón Rojas y Juan Macaya, de la Clínica Chiloé.

La delegación estuvo encabezada por el abogado Robert Goldman, miembro del Consejo Ejecutivo de America's Watch y del American Bar Association, y asistieron representantes de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, del Consejo Nacional de Iglesias, de la Asociación Americana por el Avance de las Ciencias y del Colegio Médico de Estados Unidos. (El Mercurio).

Recurso de amparo por Daño Tótoro.

— Un recurso de amparo preventivo en favor del dirigente estudiantil Daño Tótoro Taulis, interpuso ante la Corte de Apelaciones, María Inés Taulis, madre del joven. Este abandonó la Embajada de Venezuela el 31 de diciembre pasado, sin que se conozca su paradero actual.

Había ingresado a la sede diplomática el 12 de noviembre pasado. En fuentes de la Cancillería se informó que la Embajada de Venezuela, en la cual el joven se encontraba en calidad de "huésped", envió a principios de esta semana una nota diplomática informando que Tótoro abandonó esa legación por su propia voluntad. (El Mercurio).

CIM presentará querrela por el asalto a su sede.

— El Comité Intergubernamental para las Migraciones, CIM, designó al abogado penalista Luis Ortiz Quiroga, para que asuma su representación en las acciones judiciales para esclarecer el asalto de que fue objeto la sede de ese organismo el pasado 31 de diciembre.

El Director General Adjunto de la Organización, Giacinto Maselli, manifestó que "en virtud del acuerdo que existe el problema no es solamente del CIM, sino también del Gobierno, y nosotros lo que pretendemos es que se haga una investigación lo más profunda posible". Subrayó que la acción de ataque a las oficinas de ese organismo fue con

gran violencia, y mostrando los rayados que los asaltantes dejaron en los muros con la sigla FNC, "Frente Nacionalista de Combate", junto con recordar el llamado telefónico que se recibió ese mismo día en la tarde, en que el asalto se lo adjudicó un grupo autodenominado "Comando 11 de Septiembre", manifestó que "esto indicaría que se trata de personas de derecha". "Pareciera que es gente que no está de acuerdo con lo que hacemos", agregó.

Por su parte, Roberto Kozak, Jefe de la Misión en Chile, informó que aún no se tiene una evaluación definitiva de la documentación que fue sustraída, pero denunció que entre ella figuran fichas de personas que han sido ayudadas por el CIM y un set completo de formularios de hojas de registro en blanco, lo que consideró como bastante delicado, considerando una utilización delictuosa de los mismos. (El Mercurio).

Juez dedujo acusación contra catorce dirigentes de la Asamblea de la Civilidad.

— El ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Germán Valenzuela Erazo formuló acusación en contra de catorce dirigentes de la Asamblea de la Civilidad, quienes se encuentran encargados reos como supuestos autores de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado.

De la citada resolución se dio traslado al Ministerio del Interior, a fin de que dicha Secretaría de Estado adhiera a la

acusación deducida por el magistrado en contra de los procesados o formule otra por su cuenta.

Los reos son Andrés Rengifo, Ignacio Balbontín, Lautaro Ojeda, Héctor Moya, Juan Luis González, Francisco Rivas, Patricio Basso, Juan Carlos Latorre, Eduardo Valencia, María Antonia Saa, Eugenio León, Jorge Pavez, José Santos Millao y Osvaldo Verdugo.

La causa que tramita el ministro sumariante Valenzuela Erazo se originó en un requerimiento presentado, hace algún tiempo, por el Ministerio del Interior ante la justicia ordinaria, En el escrito se atribuye a las personas citadas el haber convocado, entre los días 2 y 3 de julio pasados, a actos de protesta y a la paralización de actividades nacionales.

Una vez que el Ministerio del Interior se pronuncie sobre la materia se dará traslado de la acusación a los reos a fin de que estos hagan los descargos que estimen convenientes. (El Mercurio).

Abogados de la DC piden garantías para exiliados.

— Abogados de la Democracia Cristiana presentaron ante la Comisión Asesora del Ministerio del Interior en materia de Derechos Humanos un texto tentativo para un Proyecto de Ley por un plan de retorno efectivo. Entre los puntos que se consideran están pasajes aéreos gratuitos y las garantías del Decreto Ley 204, que autoriza para importar, libre de derechos, el menaje de casa, equipo necesario para la profesión y un vehículo. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Domingo 11 de enero de 1987

Cardenal Silva Henríquez apoya a Cardenal Fresno

— El Cardenal Raúl Silva Henríquez expresó personalmente su apoyo a Mons. Juan Francisco Fresno frente a las críticas formuladas por el ex Vicario Ignacio Gutiérrez en su libro "Chile: La Vicaría de la Solidaridad", y a la actitud de la prensa, calificando a ésta como "una iniquidad y una injusticia", por recoger, según dijo en una carta dirigida al Cardenal Fresno, "juicios adversos de personas cuya honorabilidad y cuya prudencia son muy discutibles. Además, siento pena porque se dicen en contra suya cosas que no son verídicas. Lo acompaño de todo corazón en este momento doloroso para usted", concluye la misiva. Mons. Fresno agradeció el gesto y lo señaló como un símbolo de la unidad de la Iglesia. (El Mercurio).

Ministro Del Valle: "Convenio con Cruz Roja hará desaparecer argumento de la tortura"

— El ministro de Relaciones Exteriores Jaime del Valle dijo que el convenio suscrito por la Cruz Roja con la Central Nacional de Informaciones (CNI), Investigaciones y Carabineros hará desaparecer definitivamente el argumento de que en Chile se producen torturas. "Volio podrá conversar con la Cruz Roja", dijo, refiriéndose al relator especial de Naciones Unidas Fernando Volio, "y ellos, con este convenio, podrán chequear, entrar a los recintos, conversar con los detenidos, etc.". En una reunión sostenida con empresarios de Valparaíso, Del Valle realizó un balance de las relaciones exteriores chilenas. Dijo que el Papa, con quien se ha reunido 6 veces, en algunas ocasiones a solas y durante largo rato, jamás ha puesto ni una sola condición para viajar a Chile, que las relaciones con el Vaticano son "espléndidas" y que el Cardenal Casaroli le preguntó cuánto rato quería el gobierno que durara la entrevista entre el Papa y el general Pinochet. Cuando Del Valle dijo que las relaciones con Perú también eran excelentes, se le preguntó cómo se explicaba que ese país hubiese votado a favor de la resolución condenatoria del gobierno chileno en Naciones Unidas. Del Valle respondió que el canciller peruano Alan Wagner vino a Chile en diciembre y con ello "quiso manifestarnos que para ellos también esa posición había sido muy difícil". (El Mercurio).

Ministro García: "Declaraciones de Mons. Camus son penosas y lamentables"

— El ministro del Interior Ricardo García, dijo que las declaraciones de Mons. Carlos Camus, Obispo de Linares, eran "penosas y lamentables", al referirse a la situación nacional. Mons. Camus envió recientemente a su grey una Carta Pastoral en la que habla de la frustración en nuestro país y la violencia y al "suicidio nacional" al que empuja la falta de diálogo. El ministro García se preguntó si Mons. Camus habría ponderado "lo que significa transmitir y sembrar un clima tan sombrío, un ambiente de desesperanza tal". García dijo que 1987 sería un año de "clarificaciones". En el mismo seminario organizado por la Escuela de Negocios de Valparaíso en que habló Del Valle, García dijo que la unidad de la Derecha a la que llamaba el partido Unión Nacional era conveniente. "Hay que dejarse de pequeñeces y formar una gran corriente", dijo, agregando que "el slogan 'elecciones libres' tiene la intención de confundir de manera no honesta a la opinión pública". (El Mercurio).

Directivos de Radio Vaticana visitan Chile

— Llegaron a Chile los directivos de Radio Vaticana, emisora oficial de la Santa Sede, padre Félix Cabeses y el ingeniero Piervicenzo Guidici, con el fin de conocer en terreno las condiciones en que se efectuará la transmisión de la visita del Papa en abril próximo. Radio Vaticana transmite en 34 idiomas a gran parte del mundo. (El Mercurio).

Supuestas declaraciones a La Nación de doctor Alejandro Aravena, reo en proceso por atentado

— El doctor Alejandro Aravena Núñez, 26 años, reo en el proceso por el atentado perpetrado en septiembre contra el general Pinochet, aparece diciendo a La Nación que se encuentra preso porque se le ofreció una oportunidad de trabajar como médico, beneficios económicos y la posibilidad de "estar junto a Gina (Cerde)", estudiante parvularia de la Universidad Católica que también está encargada reo en el caso; también se le atribuye a Aravena un llamado a la juventud chilena a ser objetivos antes de actuar. (La Nación).

Entrevista a Ricardo Martín

— El presidente de la Comisión Asesora del Ministerio del Interior, Ricardo Martín señaló que nunca ha estado de acuerdo con el exilio. "La explotación que en el extranjero se está haciendo del exilio, ha producido mucho daño a la imagen externa e interna del país". Agregó que el exilio no tiene ninguna relación con el atentado contra el general Pinochet. Respecto de la consulta de si dejaría ingresar al país a Luis Corvalán, a Carlos Altamirano, a Clodomiro Almeyda, a Hortensia Bussi, señaló que habría que estudiar los antecedentes de cada uno y hay que considerar las actuaciones que han tenido en el extranjero y las acciones por ellos realizadas que pudieran haber sido perjudiciales para el país. Agregó que es de gran importancia la venida del Papa a Chile, especialmente en lo espiritual. "Hay gente que ha decaído mucho espiritualmente. En Chile hay que pensar no sólo en los derechos humanos sino también en los derechos y obligaciones espirituales, que se han abandonado mucho. La moral ha caído...", agregó Ricardo Martín. (La Tercera).

Entrevista del evangelista norteamericano con el general Pinochet

— "Creo que la historia tratará el pronunciamiento militar como uno de los grandes actos de este siglo", señaló el predicador Jimmy Swaggart, durante la audiencia que le concedió el general Pinochet. El evangelista norteamericano le informó que los programas que realice en Chile serán transmitidos a 143 países y "en ellos mostraremos y diremos al mundo que Chile es un país libre, donde hay también libertad de religión. Nuestro Presidente, Ronald Reagan, también opina lo mismo". (La Nación).

— El general Pinochet dijo al predicador Swaggart: "La prensa extranjera no ha sido muy bondadosa conmigo, porque está pagada por el comunismo o tiene periodistas comunistas o quieren solamente ganar dinero y sólo lo hace mediante estas noticias que son de gran repercusión". (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan, 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Lunes 12 de enero de 1987

Proceso contra ex Ministro de Educación y ex Canciller

— En las próximas horas se conocerá el fallo definitivo en el proceso iniciado por denuncia de la Contraloría General de la República, el 25 de junio de 1974, en contra del ex Ministro de Educación Aníbal Palma y del ex Canciller Clodomiro Almeyda, por presunta malversación de caudales públicos. Ambos ex Ministros están encargados reo. El delito se habría cometido con fondos del Ministerio de Relaciones Exteriores que se consideraban para gastos reservados, y que fueron depositados en la caja de seguridad de un banco privado en diciembre de 1971. Palma, que regresó al país en agosto de 1984 siendo detenido a su llegada, siéndole concedida la libertad bajo fianza el 13 de septiembre de 1984, declaró que tal expediente se empleó para evitar un posible embargo por parte de compañías norteamericanas a raíz de la nacionalización del cobre. (Las Últimas Noticias).

Entrevista a Ricardo Martín

— El Presidente de la Comisión Asesora del Ministerio del Interior en materia de Derechos Humanos se mostró contrario a la medida que obliga a permanecer a chilenos fuera de su patria. Agregó que el término del Estado de Sitio y del Exilio son medidas enormemente favorables para la imagen del Gobierno. Respecto de las personas que entran al país señaló que la Comisión propone y el general Pinochet es quien decide y que para obtener antecedentes la Comisión solicita información a la CNI, a Investigaciones, a Carabineros. Además de los miembros de la Comisión —Ricardo Martín, Jorge

Swett, Sergio Silva Bascuñán, Arturo Atria, Enrique Valenzuela Blanquier y Carlos Varas— trabajan algunas personas que se necesitan para completar los antecedentes que se necesitan. "Normalmente son personeros de la Fuerzas Armadas y algunos civiles, que tienen mayores conocimientos acerca de las actividades de las personas exiliadas y, entonces, nosotros nos dejamos asesorar por ellos", indicó el abogado Ricardo Martín. (Las Últimas Noticias).

Segunda parte de la entrevista del doctor Alejandro Aravena al Diario "La Nación"

— El doctor Alejandro Aravena procesado por su vinculación en la clínica clandestina de Las Condes señaló que el día 7 de septiembre atendió a una persona en la clínica sin saber quien era, ya que tenía su rostro cubierto. Recordó que trabajó cerca de año y medio en la policlínica parroquial "María Mediadora", de San Miguel, en la cual no recibían dinero. Finalmente señaló que esa policlínica no atendía a lesionados durante las protestas. (La Nación).

Situación de Dauno Tótoro

— El Gobierno deberá responder esta semana si existen cargos en contra del dirigente estudiantil Dauno Tótoro, quien abandonó voluntariamente la embajada de Venezuela en nuestra capital, donde permaneció en calidad de huésped aproximadamente dos meses, señaló su madre María Inés Taulis, quien presentó un recurso de amparo preventivo en favor del joven, a quien se ha pretendido involucrar en un proceso que investiga el fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres. (Radio Cooperativa).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Martes 13 de enero de 1987

Papa Juan Pablo II: "No puede haber paz real sin respeto a derechos humanos fundamentales"

— En su alocución anual a los diplomáticos acreditados ante el Vaticano, efectuada el sábado 10, el Papa Juan Pablo II advirtió sobre los problemas que enfrentan los países que emergen de dictaduras sin una adecuada preparación para la democracia. En una aparente referencia a Filipinas y Haití, el Pontífice dijo que no podía haber una paz real sin respeto por los derechos humanos fundamentales, y que cuando las naciones suspenden tales derechos bajo diversos pretextos, "hacen daño a la paz". Añadió que "todos (los países) deben tomar en consideración las necesidades del bien común, evitando excesos de libertades individualistas". El Papa se refirió a la bestialidad de la guerra y a su ineficiencia para conquistar el poder dentro de un país o para resolver conflictos entre países, y a la necesidad de reducir las armas hasta un nivel compatible con la defensa legítima. "Sin un respeto absoluto del hombre, basado en una visión espiritual del hombre, no hay paz", dijo. "Tal es el testimonio de Asís", agregó, evocando la reunión "Cumbre" Interreligiones del 27 de octubre de 1986 en la ciudad italiana de San Francisco. (El Mercurio 11/1/87).

Fernando Volio fue autorizado por el gobierno para venir en marzo

— Para la segunda quincena de marzo autorizó el gobierno la visita al país del relator especial de Naciones Unidas para el caso de los derechos humanos en Chile, Fernando Volio. Este dijo desde Costa Rica que vendrá a nuestro país "sin condiciones impuestas por el gobierno de Chile y sin límite de tiempo a mi estada". Agregó que su interés es contribuir a que mejore la situación de los derechos humanos en Chile. La nueva fecha fue acordada en San José de Costa Rica el fin de semana con el enviado especial Mario Calderón, luego que el gobierno había fijado la fecha para la segunda quincena de abril, y Volio había insistido en viajar el presente mes. El relator especial estuvo en el país en diciembre de 1985 por 10 días. Respecto al informe que debe preparar para la Comisión de Derechos Humanos que se reúne en febrero en Ginebra, y para lo cual Volio pretendía visitar Chile en enero, lo hará con datos que ha recogido, según lo afirmó, de fuentes fehacientes, incluso con informaciones del gobierno y grupos de individuos que viven en Chile. Volio dijo haber conversado con Calderón sobre las últimas determinaciones adoptadas por el gobierno y que el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores le mostró la Ley de Partidos Políticos, y se manifestó impactado por la noticia de la muerte de Rosa Rivera, víctima de un atentado terrorista a un bus el año pasado, y de su hijo en gestación. "Siguen esas bandas que actúan en la oscuridad", comentó Volio. (El Mercurio).

Mons. Carlos Camus: "Han confundido el diagnóstico con la solución"

— El Obispo de Linares, Mons. Carlos Camus, dijo que su carta pastoral redactada el 31 de diciembre había sido mal interpretada, ya que —dijo— "han confundido el diagnóstico con la solución". El prelado dijo que "el diagnóstico es negativo porque recoge la realidad ambiente que yo palpo. Para la mayoría de la gente hay frustración y desesperanza. Entonces, frente a esta situación, si se cierran las puertas del diálogo, caben situaciones negativas. Pero yo no soy partidario de esas soluciones negativas. No puedo serlo y por eso la solución que propongo es de una gran confianza en la visita del Papa, único signo positivo que diviso. Es una gracia para el país y una luz y llamado a la conciencia de todos". Invitó a rezar de verdad y aclaró que "debe haber una gran movilización de conciencias tendientes a hacernos cargo que por el camino que transitamos, vamos hacia el suicidio nacional". Mons. Camus reiteró que precisamente para evitar la tentación de la violencia o el suicidio, escribió la pastoral, sin conocer aún los anuncios presiden-

ciales hechos a fin del año. "En sí, son positivos", dijo, "pero hay que ver cómo se van a realizar en la práctica". Recalcó que ha habido muchos avisos semejantes que han terminado en frustración". (El Mercurio).

Monseñor Santiago Tapia delicado de salud

— El encargado de prensa del Arzobispado de Santiago, Guillermo Hormazábal informó que se encontraría delicado de salud Monseñor Santiago Tapia, Vicario de la Solidaridad. La información fue entregada al ser consultado sobre rumores de posibles cambios en esa Vicaría. Hormazábal señaló que no se encontraba en condiciones de confirmar o desmentir la efectividad de cambios en la institución mencionada. (El Mercurio).

Ignacio Gutiérrez: "Lo que tenía que decir está en el libro"

— En una breve entrevista telefónica, Las Últimas Noticias conversó con Ignacio Gutiérrez, actualmente residente en Madrid, para pedirle su opinión sobre la reacción en Chile de su libro. "Hay mucha gente ofendida aquí, particularmente la de la Iglesia", afirma el periodista (que no se identifica sino como del diario). "Se le critica duramente". La respuesta del ex Vicario fue: "No hago declaraciones a la prensa. No las hago... No recibo llamados periodísticos. Lo que tenía que decir está en el libro". Luego se cortó la comunicación. El extenso artículo, precedido por titulares en primera plana y una fotografía de Ignacio Gutiérrez "en la que otrora fuera su oficina en la Vicaría de la Solidaridad", se refiere además a la vida personal de Gutiérrez en términos reminiscentes del estilo habitualmente empleado por el articulista de ese medio Raúl González Alfaro. (Centro de Documentación).

5 militantes del FPMR habrían reconocido participación en caso arsenales

— La revista mexicana "Proceso" informa que 5 militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez admitieron haber colaborado para introducir armas y explosivos a ese país en una operación detectada en agosto pasado. Sergio Buschmann, Claudio Molina, Víctor Molina, Alfredo Malbrich y José Moya, actualmente procesados en Chile, decidieron asumir su responsabilidad —afirma la publicación— "voluntariamente y conociendo la Ley Antiterrorista", que contempla incluso la pena de muerte para casos de subversión. El reconocimiento, según "Proceso", significa la reivindicación del "derecho legítimo" de combatir al gobierno militar chileno. (Las Últimas Noticias, El Mercurio).

Gobierno argentino no comparte afirmaciones de revista "Somos"

— El embajador chileno Arturo Fontaine dijo en Buenos Aires que el gobierno de Argentina le informó que no comparte las afirmaciones de una revista acerca de comentarios atribuidos al Presidente Raúl Alfonsín respecto de la situación política chilena. El diplomático concurrió a la Cancillería para pedir explicaciones por una versión del semanario "Somos" de que Alfonsín había discutido la situación política chilena en las reuniones que mantuvo con Mijail Gorbachov, con Fidel Castro y con Ronald Reagan. (El Mercurio, Las Últimas Noticias).

Francisco Fuentes Ciscutti, ex integrante de Comando Septiembre Once, confiesa desde la cárcel

— Revista Análisis N° 157 reproduce parte de la confesión hecha desde la cárcel por Francisco Fuentes Ciscutti, ex integrante de un "Comando Septiembre Once", y dirigida a la "Cruz Roja Internacional, el Comité Internacional de Derechos Humanos, embajadas de Francia e Italia y Arzobispado de Santiago". La confesión, cuyo contenido obraría en poder del juez Aquiles Rojas, quien investiga los

asesinatos cometidos apenas se declaró el Estado de Sitio en septiembre pasado, coincide con otra información, proporcionada por una conferencia de prensa clandestina del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, según la cual la Fiscalía Militar instruyó un proceso a dicho comando en 1983, bajo el Rol 1500-83, causa que luego fue sobreseída. Fuentes habría afirmado que el Comando Septiembre Once es "un escuadrón antiterrorista de infiltración, fuente de contrainteligencia, formado por civiles, oficiales militares de planta y oficiales de reserva pertenecientes a las siguientes unidades: Regimiento Arsenales de Guerra; Regimiento Tacna, Centro de Inteligencia Nacional del Ejército, DINE, Central Nacional de Informaciones" y su misión sería "reunir información de inteligencia-conexión" sobre distintos grupos sociales y una "operación silencio" dirigida a "políticos, universitarios y prensa". La confesión entrega la historia de Fuentes y del Comando, formado cuando "en 1983, el Servicio de Inteligencia Militar me solicitó que deberíamos formar un Comando Anti-Subversivo cuyo nombre sería 'Comando Septiembre Once' o 'Comando Once de Septiembre'", que contaba —según la información— con el conocimiento del asesor del Ministerio del Interior abogado Hugo Ortiz y sus secretarías Paulina y Ximena, además del jefe de la presidencia, coronel Morgado. (Análisis N° 157, 13/1/87).

Resolución restringe contactos de jueces con la prensa

— El Pleno de la Corte Suprema envió a todos los jueces del país una reiteración escrita de la resolución que prohíbe a los magistrados y personal judicial conceder entrevistas a la prensa y publicitar de modo alguno detalles de los casos que instruyen. La determinación fue tomada respecto del fiscal Fernando Torres Silva, pero estableció que los acuerdos tomados fueran transcritos a las cortes de Apelaciones del país y a las cortes marciales de Ejército, Aviación, Carabineros y Armada. En cuanto al fiscal militar Fernando Torres la resolución del Pleno señala que llama la atención al fiscal por las publicidades que ha dado a las actuaciones sumarias en el proceso por el atentado contra el general Pinochet, infringiendo lo previsto en el art. 9 del Código Orgánico de Tribunales, 78 del Procedimiento Penal y 129 de Justicia Militar "y se le percibe con la aplicación de medidas disciplinarias si volviere a incurrir en esa conducta". La circular fue remitida a los jueces del país el pasado 24 de diciembre. (La Nación).

Abogados iniciaron vista de sumario en caso jóvenes quemados

— Los abogados Héctor Salazar y Luis Toro representantes de los familiares de los jóvenes Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, iniciaron ayer la vista del sumario del proceso en que resultaron quemados ambos jóvenes el 2 de julio de 1986. El acceso al expediente les fue otorgado el jueves pasado por el fiscal militar ad hoc Erwin Blanco, quien sustancia la causa.

Por su parte, el abogado Carlos Cruz Coke, quien hoy iniciará la vista del sumario, dijo que una vez que conozca los antecedentes del caso solicitará la revocatoria del auto de reo de su defendido, el teniente de Ejército, Pedro Fernández Dittus. El oficial se encuentra encarado reo como presunto autor de violencia innecesaria causando la muerte en la persona de Rodrigo Rojas y lesiones graves a Carmen Gloria Quintana.

El abogado Héctor Salazar declinó entregar su opinión con respecto a cómo ha sido llevada la investigación por parte del fiscal Blanco, debido a que recién había iniciado la lectura del sumario. Sin embargo, indicó que tiene cierta impresión con respecto a "omisiones en los primeros inte-

rrogatorios hechos a los militares, que son muy sugerentes. Quiero estudiar más a fondo el caso para ver a qué se deben esas omisiones", afirmó. (El Mercurio).

Fiscal Torres prorrogó la incomunicación a tres reos

— El fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, prorrogó ayer por otros cinco días la incomunicación a tres de las siete personas sindicadas como miembros del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez", las que se encuentran detenidas y encargadas reos en relación al descubrimiento de una clínica clandestina de esa organización, en calle Piacenza.

La medida afecta a Patricia Beatriz Herrero Mediavilla, Carlos Jorge Pino Molina y Manuel Jesús Ubilla Espinoza, en virtud —según se dijo— de nuevos antecedentes surgidos en el proceso en las últimas horas.

El magistrado castrense afirmó que se están efectuando diligencias orientadas a establecer las conexiones que mantenían los que atendían la clínica clandestina con otras personas que pertenecen a centros de atención médica.

Interrogado si las eventuales vinculaciones serían con establecimientos de funcionamiento regular u otros de tipo clandestino, respondió: "De ambos". (El Mercurio).

Presentarán queja en favor de la AGECH en la OIT

— El secretario general adjunto para América Latina de la Confederación Mundial de Organizaciones de la Enseñanza (CMOPE), Marc Alain Berberat, anunció que ese organismo presentará una queja en favor de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), en la próxima reunión de la OIT a efectuarse en febrero en Ginebra.

Berberat, señaló en rueda de prensa que su visita a Chile obedecía principalmente "a la grave situación que vive el profesorado, producto de los masivos despidos que vienen ocurriendo". Asimismo, señaló que a través de los organismos internacionales se buscarán los mecanismos que le permitan a la AGECH obtener una respuesta favorable de las autoridades frente al despido masivo que afecta al profesorado". (El Mercurio).

Ausuelven a Aníbal Palma y Clodomiro Almeyda

— Los dirigentes políticos Aníbal Palma y Clodomiro Almeyda fueron absueltos de los cargos que se les imputaban. El fallo fue notificado sólo al primero, quien viajó a Argentina. Hasta anoche la sentencia no había sido redactada completamente, así que los abogados y el juez pidieron reserva hasta hoy martes. (El Mercurio).

Desalojo en toma de terrenos

— El dirigente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Javier Sáez, informó sobre la ocupación de algunos terrenos ubicados en los faldeos de los cerros de Conchalí, lugar en el que carabineros desalojaron a los ocupantes, deteniendo a seis personas, las que quedaron en libertad en la tarde. Los policías desarmaron las improvisadas carpas que allí se levantaron. Sáez aseguró que presentarán un recurso de protección ante los tribunales de justicia. (Las Últimas Noticias).

Susana Capriles debe seguir en prisión

— La Corte Suprema confirmó la resolución de la Corte Marcial en el sentido que Susana Capriles debe seguir privada de libertad. La afectada se encuentra procesada junto a otras cuatro personas por el asesinato de Carl Urzúa. Esto fue resuelto por los ministros de la Tercera Sala de la Corte Suprema. (Radio Cooperativa).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

— CIRCULACION INTERNA —

Miércoles 14 de enero de 1987

Mayoría de exiliados en último listado no era tal, sostiene Comisión Chilena de Derechos Humanos

— Germán Molina, consejero de la Comisión Chilena de los Derechos Humanos, dijo que un 60% de las personas que aparecen en el último listado de exiliados autorizados por el gobierno a retornar, no eran tales, puesto que salieron del país normalmente y sólo 75 personas en esa lista lo hicieron en carácter de exiliados (33%). Otras 4 personas abandonaron el país con salvoconducto del gobierno; 6 se fueron con visa de cortesía del gobierno y hay 133 personas del total de 227 que no registran situaciones de excepción al salir, o sea, salieron de Chile normalmente y al estar en el extranjero fueron incorporadas por el gobierno a las listas que prohíben el ingreso de chilenos. Molina dijo que mientras persistan las normas que otorguen al Ejecutivo la facultad de exiliar o de prohibir el reingreso a Chile, no se estará alcanzando una solución real al problema del exilio. El abogado dijo que la Comisión valoraba el paso de ir mejorando la situación, pero que en tanto subsistieran las arbitrariedades y la discrecionalidad comprobadas en el último listado, el fenómeno sigue vigente. (Radio Cooperativa).

Junta de Gobierno aprueba Ley que rebaja en un año penas a condenados

— La Junta de Gobierno aprobó el indulto consistente en un año de sus penas a todos los que a la fecha de publicación de la ley se hallaren condenados por sentencia ejecutoriada y cumpliendo penas. La rebaja se aplicará además a quienes se encuentren acogidos a la libertad condicional o a alguna de las medidas alternativas establecidas en la Ley N° 18.216, pero no se aplicará a condenados por delitos de homicidio calificado, o de homicidio simple, secuestro, robo con violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas, sustracción y corrupción de menores, violación, conducción en estado de ebriedad causando la muerte y elaboración y tráfico de estupefacientes. Tampoco se concederá la rebaja a condenados por "crímenes y simples delitos contra la seguridad exterior y soberanía del Estado", ni a los acusados de traición, espionaje y demás delitos que "atentan contra la existencia misma de la nación".

El ministro de Justicia Hugo Rosende, quien asistió a la sesión de la junta, dijo que la medida permitirá la libertad de unas 500 personas. La población penal de condenados es de 9.908 personas. (El Mercurio).

El martes 20 la Corte Suprema escuchará alegatos por recursos de queja en casos de médicos Rojas y Macaya y abogado Villalobos

— La Primera Sala de la Corte Suprema resolvió colocar en tabla para el próximo martes —escuchando alegatos de las partes— el caso sobre los recursos de queja presentados por los abogados defensores de los médicos Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé y Juan Macaya; y del abogado de la Vicaría de la Solidaridad Gustavo Villalobos, contra resoluciones adoptadas por el fiscal militar ad hoc Fernando Torres. Al mismo tiempo, el tribunal revocó la decisión de dejar en acuerdo la resolución sobre los mismos médicos. Los ministros Carlos Letelier, Enrique Zúñiga, el abogado integrante Ricardo Martín y Eduardo Avello, auditor de Ejército, estuvieron por escuchar alegatos. Los ministros Luis Maldonado y Abraham Meersohn se pronunciaron por resolver de inmediato sobre las quejas presentadas por los médicos.

Las quejas fueron presentadas ante los cambios en las encargatorias de reo de los afectados.

63% de postulantes a P.A.A. podrá optar a la Universidad, pero menos de la mitad de esa cantidad podrá ingresar

— 72.075 de los 114.771 jóvenes que rindieron la Prueba de Aptitud Académica superaron los 450 puntos, lo que les permite optar a las 24 universidades chilenas, las que en total ofrecen 30.942 vacantes. Ello deja a 83.829 jóvenes que rindieron la P.A.A. este año fuera de las universidades. (El Mercurio).

Fiscal Torres Inspeccionó un departamento de "seguridad" del FPMR.

— Durante aproximadamente dos horas y en forma sorpresiva, el fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres Silva se constituyó en un departamento actualmente sin moradores, situado en un conjunto residencial, en Avenida Bilbao, entre Antonio Varas y Pedro de Valdivia. Se dijo que se trata de una casa "de seguridad" del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez". En el lugar, el magistrado castrense habría sometido a prolongado interrogatorio a un reo de uno de los procesos que tramita, y cuya identidad no se proporcionó.

Asimismo, el fiscal Torres dijo que se investiga la eventual existencia de otras clínicas clandestinas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, sin que se proporcionara mayores detalles al respecto. (El Mercurio).

Elba Salinas Pueller, reo en caso de clínica dio a luz.

— La reo Elba Salinas Pueller, acusada de infringir la Ley Antiterrorista, dio a luz al mediodía de ayer una hija en la maternidad del Hospital Paula Jaraquemada. (El Mercurio).

Atentados.

— Daños de consideración en un poste del alumbrado público ocasionó la detonación de dos cargas de amoníaco en el sector de la población La Estrella de Pudahuel. El hecho ocurrió a las 22.40 horas del día lunes, según informó Carabineros, pero la explosión no alcanzó a cortar el suministro de energía.

Por otro lado, vecinos del centro de Maipú informaron de una fuerte detonación ocurrida aproximadamente a la una de la madrugada de ayer, a la que siguieron otras cuatro explosiones a alguna distancia, sin que se informara de daños de consideración. (El Mercurio).

Apagón en el sector alto de Santiago.

— Un corte en el suministro de energía eléctrica se registró en los primeros minutos de esta madrugada, en el sector alto de la capital, cuyas causas aún se desconocían.

El apagón, que duró cerca de quince minutos, afectó a una parte de la comuna de Las Condes y sectores precordilleros.

Tanto Chilectra como Carabineros no entregaron información acerca del hecho. (El Mercurio).

Protección por incautación de libro.

— Gabriel Valdés presentó en la Corte de Apelaciones un recurso de protección en contra del Ministro del Interior "en su calidad de secretario responsable del orden público y del respeto de los derechos ciudadanos, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda afectar a otras autoridades", por la incautación de dos mil ejemplares de su libro "Por la Libertad", efectuada en un asalto a la imprenta Terranova. Esta incautación fue realizada entre el 29 y 30 de diciembre por un grupo de 20 civiles que llegaron en cinco vehícu-

los, quienes además, de llevarse el libro de Valdés, desmantelaron varias máquinas impresoras y se llevaron otras publicaciones. (Las Últimas Noticias).

Caso jóvenes quemados.

— La Corte Marcial concedió la libertad bajo fianza a Pedro Marcelo Martínez Pradenas, quien se encuentra declarado reo por presunta infracción a la ley de control de armas en el proceso de los jóvenes quemados.

Martínez Pradenas es uno de los testigos presentados por la defensa de las familias de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, pero el fiscal Márquez Allison, lo encargó reo porque presuntamente portaba algunas botellas con

líquido inflamable. Esta encargatoria de reo hizo que otro de los testigos, Raúl Leiva Pastén, no se presentara ante el fiscal. (Las Últimas Noticias).

Desalojo en toma de terrenos.

— Efectivos de las Fuerzas Especiales de Carabineros desalojaron a 350 familias que habían ocupado terrenos situados al pie del cerro El Carmen, en las inmediaciones de La Pincoya, en Conchalí. Los pobladores resistieron por más de cuatro horas la acción policial resultando 40 personas detenidas y algunos lesionados por contusiones y heridas de perdigones. La toma se realizó por segundo día consecutivo. (La Tercera).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

-CIRCULACION INTERNA-

Jueves 15 de enero de 1987

Secretario General de Gobierno opiniones sobre libro de Ignacio Gutiérrez.

— El Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, al consultársele su opinión sobre el libro de Ignacio Gutiérrez señaló que no ha tenido la oportunidad de leerlo aún y que solamente conoce lo aparecido en la prensa. "Lo que ha aparecido me parece muy ilustrativo para entender ahora muchas cosas que ocurrieron o han ocurrido, especialmente en la época en que se desempeñó como Vicario de la Solidaridad". Al preguntársele al funcionario de gobierno por algunos antecedentes que han salido a la luz pública tras la aparición del libro, entre éstos, el que señala que en el pasado el ex Vicario habría hurtado dinero de la institución que encabezaba, el Ministro respondió que "en el pasado también escuché sobre eso. A mí no me consta este hecho aunque oí de ello desde principios del año 1985. Ahora naturalmente, serán los afectados quienes tendrán que tener antecedentes muy precisos. Yo no tengo ninguno". Finalmente recordó que fue a fines de 1984 que el gobierno emitió el decreto en virtud del cual se prohibió su ingreso al territorio nacional y en esa oportunidad se entregaron los antecedentes que se tenían. "Incluso el gobierno había representado en diversas ocasiones a las autoridades de la Iglesia Católica sobre las actividades de Ignacio Gutiérrez, que entonces era Vicario". (La Nación).

Dos nuevos detenidos por arsenales.

— Otras dos personas detenidas fueron puestas a disposición del fiscal militar Fernando Torres. Estas se encontrarían vinculadas en el proceso por internación ilegal de armas. Se supo que uno de ellos estaría relacionado con Claudio Molina Donoso. Respecto de la declaración que habría aparecido en un diario mexicano, en el cual los procesados Sergio Buschmann Toro, Claudio Molina Donoso, José Moya Toro, Alfredo Malbrich Baltra y Víctor Molina Donoso, en las que sostienen ser militantes del FPMR y haber trabajado en la formación de cuadros en la zona de Carrizal, el abogado Carlos Margotta, uno de los defensores señaló que esta declaración sólo tendrá validez si es ratificada en los tribunales. Agregó el profesional que la nota no les ata las manos. "Los detenidos sostienen que están en su justo derecho al realizar acciones que describen y califican de legítimas, basándose para ello en el histórico derecho de los pueblos a rebelarse. Este derecho está resguardado por innumerables documentos jurídicos internacionales y aceptado por la comunidad mundial y el gobierno de Chile". (Las Últimas Noticias).

Entrevista de Harry Barnes con Cardenal Fresno.

— Una audiencia sostuvo el embajador de Estados Unidos en Chile, Harry Barnes con el Arzobispo de Santiago, Cardenal Juan Francisco Fresno. A su salida el diplomático señaló que la reunión es útil para tener la oportunidad de intercambiar ideas ante la proximidad de su viaje a Estados Unidos. "Y, por supuesto, uno sabe que importancia tiene ahora, en la vida de los chilenos, la venida del Papa y necesitaba saber cómo ve el Cardenal esta visita". (La Tercera).

Libre bajo fianza ingeniero Eduardo Navarro en caso atentado.

— El fiscal Fernando Torres otorgó por oficio la libertad bajo fianza al ingeniero Eduardo Navarro Cox, detenido desde hace casi 3 meses, acusado de encubridor de grupos terroristas. En declaraciones a la prensa luego de salir en li-

bertad, el ingeniero Navarro dijo: "Esto es un reflejo de lo que está pasando en este país. Me han tenido preso por cerca de 3 meses, con una acusación que no tiene asidero, y ahora me dan la libertad tan sorpresivamente como me declararon reo". Dijo haber sido interrogado ayer por el secretario del fiscal militar Torres, Francisco Baghetti, luego de lo cual solicitó su libertad, la cual le fue concedida de inmediato. (Radio Cooperativa).

Invitación del Departamento de Estado a jueces chilenos.

— El ministro Carlos Cerda dijo no haber sido invitado (Las Últimas Noticias afirma que se le invitó para viajar el 1º de diciembre de 1986). Enrique Tapia dijo que fue invitado por la Embajada de Estados Unidos en Santiago para viajar en febrero próximo. José Martínez Gaensly, de Concepción al igual que Tapia, dijo no haber sido invitado y que en febrero estará de turno. El ministro Correa de la Cerda dijo que en Estados Unidos expondrán la realidad de la administración de justicia en Chile. Marcos Libedinsky dijo que la invitación tiene un carácter estrictamente técnico, dándoseles la ocasión de ver el funcionamiento de la justicia en ese país. (Las Últimas Noticias, El Mercurio).

Fiscal Torres dictó 6 nuevas órdenes de detención.

— El fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, dictó seis órdenes de detención en relación al caso sobre el descubrimiento de una "casa de seguridad" del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que funcionaba en un inmueble situado en un conjunto residencial, en Avenida Bilbao, entre Antonio Varas y Pedro de Valdivia.

El magistrado castrense no proporcionó las identidades de las personas a las que afectan dichas órdenes de aprehensión.

En el citado inmueble se constituyó, en la tarde del martes recién pasado el fiscal, donde interrogó al reo Manuel Jesús Ubilla Espinoza, sindicado por los investigadores como jefe de operaciones del "FPMR". Según trascendió, Ubilla Espinoza habría permanecido en la citada casa durante aproximadamente una semana. (El Mercurio).

Delegado de Cruz Roja en Investigaciones.

— El representante de la Cruz Roja Internacional, Amin Kobel, se constituyó a las 10.15 horas de ayer en el Cuartel Central de Investigaciones, con el fin de entrevistar a un detenido, de acuerdo al convenio vigente en tal sentido con la policía civil.

En la oportunidad fue llevado a presencia Jorge Alejandro Fernández, detenido ayer por infracción a la Ley 17.798, que sanciona el porte ilegal de armas y que será puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar.

Según se explicó, diariamente se manda una lista a la Cruz Roja Internacional con los aprehendidos del día. De allí se escoge a uno y concurren hasta el cuartel central para verlo. (El Mercurio).

JDC pide permiso para efectuar concentración.

— El presidente de la Juventud Demócrata Cristiana, Andrés Palma, informó que pidieron autorización a las autoridades para efectuar una concentración de apoyo al movimiento por las elecciones libres, el próximo miércoles 21. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Viernes 16 de enero de 1987

Ley Orgánica de Partidos Políticos

— El diario "La Nación" publica el texto de Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos aprobada el 15 de enero de 1987 por la Junta de Gobierno. (La Nación).

Declaraciones frente a promulgación de Ley de Partidos Políticos

— El general Fernando Matthei expresó su complacencia por el hecho de haberse aprobado en la Junta de Gobierno el Proyecto de Ley Constitucional Orgánica de los Partidos Políticos, diciendo "esta ley nos satisface", aunque reconoció, sin embargo, que "no va a satisfacer ni dejar contento a todo el mundo".

Consultado si la formación de partidos políticos contribuirá al diálogo, respondió en tono afirmativo. "Tengo la absoluta certeza de que sí, porque ahora todo el mundo va a saber si hay un partido político organizado... Sabremos con quien uno está tratando y que sí es una entidad oficial reconocida por las leyes de la República".

Por su parte, el presidente de la Alianza Democrática, René Abeliuk, dijo que el cuerpo legal "es una ley anti partidos y no una legislación de partidos políticos". El dirigente consideró que esta legislación "aparece destinada a ponerle toda clase de trabas y controles de la autoridad a su funcionamiento, fuera del tremendo error de establecer partidos regionales en un país unitario como es Chile".

El presidente del Partido Radical, Enrique Silva Cima, dijo que la aprobación de esta ley "sin que se nos haya escuchado, demuestra la falta total de garantías para la oposición democrática de quienes pretenden legislar en materias de tanta trascendencia al margen de lo que es la voz del pueblo de Chile".

El dirigente recordó que el miércoles la Alianza Democrática solicitó una audiencia a la Junta de Gobierno con el objeto de conversar sobre la citada iniciativa. Al respecto el almirante Merino, consultado sobre la nota enviada por la AD, declinó hacer mayores comentarios, limitándose a decir que "la Alianza Democrática presentó un papel insolente que no hemos considerado para nada".

A su vez, el general Matthei, manifestó: "Quisiera aclarar que a mí no me han pedido ninguna audiencia. Al gabinete mío llegó, al igual que a los demás miembros de la Junta, una fotocopia de algo. Para nosotros las fotocopias no pasan más allá del jefe de Gabinete, que las tira a la basura. Fotocopias no recibimos nosotros".

Consultado al respecto, y haciendo referencia a las declaraciones del almirante Merino, el presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, puntualizó que "la comunicación que le envió la AD a la junta de gobierno no es insolente, por el contrario es respetuosa... El país sacará sus conclusiones. Por nuestra parte estudiaremos las consecuencias de esta negativa que se refiere a discutir una legislación que nos merece los más graves y serios reparos". (El Mercurio).

Sicóloga recurre de protección

— Un recurso de protección en su favor presentó ayer ante la Corte de Apelaciones de Santiago, María Soledad Pérez Larrea, sicóloga, quien afirma en el escrito haber recibido amenazas telefónicas de parte de desconocidos.

La profesional solicita al tribunal de alzada tener por interpuesto el recurso, admitirlo a tramitación y, en definitiva, acogerlo, "adoptando todas las medidas necesarias para asegurar mi debida protección". (El Mercurio).

Congreso de Teología sobre Liberación, Reconciliación y Solidaridad en Tacna

— Ayer comenzó en Tacna, Perú, el 3er. Congreso Internacional de Teología sobre Liberación, Reconciliación y Solidaridad en la ciudad peruana de Tacna, con la participación de numerosos obispos de Latinoamérica y del secre-

tario de la Congregación para la Doctrina de la Fe del Vaticano, Obispo Alberto Bovone. La representación de Chile está integrada por 4 personas: el Obispo de Arica, Mons. Ramón Salas; el secretario ejecutivo del Centro Católico-Hispano del noroeste de Estados Unidos, Mario Paredes; el director de la revista *Communio* Fernando Moreno y el padre Sergio Silva, del colegio de los Sagrados Corazones de Santiago. El torneo concluirá el domingo 18. (El Mercurio).

Fiscalía ad hoc es legal, determina Corte de Apelaciones

— La 8a. Sala de la Corte de Apelaciones rechazó por unanimidad un recurso de protección presentado por los abogados Alfonso Insunza, Juan Pavín, Fernando Zegers, Salvador Zegers y Fernando Iturra, y resolvió que es legal la fiscalía ad hoc creada por el juez militar para instruir proceso en el caso del atentado al general Pinochet, efectuado en septiembre del año pasado. Los profesionales pedían que se disolviera la fiscalía ad hoc y se dejara sin efecto la designación del fiscal Fernando Torres, pero la Corte estimó que la justicia militar está autorizada para crear fiscalías ad hoc. (El Mercurio).

Jaime Hales: "Fiscal estaba obligado a liberar a Eduardo Navarro"

— Jaime Hales, uno de los abogados que asumió la defensa del ingeniero en computación Eduardo Navarro Cox, dijo que el fiscal Fernando Torres estaba legalmente obligado a conceder a Navarro la libertad, lo cual hizo el miércoles 14 en la noche. "Además de falsa la imputación (de colaborar con grupos terroristas)", dijo Hales, "en todo caso no tenía más penalidad que 541 días. El fiscal Torres sostuvo que no era así, negó la libertad, vino la causa a la Corte Marcial, los militares que integran el tribunal aceptaron la idea de Torres, contra la posición de los civiles y después de 40 días de estar pendiente el recurso de queja en la Corte Suprema, a raíz de las continuas demoras que hacen el propio Torres y la Corte Marcial en entregar la información que se le reclama, resuelve aplicar el artículo que nosotros llevamos 3 meses reclamando". Hales agregó que esto demuestra la "injusticia atroz" que ha afectado a Navarro, tanto por su encarcelamiento como por lo que deberá ver la Corte Suprema, que se refiere a una encargataria de reo "completamente injusta y arbitraria, en la que se le acusa de algo tan grave como no haber denunciado con 2 años de anticipación a quien iba a ser co-autor de un delito contra el general Pinochet". (Radio Cooperativa).

Carabineros balea a dos mujeres en población La Victoria

— Un furgón de Carabineros disparó contra un grupo de personas que dialogaban con 2 funcionarios de la policía uniformada en la población La Victoria, dejando heridas a Jacqueline Barraza, de 21 años, y María Genoveva Sepúlveda, de 50. Los hechos se produjeron la noche del miércoles 14. Según Carabineros, una pareja de carabineros de servicio de patrullaje "fue cercada y atacada por un grupo aproximado de 40 individuos de ambos sexos" ante lo cual concurrió al lugar el furgón, cuyo personal se enfrentó a una situación que lo "obligó... a hacer uso de disuasivos químicos y luego de las armas de servicio". Las dos afectadas fueron hospitalizadas en el Hospital Barros Luco con herida en una pantorrilla y con fractura de tobillo, respectivamente. (La Tercera, El Mercurio).

Desconocidos disparan desde vehículo a Radiopatrullas de Carabineros.

— En el sector de Carlos Valdovinos y General Velásquez, desconocidos dispararon a las 16 horas y 15 minutos de ayer contra un Radiopatrullas de Carabineros, dejando herido al funcionario policial Carlos Montecinos Delgado, quien fue trasladado al hospital institucional. No hubo detenidos. (La Tercera).

Embajada de EE.UU. explica invitaciones a jueces chilenos.

— La Embajada de Estados Unidos en Santiago informó sobre la invitación formulada a 4 ministros de las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel y Concepción a "participar de un programa profesional en los Estados Unidos durante un período de 21 días en el mes de febrero", como "parte de un programa permanente de invitaciones que la Embajada extiende a ciudadanos chilenos de un gran espectro de la actividad nacional". El propósito del programa es lograr un más amplio conocimiento de los Estados Unidos y su sociedad a través de contactos y actividades profesionales relacionadas con el campo de especialización del invitado. En los últimos años, la Embajada ha invitado a funcionarios de gobierno, alcaldes, empresarios, dirigentes sindicales, políticos, rectores, periodistas y figuras de la vida cultural, entre otros, señala el comunicado. La invitación a los jueces tiene por fin permitirles conocer el sistema judicial y constitucional norteamericano. (El Mercurio).

Detenidos en proceso por arsenales.

— Los nuevos detenidos en el proceso por hallazgo de arsenales fueron identificados como Claudio Exequiel Vergara Díaz, de 24 años, y Erasmo Mayorinca Chávez, de 54 años. (La Tercera).

Asaltos a Casa Central de la UC y Banco de Crédito e Inversiones.

— Cuatro individuos ingresaron a la casa central universitaria apropiándose del dinero destinado a cancelar anticipos de sueldos del personal. Los delincuentes ingresaron al recinto por calle Lira y luego de robar el dinero golpearon al portero huyendo en una camioneta que abandonaron en calle Estado. Los hechos ocurrieron a las 9.30 horas de ayer.

En otro atraco perpetrado dos horas después en Unión Americana 40, cuatro hombres y una mujer asaltaron el Banco de Crédito e Inversiones huyendo con una cuantiosa suma de dinero y el arma de uno de los guardias. Este grupo fue interceptado en la esquina de las calles Chacabuco y Compañía, donde se produjo un intenso tiroteo, resultando herido el funcionario policial Juan Carlos Inostroza y una transeúnte identificada como María Teresa Arias. Uno de los asaltantes fue herido y capturado, siendo trasladado al Hospital San Juan de Dios, donde fue atendido. Posteriormente fue trasladado a otro recinto sufriendo una recaída, y, de acuerdo al informe policial, cuando era nuevamente

llevado a la unidad asistencial falleció en el trayecto. Este fue identificado como Mirris J. Altmann, de 38 años, ciudadano uruguayo. (La Nación, La Tercera, Las Últimas Noticias).

Operativo para capturar a asaltantes de banco.

— Un operativo en el que participaron Carabineros, Investigaciones y CNI fue realizado en la Villa Portales de Santiago. Fuerzas policiales ingresaron a los edificios de departamentos, culminando el operativo con la detención de un joven, que vestía short de mezclilla, polera y zapatillas, el que fue sacado violentamente desde uno de los departamentos de la calle Las Acacias.

Otro allanamiento fue realizado en una casa de calle Bilbao, donde supuestamente vivía el uruguayo muerto luego del asalto. (Las Últimas Noticias).

Monseñor Valech en Fiscalía Militar.

— Desde las 8 y media de la mañana se encuentra declarando en la Fiscalía Militar el Vicario General de Santiago, Monseñor Sergio Valech. El obispo fue acompañado por el Vicario Cristián Precht y por el abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Alejandro González. El Obispo Valech le informó al fiscal militar Fernando Torres que por esta vez renunciaba a su derecho a declarar en su domicilio. (Radio Cooperativa).

Finaliza en Mendoza 6a. Escuela de Verano con participación de exiliados.

— En Mendoza termina hoy la 6a. Escuela de Verano, en la cual participaron exiliados y no exiliados que viajaron desde Chile. La actividad duró entre el 8 y al 16 del presente, organizada por el Instituto del Nuevo Chile, con sede en Rotterdam, Holanda. Entre los exiliados se encontraban Jorge Tapia, ex Ministro de Educación y Justicia durante el gobierno de la Unidad Popular, Erik Schnake, Jorge Arrate, Jaime Gazmuri y Luis Guastavino. De Chile viajaron, entre otros, Ricardo Lagos, Renán Fuentealba, Ricardo Núñez, Ricardo Navarrete y Eduardo Jara. Hubo cursos, mesas rondas y foros sobre temas como "Chile político en un contexto histórico amplio", "Perspectivas de la redemocratización política en Chile", "La subsidiariedad del Estado y su aplicación en Chile", etc. (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Sábado 17 de enero de 1987

Cardenal Silva Henríquez llama "a la reconciliación y al destierro de la violencia en todas sus formas"

— El Cardenal Raúl Silva Henríquez viajó a Concepción para participar en la Sexta Escuela de Verano, que organiza la Vicaría de la Pastoral Obrera, en la ocasión expuso sobre el tema "Juan Pablo II y los derechos humanos". En su disertación, dijo que el tema de los derechos humanos, era "una preocupación primordial de Juan Pablo II, que es el Papa que más ha hablado de ello", y sostuvo que "la misión evangelizadora de la Iglesia pasa por la defensa de los derechos humanos, porque el callar esto sería traicionarse a sí misma y sería como dejar al hombre sin conciencia".

Sostuvo que cuando la Iglesia se encarga de defenderlos o de hacerlos progresar, en conformidad con su misión, como lo recuerda el Santo Padre, "se acusa que nuestra función pastoral entra en la contingencia política, o de ser esclavos de ideologías y, quienes así piensan, no conocen lo que es la experiencia de vivir en la Iglesia, y quizás no la quisieran servidora de Dios, sino de la ideología de turno", por lo cual, precisó, "se le impide ejercitar su misión sembrando la desconfianza sobre su actuar".

El prelado sostuvo que la Iglesia muchas veces ha recibido "el rechazo, la incompreensión y el escándalo, de quienes han pretendido beneficiarse con las situaciones de injusticias denunciadas" y agregó que muchas veces "se la ha acusado de estar sirviendo o haber sucumbido al marxismo, sólo por salir en defensa de los desvalidos o de hacer suyas las preferencias de Cristo por los más pobres y recabar que todos los hombres, tienen derecho a vivir humanamente". Señaló que "esta inexplicable ceguera es la que tacha de marxista a todo el que lucha por el pobre, es la que hace que se arroje en brazos del marxismo a la gran masa de desposeídos y desesperados". Al referirse a la unidad nacional, dijo que este era un anhelo "compartido por todos los chilenos, y la Iglesia reconoce en él, un ideal que le es muy familiar y que define como instrumento de unidad", por eso enfatizó, "no se cansa de llamar a la reconciliación y al destierro de todas las formas de violencia y nuevamente queremos urgir este llamado". (El Mercurio).

Monseñor Prado pide cese de despidos de profesores

— El Obispo de la Diócesis de Iquique, Monseñor Javier Prado Aránguiz, envió cartas a los ministros del Interior y de Educación solicitando el cese de los despidos de profesores. La petición la formuló como presidente del área de Pastoral Social, en la cual está inserto el Departamento de Educación.

El Obispo informó que los profesores de Santiago recurrieron a la Conferencia Episcopal pidiendo su intervención y apoyo.

Señaló que se ha despedido a dos mil 200 docentes, siendo la V Región la más afectada. Asimismo, precisó que el martes emitirá una declaración pública dirigida a la comunidad y a los profesores para que sientan el apoyo de la Iglesia. (El Mercurio).

MDP: Ley de Partidos Políticos "es ilegítima y antidemocrática"

— El secretario general del Movimiento Democrático Popular, José Sanfuentes expresó que "los jefes de la Marina, Aviación y Carabineros, junto a quien hasta hace unos días fuera jefe de la Central Nacional de Informaciones, todos ellos designados por Pinochet en sus puestos, han decretado sendas leyes respecto de los partidos políticos y del registro electoral. La dictación de estas leyes constituye un paso más en la institucionalización del régimen dictatorial". Más adelante señaló que "la así llamada Ley de Partidos Políticos sólo servirá de ropaje seudolegal a los partidos políticos colaboracionistas con el régimen, a la vez que será un nuevo instrumento para la persecución de los partidos políticos y demás fuerzas genuinamente democráticas".

Por su parte, el miembro del Comité Central del MAPU, Patricio Cotal dijo que las leyes políticas "estaban viciadas", ya que —dijo— "se orientan exclusivamente al continuismo autoritario encabezado por Pinochet". (El Mercurio).

Declaración de Monseñor Valech ante fiscal militar Fernando Torres

— El fiscal Fernando Torres calificó como muy importantes las declaraciones prestadas por el Vicario General de Santiago, Monseñor Sergio Valech, en el proceso que instruye por el homicidio del carabinero Miguel Vásquez y asalto a la panadería "Lautaro", en el que se encuentran encargados reos dos profesionales de la Vicaría de la Solidaridad como presuntos encubridores de conductas terroristas. El magistrado señaló que el Obispo declaró sobre los hechos que conoce, además, añadió que se le dio información que requería para responder algunas preguntas planteadas en los oficios anteriores.

Al abandonar el recinto de la Fiscalía Militar, el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Sergio Valech, fue consultado por la prensa señalando que con el fiscal militar se habló sobre el proceso que se refiere a la Vicaría. Señaló que este es un proceso que afecta a algunos personeros de la institución, "pero de ninguna manera toca en absoluta la buena fama que tiene la Vicaría. La situación se interpreta de muchas maneras... Otros dicen que no. Depende de cómo se estimen las indagaciones que se hagan". (La Nación).

Acusan a ministro Carlos Cerda de parcialidad contra el gobierno

— Abogados representantes del Ministerio del Interior pidieron a la Corte Suprema que impida que el ministro Carlos Cerda participe en el juicio contra la Asamblea de la Civilidad —instruido a raíz de la protesta del 2 y 3 de julio de 1986— debido a que no tendría la imparcialidad exigida por las circunstancias. Los abogados del Ministerio del Interior habían presentado una "recusación amistosa" que fue negada por el magistrado, ante lo cual determinaron presentar una recusación formal en la Corte Suprema, basada en el artículo 196 N° 16 del Código Orgánico de Tribunales, norma que dice: "Tener el juez, con alguna de las partes, enemistad, odio o resentimiento, que haga presumir que no está revestido de la necesaria imparcialidad para emitir su juicio". (La Nación).

Entrevista al ingeniero Eduardo Navarro Cox

— Luego de salir en libertad bajo fianza, el ingeniero civil Eduardo Navarro señaló que su detención fue una medida efectista, de amedrentamiento, ya que nunca aportó nada a la causa que investiga el fiscal Torres. Señaló que fue detenido el día 23 de octubre, en una trampa tendida por Investigaciones, ya que luego de detener a Víctor Díaz, a quien conocía por el nombre de Aníbal, el profesional recibió un llamado telefónico en el cual un detective se hacía pasar por el detenido, diciéndole que se encontraba herido y que lo ayudara. El ingeniero le preguntó donde estaba y respondió "espere, voy a averiguar primero si me siguen y lo vuelvo a llamar". Un par de horas después llegó Investigaciones a la casa, deteniéndolo y careándolo con Víctor Díaz, joven que tenía relación de amistad con una de sus hijas, desde hacía unos dos años y visitaba la casa. A la fecha del atentado, hacía mucho tiempo que no sabía de él. "El 17 de octubre lo encontré mi hija menor y lo invité a visitarnos. El anotó el teléfono de la casa en una servilleta que tenía en la mano. Ese papel se lo encontraron cuando lo detuvieron, y esa fue la vinculación que se invocó para declararme reo". (Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Domingo 18 de enero de 1987

Monseñor Fresno sobre Ley de Partidos

— El Arzobispo de Santiago, Cardenal Juan Francisco Fresno declaró que la aprobación de la Ley de Partidos Políticos es un motivo de esperanza y de progreso en la convivencia nacional. Agregó el prelado que "son estos los caminos que debemos seguir para poder realizar un diálogo eficaz en esta tarea de construir una auténtica democracia". Consultado acerca de las declaraciones de Monseñor Sergio Valech ante el fiscal militar Fernando Torres, señaló que el Obispo concurrió a cumplir con lo que se le solicitó legalmente. (El Mercurio, Las Ultimas Noticias).

Prorrogan incomunicación a detenidos por clínica

— El fiscal militar Fernando Torres prorrogó la incomunicación a Manuel Ubilla Espinoza, Patricia Herrero Mediavilla y Carlos Pino Molina. La información fue entregada luego de realizar interrogatorios en la Fiscalía Militar. Informó que nuevamente citarían a Monseñor Sergio Valech, quien declaró en relación a la presunta ayuda médica procurada a extremistas por funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad. (El Mercurio).

UDI denuncia plan de agitación en poblaciones

— El Departamento Poblacional de la Unión Demócrata Independiente denunció que la "llamada Iglesia Popular", en conjunto con el Partido Comunista, están preparando un plan de agitación, que permita crear un clima que dificulte y opaque la visita que Juan Pablo II hará a nuestro país. En la nota los dirigentes señalan que las primeras manifestaciones de ese plan han sido las tomas de terreno organizadas en distintos sectores de Santiago, cuyo plan piloto fue desarrollado en La Pincoya, operación que "contó con el apoyo logístico de los sacerdotes de la iglesia del sector y el respaldo organizativo y político de los dirigentes del Partido Comunista de La Pincoya". Posteriormente la UDI hace un llamado a las autoridades eclesiásticas "para que procuren evitar que sacerdotes den su respaldo moral a las acciones violentistas; que el comunismo está desarrollando en nuestra patria". La declaración es firmada por Alfredo Galdames Rojo, René López Cifuentes y Fresia Navarrete Cruz. (El Mercurio).

Detención de vendedores ambulantes

— Durante el mes de diciembre de 1986 Carabineros detuvo a un total de 1.256 personas en relación al comercio ambulante clandestino, de acuerdo a un cuadro estadístico entregado por la institución. (La Tercera).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Lunes 19 de enero de 1987

Abogado José Galeano critica recusación del gobierno a ministro Carlos Cerda

— El abogado José Galeano consideró "anómalo y sin sentido" la recusación hecha por el Ministerio del Interior en contra del ministro Carlos Cerda para que éste no viera la causa contra la Asamblea de la Civilidad, en razón de que Cerda habría mostrado "odiosidad" contra el gobierno. José Galeano, que alegrará hoy en dicha causa, dijo que era insólito que el gobierno recusase a un ministro de la Corte de Apelaciones invocando el artículo 196 N° 16, y más aún, recurriese al Pleno de la Corte Suprema en vez de la misma sala de la Corte de Apelaciones. Al recordársele al profesional que él mismo recusó en una oportunidad al ministro Germán Valenzuela, José Galeano respondió que él lo hizo contra un ministro de un tribunal unipersonal, y fue en carácter amistoso, ante cuyo rechazo no insistió contra un magistrado que "invariablemente ha dictado fallos exclusivamente a favor del régimen", un régimen que ha gozado del 90% de los fallos en su favor, agregó. (Radio Cooperativa).

Expresiones de la actitud norteamericana hacia Chile

— En los preámbulos de un viaje del embajador Harry Barnes a Estados Unidos, el diplomático dio dos luces en torno al apronte de la política norteamericana hacia el régimen chileno: dijo esperar que los anuncios del general Pinochet se concreten, y su interés en lo que ocurrirá en Chile cuando lo visite el Papa Juan Pablo II. (Radio Cooperativa).

— Los días 8 y 13 de enero, el subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, se refirió a Chile en entrevistas televisadas. Dijo que "lo que necesitan hacer en Chile —es lo que nos parece a nosotros, por supuesto— y que se debiera hacer en todas partes, es organizar elecciones competitivas y libres y permitirle al pueblo elegir a dirigentes democráticamente". Abrams justificó la posición de su gobierno al abstenerse en la votación del Banco Mundial porque "bajo nuestras leyes, la abstención es una forma de no apoyar. Nos pareció más importante unirnos a un grupo más grande de países que se abstendían. Ellos eran más o menos el 45% del total de los votos y había entre ellos varios países europeos muy importantes que se abstuvieron ese año por primera vez. Nos pareció que el atraer más países a nuestro bloque de abstención en vez de quedarnos totalmente aislados en un voto 'no', era un mensaje aún más fuerte para Chile... Todo fue una táctica y creo que fue la correcta, buena y espero que ese bloque abstencionista crezca. Hubo algunos países europeos que no se unieron a nosotros y muchos países latinos que tampoco lo hicieron. Esperamos que en el futuro lo hagan". Abrams dijo por otra parte que "las dictaduras en Cuba y Nicaragua son incomparablemente peores que en Chile y Paraguay", ante las cuales "moralmente tenemos que mantener un standard único. O estamos por las dictaduras o por la democracia". (El Mercurio).

Corte de Apelaciones da 3 días de plazo a Ministerio del Interior para explicar prohibición de ingreso a exiliado

— La Corte de Apelaciones (2a. Sala) dio 3 días de plazo al Ministerio del Interior para que por segunda vez fundamente con hechos el por qué se prohíbe a Jorge Guillermo Reveco Soto su ingreso al país. El abogado Sergio Corvalán explicó que desde el año pasado, cuando el padre de Reveco presentó recurso de amparo, el gobierno se ha negado a dar explicaciones sobre el caso, pese a que los integrantes de la 2a. Sala así se lo solicitaron, luego de acoger a tramitación el amparo, reconociendo que existe la facultad del artículo 24 transitorio para que el gobierno determine cuándo una persona no puede ingresar al país. En la segunda oportunidad, la 2a. Sala, integrada esta vez por José Cánovas, Eduardo Novoa y Carlos Cerda, preguntan qué razones llevan al gobierno a calificar de activista y agitador político

al amparado, términos empleados por la autoridad para responder a lo solicitado en primera instancia. (Radio Cooperativa).

Párroco de La Pincoya desestimó denuncia sobre un plan de agitación para la visita del Papa.

— El sacerdote norteamericano Jeremías Brennan, desestimó las acusaciones del departamento poblacional de la Unión Demócrata Independiente, en relación a un supuesto plan de agitación de los pobladores, apoyado por la Iglesia Popular y el Partido Comunista, con el fin de opacar la próxima visita del Papa. El sacerdote puntualizó que las recientes tomas de terreno en los sectores aledaños a la Población Ultima Hora no fueron organizadas por la comunidad cristiana. "Hay gente que necesita lugares para vivir, algunos de ellos católicos, pero no son dirigidos por la Iglesia" Aclaró el párroco que "la comunidad de La Pincoya tiene esperanzas en la visita del Santo Padre, ya que además de escuchar su mensaje directamente, piensa que su presencia puede ayudarles a mejorar la situación de cesantía y falta de vivienda que les aflige". (El Mercurio).

AD proseguirá campaña por elecciones libres.

— El presidente de la Alianza Democrática, René Abeiliuk, señaló que las principales actividades de ese conglomerado para 1987, se centrarán en la "campaña por las elecciones libres". Al respecto, indicó que "a nuestro juicio, es obviamente el único camino que le queda a la oposición, después de conocer la posición de la Junta de Gobierno".

Agregó que, en el seno de la AD es unánime la opinión de que el Proyecto de Ley aprobado por la Junta de Gobierno, "no está destinado a favorecer el retorno a la democracia, sino que —a su juicio— sería un medio para que las autoridades pasen a controlar internamente a los partidos, de manera que éstos, siendo entonces lícitos, van a ser menos independientes que hoy cuando están funcionando meramente de hecho". (El Mercurio).

Ley de Partidos Políticos, "no es una ley muy importante para el PDC".

— Gutemberg Martínez, vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano, señaló que "la ley de partidos aparentemente es muy importante para el Gobierno. No caben dudas que representa una muy buena intención por parte de los miembros de la Junta Legislativa, pero mientras no esté situada en un marco que posibilite elecciones libres y limpias, al menos para los demócratacristianos no es una ley muy importante". (El Mercurio).

Anuncian importantes novedades en los procesos que sustancia el fiscal Torres.

— Novedades de importancia deberían producirse en el transcurso de esta semana —o probablemente hoy— en los procesos que sustancia el fiscal militar ad-hoc, coronel Fernando Torres Silva.

Esto, debido a diligencias decretadas por el magistrado castrense, destacando las órdenes de detención y los peritajes de huellas.

No se descarta la posibilidad que sean puestas a disposición del fiscal Torres otras tantas personas involucradas en el atentado al general Pinochet, hallazgo de arsenales y asesinato del carabinero Miguel Vásquez Tobar.

Por otra parte, la autoridad de la justicia militar deberá constituirse, en los próximos días, en la zona norte, donde se ocultaron armas ingresadas ilegalmente al país. (La Tercera).

Semanario "Negro en el Blanco" titula "Vicaría: ¿Núcleo Comunista de Apoyo al Terrorismo?"

— Una vez más, el semanario "Negro en el Blanco" ataca a la Vicaría de la Solidaridad con un titular en primera plana ("Vicaría: ¿Núcleo Comunista de Apoyo al Terrorismo?") al cual siguen frases con supuestas informaciones sobre la actividad de la institución en el pasado, el contrabando de armas y el ex vicario Ignacio Gutiérrez; un artícu-

lo en páginas centrales con el mismo título y en el que aparece una tarjeta de Navidad enviada por el abogado Roberto Garretón; un dibujo de Lugoze en que aparece el Cardenal Fresno frente un dragón de 4 cabezas, cada una de las cuales corresponde a los vicarios Santiago Tapia, Juan de Castro y Cristián Precht, además del ex vicario Gutiérrez, y un artículo del ex agregado de Prensa en Estados Unidos del Gobierno del Gral. Pinochet, Rafael Otero, titulado "Vicaría: Brazo Religioso del Comunismo" en el que se hace una "breve historia de la Vicaría".

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Martes 20 de enero de 1987

Corte Suprema se pronunciará sobre recurso de queja contra fiscal Torres

— La Corte Suprema verá hoy el recurso de queja presentado por abogados de funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad y de la Clínica Chiloé en contra el fiscal militar Fernando Torres, quien cambió las encargatorias de reo a los profesionales Gustavo Villalobos, Ramiro Olivares y Ramón Rojas, de infracción al artículo 8º de la Ley de Control de Armas a infracción a la Ley Antiterrorista. (Las Últimas Noticias).

Nuevos detenidos en caso clínica clandestina

— La CNI puso a disposición del fiscal Fernando Torres al médico Pedro Marín Hernández, acusado de ser médico jefe de la clínica del FPMR ubicada en calle Piacenza y a una mujer acusada de ser enfermera del mismo lugar. Se trata de Olga Bergholz Maguirre. Según Dinacos, estas dos personas se encuentran involucradas en la atención de heridos que participaron en el atentado contra el general Pinochet.

Una tercera persona detenida fue puesta a disposición del fiscal Torres sin informarse su identidad, sólo trascendió que se encontraría involucrado en el atentado.

Luego de ser interrogados por el fiscal militar, los tres nuevos detenidos fueron incomunicados.

Respecto del proceso por asalto a la panadería Lautaro, el fiscal Torres se constituyó en algún lugar de Santiago, diligencia que coincidió con dos interrogatorios a que fue sometido el doctor Juan Macaya, reo en este proceso. (Las Últimas Noticias).

Dos nuevos reos en el proceso por arsenales

— El fiscal Fernando Torres encargó reos a dos personas puestas a su disposición por su presunta participación en la construcción de "barretines" en la Región Metropolitana. Se trata de Claudio Exequiel Vergara Díaz, de 24 años y de Erasmo Mallorica Chávez, de 54. Ambos serán procesados por infracción al artículo 8º de la Ley de Control de Armas. Con estas suman 32 las personas procesadas por el hallazgo de arsenales. (Las Últimas Noticias).

Absuelto Aníbal Palma

— Aníbal Palma fue absuelto de todo cargo en el proceso por presunta malversación de caudales públicos cuando ocupaba el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de la Unidad Popular. En esta causa, iniciada por denuncia de la Contraloría General de la República, el 25 de junio de 1974, se encontraba procesado el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda. (Las Últimas Noticias).

Incendio en Parroquia

— Completamente destruida resultaron las dependencias de la parroquia Nuestra Señora de Los Pinales, de Santa Rosa 6513, en San Ramón. El incendio se declaró pasada la medianoche en el edificio donde funcionaba el Centro de Promoción Humana de la Vicaría de la Solidaridad, y no se descarta que el origen del fuego fuera intencional. El párroco Fernando Vides dijo no saber si el fuego fue provocado por terceros "Sólo sé que las instalaciones eléctricas se encontraban en perfecto estado, según lo comprobó bomberos", dijo. (Las Últimas Noticias, El Mercurio).

Familiares de desaparecidos piden exhumar 6 tumbas en Patio 29 del Cementerio General

— El abogado Nelson Caucoto, en representación de familiares de desaparecidos, pidió al titular de la 3a. Fiscalía Militar, Luis Acevedo, la exhumación de 6 tumbas signadas como N.N. en el patio 29 del Cementerio General. La diligencia pretende establecer si los restos habidos corresponden a 6 campesinos que habrían sido secuestrados en Paine, en octubre de 1973. Caucoto ofreció el concurso de antro-

pólogos, médicos forenses y diversos peritos, tanto nacionales como extranjeros. El proceso se refiere a las querellas por secuestro de 24 campesinos presentadas por sus familiares por hechos ocurridos entre el 24 de septiembre y el 16 de octubre de 1973. (Radio Chilena, El Mercurio).

Corte Suprema rechazó por unanimidad recusación de Gobierno contra ministro Cerda

— La 3a. Sala de la Corte Suprema rechazó por unanimidad un recurso de recusación presentado por el Ministerio del Interior contra el ministro integrante de la 2a. Sala de la Corte de Apelaciones, Carlos Cerda. El abogado René Jorquera, del Ministerio del Interior, dijo que la recusación amistosa inicial fue presentada por considerar el Gobierno que el ministro Cerda "sostiene, en el fondo, que no sería aplicable la Ley de Seguridad del Estado en el actual sistema de gobierno" y que, después de que el ministro Cerda rechazara dicha recusación, presentaron otra formalizada ante la Corte Suprema. El tribunal consideró que en Carlos Cerda "no hay evidencia de resentimiento, enemistad u odio contra el Gobierno". Por lo tanto, hoy prosiguen ante la C. de Apelaciones el caso de los 14 dirigentes de la Asamblea de la Cívica encargados reos por supuestas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. (El Mercurio).

CIM renuncia a inmunidad diplomática para permitir investigar asalto a su sede

— El Director General del Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM) James Carlin, envió un telex al Ministro de Relaciones Exteriores Jaime del Valle renunciando a la inmunidad diplomática para que la justicia chilena encuentre y castigue a quienes asaltaron la sede del organismo en Santiago el 31 de diciembre pasado. Roberto Kozak, jefe de la misión en Chile, será el representante de la entidad durante las investigaciones.

Mons. Sergio Valech visitó a doctor Ramiro Olivares

— El Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General Mons. Sergio Valech visitó el sábado 17 al médico de la Vicaría de la Solidaridad Ramiro Olivares en la Penitenciaría de Santiago, donde lleva recluso 39 días. El prelado concurrió al penal como una forma de manifestar solidaridad con el médico detenido, cuya encargatoria de reo fue modificada por el fiscal ad hoc que investiga el asalto a la panadería Lautaro y homicidio del carabinero Miguel Vásquez en el lugar, en abril de 1986. Por el hecho de ser reo como encubridor de conductas terroristas, el profesional no tiene derecho a la libertad provisional. Por otra parte, diversos cables han enviado organizaciones de médicos y científicos norteamericanos, pidiendo a las autoridades chilenas que dejen sin efecto los cargos contra los médicos sometidos a proceso por la justicia militar. (Radio Cooperativa 19/1).

Caso quemados: abogado Héctor Salazar presenta escrito con antecedente probatorio

— El abogado de los familiares de los jóvenes quemados, Héctor Salazar, presentó un escrito con un antecedente probatorio considerado importante, cuyo contenido no se reveló por ser parte del secreto del sumario. Salazar dijo que el estudio del sumario permitió entregar dicho antecedente, y que pese a haber leído completo el sumario, "no tenemos aún una opinión definitiva sobre la investigación... Hay sumario para rato". (El Mercurio).

Caso 4 asesinatos en Estado de Sitio: juez Rojas interrogará por segunda vez a Abelardo Fuentes Ciscutti

— El ministro en visita Aquiles Rojas interrogará por segunda vez a un individuo que en 1983 aparece vinculado al llamado "Comando 11 de Septiembre", según trascendió en círculos allegados a la investigación de los secuestros y homicidios de cuatro profesionales en septiembre pasado.

Abelardo Fuentes Ciscutti, quien se encuentra actualmente declarando en relación a otra causa en Puerto Montt, fue procesado y sobreseído en la causa rol 1573-83, tramitado en la Segunda Fiscalía Militar, proceso en el que se menciona a dicho comando como "escuadrón antiterrorista de infiltración y contrainteligencia" y que estaba formado por más de 27 personas. El juez Rojas investiga las muertes del publicista Abraham Muskatblit, del periodista José Carrasco, del profesor Fernando Vidaurrázaga y del electricista Felipe Rivera. (El Mercurio).

Rayados injuriosos contra ex Presidente Frei

— Ocho inmuebles de la calle Hinderburg, comuna de Providencia, incluyendo la residencia del ex Presidente Eduardo Frei, amanecieron rayados con leyendas injuriosas firmadas por el Frente Nacionalista de Combate (FNC). El hijo del desaparecido Primer Mandatario, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, dijo que el hecho reflejaba el grado de odio existente, y que dejarían los rayados como estaban para demostrar la descomposición de la sociedad chilena.

El jueves 22 se cumplen 5 años de la muerte de Eduardo Frei Montalva, Presidente constitucional de Chile entre 1964 y 1970. (Radio Cooperativa).

Nueva reunión del "Area Socialista" el pasado fin de semana

— Una nueva reunión del "Area Socialista" se efectuó el

fin de semana pasado, con la asistencia de los partidos Radical, Mapu, Humanista y los partidos socialistas de Chile, Histórico y Mandujano. El propósito de las reuniones, según dijo Jorge Molina, subsecretario general del Partido Socialista de Chile, es impulsar un proceso de información en el que puedan participar los sectores más relevantes del socialismo chileno, y buscar una alternativa democrática y socialista para el país, apoyada en una estrategia de salida política y no violenta, sobre la base de una movilización por la democracia y elecciones libres. (El Mercurio).

Gabriel Valdés refuta declaraciones de Andrés Allamand: "Nuestra definición democrática es clara"

— El presidente del Partido Demócrata Cristiano, Gabriel Valdés, dijo que su partido no es estatista ni socialista, como lo afirmara el presidente de la Unión Nacional Andrés Allamand el domingo en entrevista a El Mercurio. Valdés califica otras referencias de Allamand a la DC como "añejas y falsas" y "los demás juicios expresados carecen de veracidad" y reiteró que "estamos por los derechos humanos ahora, por la libertad ahora, por el regreso de todos los exiliados ahora, por la libertad de los partidos y el restablecimiento de los derechos de los trabajadores ahora. Por las medidas del Acuerdo Nacional ahora. Por una definición clara para movilizarse por las elecciones libres y limpias ahora". (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

-CIRCULACION INTERNA-

Miércoles 21 de enero de 1987

Supuesta reunión entre Monseñor Valech y el fiscal militar Fernando Torres

- "Reunión secreta de Valech y el fiscal" titula el diario Las Últimas Noticias una visita que habría realizado el fiscal militar Fernando Torres a la casa del Vicario General de Santiago Monseñor Sergio Valech, la que habría ocurrido el día lunes pasado. La reunión fue tan extensa como la anterior y ya no fue tan tranquila como la calificó entonces Monseñor Valech. Y esto porque se adentraron en zonas descritas como "muy sensibles". Y por sensibles, el manejo procesal ha de discurrir con "el mayor tiento" y la "mayor discreción". El fiscal antes de la reunión ya estaba en conocimiento de tres nuevas aprehensiones. Uno de los detenidos, Pedro Marín Hernández, aparece como jefe de la clínica de calle Piacenza. Olga Bergholz Maguire, habría actuado como paramédica. Hay un tercer detenido de apellido Aravena, al que se le imputa una estrecha relación con la conspiración que culminó en el atentado contra el general Pinochet. Y continúa el diario: "Y lo que importa; dos de los detenidos, por los antecedentes que se habrían acompañado, trabajarían en dependencias de la Vicaría, situadas, una al Norte y la otra el Sur". La reacción de Monseñor Valech fue cortante. Y en lo específico surgieron "asuntos tangenciales que no se concilian razonablemente con cuestiones de orden judicial o jurídico". Y en lo político los planteamientos sobrepasan la facultad normal de un funcionario y requerirían definiciones y pronunciamientos de un más alto nivel. El comienzo, según el periódico habría sido poco auspicioso y más para que los contactos continuasen, finaliza el diario.

El diario "El Mercurio" señala que el fiscal no desmintió ni confirmó la versión limitándose a expresar que no ha interrogado nuevamente a Monseñor Valech. (Las Últimas Noticias, El Mercurio).

Otro detenido en procesos que lleva fiscal Torres

- La identidad de un tercer detenido que fue puesto a disposición del fiscal militar Fernando Torres no fue dada a conocer señalándose que se relaciona con el caso del atentado. Los otros detenidos son Pedro Marín Hernández y la enfermera Olga Bergholz, sobre cuya encargatoria de reo debe resolver el fiscal el sábado.

El fiscal militar Fernando Torres informó que respondió acerca del recurso de amparo interpuesto en favor de Carlos Pino Molina y Patricia Herrero, en los cuales se reclama por la prolongada incomunicación a que son sometidos y a la custodia militar sobre ellos. El fiscal dijo que las incomunicaciones fueron dictadas conforme a derecho y desmintió que los reos sean custodiados por militares señalando que el personal militar cumple funciones de apoyo a Gendarmería sólo para el traslado exterior. "Dentro de las cárceles, obviamente, el único personal autorizado para actuar es Gendarmería". (Las Últimas Noticias).

Amparo por detenidos

- Un recurso de amparo fue interpuesto en favor de los jóvenes Luis Eduardo Ramírez, de 21 años, y Guillermo Yungue Garrido, de 17 años, detenidos por Carabineros a las 23 horas del día lunes, en los momentos en que pegaban afiches del ex Presidente Eduardo Frei. (Las Últimas Noticias).

Supuesto organigrama publicado por La Nación vincula a Vicarías de la Solidaridad y Sur con procesados por clínica de calle Piacenza

- El diario La Nación publica un artículo titulado "Jefe de Clínicas FMR se preparó en Cuba" y junto a él, un supuesto organigrama que encabeza la Vicaría de la Solidaridad en el que se la vincula con la Vicaría Sur y a ésta con la Clínica "María Mediadora" y a ésta con el Dr. Alejandro Aravena, procesado por dirigir la clínica de calle Piacenza

1218. A la clínica de calle Piacenza se la vincula en el "organigrama" con Manuel Jesús Ubilla Espinoza, "máximo jefe del FMR en el país". El cuadro sigue vinculando a éste, y a otros procesados en la misma causa, con Patricia Herrero, enfermera que trabajó dos años en la Clínica Chiloé. En el artículo se afirma textualmente: "... se ha ido evidenciando también, con mayor claridad, la participación de varios funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad, quienes están encargados reos por el encubrimiento en el proceso por el homicidio del carabinero Miguel Vásquez Tobar" y nombra a Ramiro Olivares, Ramón Rojas y Juan Macaya, concluyendo con la frase "Estos hechos, personas y vinculaciones definen lo que se ha dado en llamar 'Red de clínicas clandestinas'". (La Nación).

Cuerpo diplomático expresó a gobierno su preocupación por asalto al CIM

- El Cuerpo Diplomático en Chile presentó al Gobierno de Chile una nota expresando su preocupación por el asalto sufrido por la sede del Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM) el 31 de diciembre pasado. Los servicios policiales y de seguridad aún no dan con el paradero de los asaltantes. La nota fue presentada por Mons. Angelo Sodano, en su calidad de decano del Cuerpo Diplomático en nuestro país. (Radio Cooperativa).

Nuncio Apostólico viaja a Roma

- Mons. Angelo Sodano viajó el lunes a Roma para proseguir con los preparativos de la visita del Papa a Chile. En la Nunciatura se informó que el Nuncio Apostólico regresaría en 15 ó 20 días a Chile. En Roma también se encuentran el coordinador de asuntos especiales del gobierno, Sergio Rillón, y el jefe de Gabinete del ministro de Relaciones Exteriores, Rodrigo Serrano. (El Mercurio).

Corte Suprema suspendió vista de quejas presentadas por abogados de Ramiro Olivares y Gustavo Villalobos

- La Primera Sala de la Corte Suprema suspendió la vista conjunta de los recursos de queja interpuestos por los abogados defensores del médico Ramiro Olivares y del abogado Gustavo Villalobos, ambos de la Vicaría de la Solidaridad, y de los médicos Ramón Rojas y Juan Macaya, contra las resoluciones del fiscal militar ad hoc Fernando Torres Silva. La suspensión se produjo por haberlo así solicitado los abogados del Ministerio del Interior. (El Mercurio).

Doctor Juan Macaya fue llevado encadenado a declarar a Fiscalía Militar

- De pies y manos fue encadenado el doctor Juan Macaya para ser llevado a declarar ante el fiscal militar. Ante este hecho, la abogada Pamela Pereira dijo que "mantenerlo encadenado cuando ya lleva 8 meses de detención preventiva, es una medida absolutamente inapropiada a la situación suya y es una medida de presión". (Radio Cooperativa).

Asamblea de la Civilidad: la Corte dejó pendiente fallo sobre acusación

- La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones dejó ayer en acuerdo (pendiente) el fallo sobre la acusación deducida por el ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, en contra de 14 dirigentes de la "Asamblea de la Civilidad", quienes se encuentran declarados reos por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado.

La causa que tramita el ministro sumariante se originó en un requerimiento interpuesto ante la justicia ordinaria, por el Ministerio del Interior, en contra de los dirigentes, acusándolos de formular un llamado a la paralización de las actividades nacionales. (El Mercurio).

Denuncian intento izquierdista para infiltrar a evangélicos

— Autoridades de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, denunciaron la infiltración izquierdista, disfrazada en una serie de movimientos que se hacen llamar evangélicos. El pastor metodista pentecostal, Héctor González Tolosa, aseveró que "en la Iglesia Evangélica no hay movimientos revolucionarios. El término le viene más a ciertos grupos políticos de izquierda, como el 'Movimiento Manuel Rodríguez'. Rechazamos rotundamente la autenticidad de estas personas denominadas Movimiento Carismático o Movimiento de Revolución de Cristo. Ellos no son evangélicos. Los evangélicos no provocamos desmanes ni hablamos contra el gobierno. Nosotros oramos por el gobierno. Opinamos que —estas personas— son brazo escondido del comunismo". (El Mercurio).

Carmen Quintana vendría próximamente al país

— El abogado Héctor Salazar informó que es posible que

Carmen Gloria Quintana retorne próximamente al país para participar en algún tipo de diligencia relacionada con el proceso. Agregó que ello puede depender "del tribunal o de una petición de nuestra parte". El profesional declinó proporcionar fecha sobre el eventual regreso de la joven. Asimismo, el profesional dijo que había solicitado una "determinada diligencia" al fiscal Erwin Blanco, sin entregar mayores detalles sobre la misma. (El Mercurio).

Incendio que arrasó centro católico fue intencional

— Expertos del Cuerpo de Bomberos ya habrían confirmado que el incendio que ayer en la madrugada arrasó parcialmente el Centro de Promoción Humana "Pablo Laurín", fue intencional y provocado por un artefacto incendiario explosivo lanzado presumiblemente desde la calle.

Por otra parte, una auxiliar que cuida del lugar, indicó que en el Centro se han producido varios hechos de esta naturaleza. "En las noches han ingresado a registrar el lugar, se han llevado cosas, incluso hace más de un mes detonó un artefacto en la vereda del frente". (Las Últimas Noticias, El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

-CIRCULACION INTERNA-

Jueves 22 de enero de 1987

Mons. Sergio Valech fue interrogado por segunda vez por fiscal Torres

- El Arzobispado de Santiago precisó que el fiscal militar Fernando Torres interrogó durante 3 horas el lunes 19 a Monseñor Sergio Valech, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General, ocasión en la cual Mons. Valech respondió a todas las preguntas. El diario Las Últimas Noticias había informado que se había tratado de una "reunión secreta" y el fiscal Torres había sostenido a El Mercurio que no había interrogado al Obispo por segunda vez. El primer interrogatorio se efectuó el viernes 16 en la Fiscalía Militar. El comunicado del Arzobispado afirma que en esa ocasión se fijó la fecha y el lugar, aquella el Fiscal, éste el Obispo. Ambas diligencias tienen relación con la investigación efectuada por el fiscal Torres en torno al asalto a una panadería y consiguiente homicidio del carabinero Miguel Vásquez Tobar perpetrados el 28 de abril de 1986 por un grupo, del cual uno de sus presuntos integrantes, Hugo Gómez Peña, acudió a la Vicaría de la Solidaridad en busca de atención médica, y luego a la Clínica Chiloé, y unos días después donde el doctor Juan Macaya. Tanto este profesional como el doctor Ramiro Olivares de la Vicaría y el doctor Ramón Rojas de la Clínica Chiloé se encuentran procesados, al igual que el abogado de la Vicaría Gustavo Villalobos, a causa de dicho episodio. (Radio Cooperativa, El Mercurio).

Fiscal Torres carea a Hugo Gómez Peña con detonador por caso Clínica de Piacenza

- El fiscal militar ad hoc Fernando Torres interrogó a varios procesados por su vinculación con la Clínica clandestina ubicada en calle Piacenza y los careó con Hugo Gómez Peña, involucrado en la muerte del carabinero Miguel Vásquez, y con otras cuatro personas. Participaron en las diligencias el citado Gómez Peña, Manuel Ubilla, Patricia Herrero, Gina Cerda y Alejandro Aravena, estas cuatro personas acusadas de vinculación con la clínica y el doctor Pedro Marín. No se identificó a las otras cuatro personas con quienes éstas fueron careadas. (El Mercurio).

Suspendida vista en Corte Suprema de 4 quejas contra fiscal Torres

- A petición del fiscal general militar Enrique Ibarra, representante del Ministerio Público Militar, fue suspendida la vista conjunta de los recursos de queja interpuestos ante la Corte Suprema por los abogados defensores del abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Gustavo Villalobos, del médico Ramiro Olivares, de la misma Vicaría, y de los médicos Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé, y el doctor Juan Macaya, contra resoluciones adoptadas por el fiscal militar ad hoc Fernando Torres al modificarles sus encargatorias de reo, de presuntos infractores a la Ley de Control de Armas, a supuestos encubridores de conductas terroristas. El día anterior la causa había sido postergada. (El Mercurio).

Detenido Manuel Hernández Vidal por civiles

- Un recurso de amparo fue interpuesto en favor de Manuel Hernández Vidal, quien fue detenido en su domicilio por civiles durante un operativo efectuado ayer en San Luis de Macul. La cónyuge del afectado, Elena Cabezas, dijo que al llegar de regreso a su hogar, en calle A, Pasaje A N° 6079, cerca de las 20 horas, no pudo entrar en él por encontrarse ocupado por sujetos de civil. (Radio Cooperativa).

CIM presentó una querrela por asalto a su sede

- Una querrela presentó el abogado Luis Ortiz en el 6° Juzgado del Crimen, en representación del Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM), cuya sede fue asaltada el 31 de diciembre pasado por un comando conocido como "Once de Septiembre". La querrela es por robo con violencia e intimidación en las personas, destrucción de documentos y violación de inmunidades. (El Mercurio).

Cardenal Fresno advierte contra "manipulación de la vida, de las personas y de los pueblos"

- El Cardenal Arzobispo de Santiago, Mons. Juan Francisco Fresno, clausuró con una misa el 4° Congreso Latinoamericano de Institutos Seculares, realizado en Padre Hurtado, y que reunió a 180 laicos y sacerdotes de 50 institutos seculares de América Latina. En su homilía, Mons. Fresno denunció las consecuencias de "muchas ideologías, que por su falta de referencia real a Dios, a pesar de las intenciones proclamadas, se han vuelto contra el hombre. El gran desarrollo del 'hacer' y del 'saber hacer' pone en manos del hombre nuevas posibilidades; sin embargo, no dejan de volverse amenazantes contra él, por la posibilidad de manipulación de la vida, de las personas y de los pueblos. A veces, también, el poder de los que disponen de la conducción política y económica, en vez de servir a la unidad y a la participación, se tornan una grave amenaza a la libertad y a los derechos del hombre".

Mons. Fresno recordó las palabras del Papa Juan Pablo Segundo en Medellín, en julio pasado, respecto a la solución al reto que el mundo le lanza a la Iglesia: "una vida que transparente las bienaventuranzas, es decir, el mensaje evangélico de reaccionar amando en toda circunstancia. Para ello, es necesario hacer de vuestras vidas un Magnificat, un "sí" glorioso. (El Mercurio).

Nueva rueda de reconocimiento en caso Simón Yévenes

- Una nueva rueda de reconocimiento en la ex Penitenciaría de Santiago efectuó el ministro Humberto Espejo Zúñiga, de la Corte de Apelaciones Presidente Aguirre Cerda, quien tramita el proceso sobre el homicidio del dirigente poblacional de la UDI Simón Yévenes, perpetrado el 2 de abril del año pasado. Tres testigos directos del hecho no pudieron reconocer a nadie entre los sospechosos, que son 6 detenidos reos en otra causa que conduce un fiscal militar ad hoc; se trata de los detenidos por supuesta implicancia en el homicidio del carabinero Miguel Vásquez. (La Nación).

Absueltos dirigentes de la Asamblea de la Civilidad

- La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones dispuso ayer por dos votos contra uno, el sobreseimiento temporal de los 14 dirigentes de la Asamblea de la Civilidad, quienes se encontraban encargados reos como presuntos infractores a la Ley de Seguridad del Estado. La votación comprendió dos votos a favor del sobreseimiento temporal por parte del presidente del tribunal de alzada, José Cánovas Robles y el ministro Carlos Cerda, mientras que el voto en contra correspondió al ministro Alberto Novoa. Este consideró que debería mantenerse el auto acusatorio argumentando que tanto los documentos la "Demanda de Chile", "Desobediencia Civil Patriótica"; como el "Instructivo Unico para junio de 1986", contienen elementos suficientes para estimar que mediante ellos se efectúa una "incitación a la interrupción, suspensión o paro de actividades de la producción, con alteración del orden público".

El Ministerio del Interior podría presentar un recurso de queja ante la Corte Suprema por el fallo de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones. (El Mercurio).

Corte de Apelaciones condena a dirigentes sindicales

- A 61 días de cárcel con pena remitida fue condenado ayer el presidente del Comando Nacional de Trabajadores (CNT), Rodolfo Seguel; Manuel Bustos, de la Coordinadora Nacional Sindical y del CNT; Arturo Martínez, representante de los trabajadores gráficos; José Rivera y José Luis Figueroa, dirigentes de los trabajadores de la construcción; Luis Hernán Campos, Carlos Poblete y Samuel Bello, de la AGECH; y Mario Araneda de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores.

El fallo fue dictado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones y se les acusa de infracción al artículo 6°, letra

i), de la Ley de Seguridad del Estado, que se refiere a aquellas personas que llaman a manifestaciones públicas no autorizadas. Los hechos que motivaron la causa ocurrieron en 1985, cuando los dirigentes llamaron a manifestaciones de protesta los días 4 y 5 de septiembre. (El Mercurio).

En caso jóvenes quemados declararán dos nuevos testigos

— El abogado Luis Toro, quien actúa junto a Héctor Salazar, en representación de los familiares de los jóvenes Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, informó que declararán ante el tribunal dos nuevos testigos. Añadió que se trata de "personas muy cercanas a todos los hechos investigados y que no han prestado aún testimonio en el proceso". (El Mercurio).

Aumenta cifra de profesores exonerados

— A 3.235 se elevó el número de profesores exonerados, desde el 31 de diciembre a la fecha, por las corporaciones municipales y privadas en todo el país, según informó el Colegio de Profesores. En fuentes de esa organización gremial se señaló que se efectuará un ampliado de dirigentes a nivel nacional, los días 23 y 24, con el fin de evaluar la situación del profesorado y las acciones a seguir. Además, indicaron que hasta el momento no han recibido respuesta a la solicitud de entrevista que hicieron a los titulares de Educación e Interior para tratar el tema de los despidos y la labor de las comisiones especiales que estudiarán los casos. (El Mercurio).

Amparo por Dauno Tótoro

— La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de amparo interpuesto en favor del ex dirigente universitario Dauno Tótoro Taulis, debido a que no existe orden de detención en su contra. Por otra parte, su madre, María Inés Taulis informó que el joven viajó a México, lugar donde reside su hermana Flavia. (La Nación, Radio Cooperativa).

Acusan de incomunicación ilegal y torturas

— La fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mónica Maldonado, presentó una denuncia en el Vigésimo Juzgado del Crimen en contra de los aprehensores de Carlos

Pino Molina y Manuel Ubilla Espinoza, por los delitos de incomunicación ilegítima y la aplicación de tormentos innecesarios, infringiéndose el artículo 150 del Código Penal. Ambos fueron detenidos el 17 de diciembre último por personal de la CNI. La denuncia fue interpuesta después que la fiscal se constituyó en los recintos donde se encontraban los detenidos cumpliendo una orden emanada del fiscal de la Corte Suprema, quien acogió una petición en tal sentido, luego que la CNI, primero, y el fiscal Torres, después, impidieron que esas personas fueran examinadas por médicos del Instituto Médico Legal, como lo ordenaron indistintamente dos salas de la Corte de Apelaciones. (La Tercera, Las Últimas Noticias).

Intentan secuestrar a procesado en Valparaíso

— Diez sujetos presuntamente armados trataron de secuestrar a Jaime Patricio Tapia Fica, procesado por la Justicia Militar de Valparaíso, por el ataque y muerte a un carabinero de Limache. Los hechos ocurrieron el lunes pasado, luego que el reo fuera llevado desde la Cárcel Pública a una consulta en el Hospital Carlos Van Buren, donde el grupo de civiles no identificados trató de secuestrar a Tapia Fica a viva fuerza. El grupo de gendarme que custodiaba al reo debió solicitar ayuda a carabineros, quienes lo regresaron al presidio porteño. Sus padres interpusieron un recurso de amparo preventivo, por cuanto temen por la vida de Jaime Tapia, quien habría sido secuestrado si no hubiera sido por la actitud del teniente de Gendarmería de apellido Mori. No se informó de detenidos ni heridos. (La Tercera).

Piden reconsiderar visita del Papa a Chile

— La Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Sao Paulo, Brasil, solicitará al Papa Juan Pablo II que reconsidere su decisión de visitar Chile en abril próximo. La petición fue enviada al Vaticano con un informe amplio de torturas y violaciones a los derechos humanos contra presos políticos chilenos y extranjeros, por parte de los organismos de seguridad. El portavoz de la Comisión de Justicia y Paz dijo que, el régimen chileno había comenzado un amplio plan de utilización de la visita del Papa en su favor. Señaló también que en la visita del Santo Padre está incluida una misa en el Estadio Nacional de Santiago, escenario de violaciones a los derechos humanos y el mayor campo de concentración después del golpe militar de 1973. (Radio Cooperativa).

—CIRCULACION INTERNA—

Cardenal Fresno apoya y solidariza con Mons. Sergio Valech

— El Cardenal Arzobispo de Santiago expresó en declaración pública su respaldo y solidaridad con Mons. Sergio Valech, "quien ejerce sus funciones en unión de acción e intención conmigo", según lo señalado en el Derecho Canónico. "Siempre pedimos a Dios y procuramos trabajar para que la verdad, la justicia y el amor resplandezcan en nuestra convivencia. También pedimos y procuramos promover y defender el respeto a todas las personas. En el caso de Monseñor Sergio Valech, su trayectoria sacerdotal, episcopal, ha demostrado un alto espíritu de servicio y una constante preocupación por los valores mencionados. Por eso, nos cuesta comprender los reiterados interrogatorios a que ha sido sometido por el señor fiscal militar Fernando Torres Silva. Pedimos respetuosamente que tal situación se resuelva lo más pronto posible, para evitar a Monseñor Sergio Valech nuevas molestias y seguir trabajando con renovadas energías en la misión evangelizadora que nos corresponde en nuestra Iglesia". (La Tercera, El Mercurio).

— En fuentes de la Fiscalía Militar trascendió que las declaraciones que prestó Monseñor Valech no agotan los testimonios que el instructor requiere del Obispo Auxiliar y Vicario General de Santiago. "Esas preguntas no son todas las preguntas que corresponde formular al señor Vicario", dijo la fuente, y los interrogatorios no responden "ni a estados de ánimo ni a caprichos del fiscal, sino a exigencias muy concretas que fluyen del desarrollo mismo del proceso". Es previsible entonces que se planteen a Mons. Valech otras preguntas o se reiteren algunas de las que ya fueron formuladas, a la luz de nuevos antecedentes que se aportan a la causa. (Las Últimas Noticias).

— "En ciertos medios se ha dado la impresión de que los encuentros de Mons. Valech con el fiscal fuesen visitas de cortesía; no es así, él ha sido citado por el tribunal para que comparezca y sea interrogado reiteradamente sobre la misma materia. Otra cosa es que Mons. Valech se muestre gentil y cortés, aún en un asunto evidentemente molesto e incluso para enfrentar preguntas que exceden la competencia del señor fiscal", señala Mons. Cristián Precht, Vicario General de Pastoral de la Arquidiócesis de Santiago, en su comentario radial de los jueves. "Ante esta situación, la jerarquía de la Iglesia está visiblemente molesta, y no acierta a comprender la actitud del señor fiscal. Tanto el fiscal como la autoridad de gobierno han expresado reiteradamente que nada hay contra la Iglesia; sin embargo, los hechos parecen desmentir estas declaraciones, y Mons. Valech ha tenido que enfrentar un segundo interrogatorio. ¿Qué es entonces lo que pretende el señor fiscal? ¿Por qué tanta publicidad en investigaciones que están en estado de sumario? ¿Por qué reitera preguntas que exceden los hechos investigados? Nadie pretende ocultar la verdad; al revés, la Iglesia quisiera que todos los magistrados contaran con la misma abundancia de medios que el fiscal, para resolver tanto crimen no resuelto. Tampoco pedimos privilegios, pedimos respeto por el nombre y la investidura de un Obispo, el mismo respeto que pedimos para cada persona, y pedimos también que los sumarios sean efectivamente secretos para que la sentencia se dicte en el tribunal y no en la calle". (Radio Chilena 22/1).

Rector de la Universidad de Chile fue confirmado por cuatro años

— El Diario Oficial de ayer publicó un decreto que confirma en la Rectoría de la Universidad de Chile al brigadier general de Ejército Roberto Soto, por un nuevo período de 4 años a contar del 21 de enero de 1987. (El Mercurio).

Manifestación de profesores exonerados en Plaza de Armas

— Osvaldo Verdugo, presidente del Colegio de Profesores, y los dirigentes de AGECH Pedro Soto y Eduardo Zenteno fueron detenidos en la Plaza de Armas durante una mani-

festación de profesores exonerados que se congregaron frente a la Catedral al mediodía, con el fin de llamar la atención sobre los despidos de profesores, que llegan según las organizaciones gremiales a 3 mil profesionales.

Los dirigentes fueron puestos en libertad a las 17.00 horas. (El Mercurio).

Policía confeccionó dos retratos hablados en caso carabinero Vásquez Tobar

— Peritos de la Policía de Investigaciones, con antecedentes entregados por el doctor Juan Macaya, confeccionaron los retratos hablados de los dos individuos que llevaron a Hugo Gómez Peña a la consulta del médico, luego que resultara herido en el asalto a la panadería "Lautaro".

La información fue proporcionada por la abogada defensora del facultativo, Pamela Pereira. La confección de los retratos hablados fue realizada en dependencias de las fiscalías militares. (El Mercurio).

Por tercera vez se suspende vista de recursos de quejas contra fiscal Torres

— La Primera Sala de la Corte Suprema nuevamente suspendió por tercera vez la vista conjunta de los recursos de queja interpuestas por los abogados defensores de los médicos Juan Macaya; Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé; y del facultativo Ramiro Olivares y el abogado Gustavo Villalobos, de la Vicaría de la Solidaridad, por resoluciones adoptadas por el fiscal Torres Silva.

La vista fue suspendida a petición del representante de Carabineros, haciendo uso de un derecho que le da la ley.

Los cuatro profesionales recurrieron al tribunal máximo, luego que el magistrado castrense Fernando Torres les modificó las encargatorias de reo de presuntos infractores al artículo 8º de la Ley de Control de Armas y Explosivos, a supuestos encubridores de conductas terroristas. (El Mercurio).

— Por otra parte, el diario La Tercera informa que el próximo lunes, a las 14 horas, la Corte Suprema verá impostergablemente la causa. La fuente precisó que el caso se verá por expresa orden del Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal. (La Tercera).

Gendarmería niega intento de secuestro de reo

— La Dirección Regional de Gendarmería, con asiento en Valparaíso, entregó una declaración oficial, desmintiendo el supuesto intento de secuestro del reo Jaime Tapia Fica —procesado por la Justicia Militar de Valparaíso por el ataque y muerte de un carabinero en Limache— desde el Hospital Van Buren, en momentos en que era trasladado por funcionarios del Servicio.

La declaración señala que la información aparecida en un diario de Santiago, y que hace referencia a un intento de secuestro a viva fuerza del citado reo, "corresponde a hechos desconocidos por la institución". Se puntualizó que "lo aparecido en el matutino es inexacto y no entendemos su objetivo". (El Mercurio).

Investigación presunta "casa de seguridad"

— Personal de la policía civil, fuertemente armado, cumpliendo una orden dictada por el fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres Silva, se constituyó en la tarde de ayer en el inmueble situado en calle Santa Elena N° 3097, en la comuna de Quinta Normal, y en el que habría funcionado hasta agosto pasado una "casa de seguridad" del "Frente Patriótico Manuel Rodríguez".

Al finalizar la diligencia, el secretario ad hoc, Francisco Baghetti, manifestó que no hubo detenidos ni especies incautadas. Agregó que el inmueble inspeccionado "puede haber tenido alguna relación con los hechos que se investigan en la causa sobre el atentado en contra del Presidente de la República". (El Mercurio).

Prorrogan incomunicación a dos procesados

— El fiscal militar ad hoc, Fernando Torres, prorrogó por

otros cinco días, la incomunicación a Manuel Jesús Ubilla y Patricia Herrero Mediavilla, quienes se encuentran detenidos y encargados reos, junto a otras cinco personas, en relación al caso del descubrimiento de una clínica clandestina del FPMR y que funcionaba en calle Piacenza. Por otra parte, el magistrado castrense dejó en libre plática al procesado Carlos Jorge Pino Molina. (El Mercurio).

Rechazan amparo en favor de reos

— La Corte Marcial resolvió no acoger un recurso de amparo interpuesto en favor de los reos Alejandro Aravena y Manuel Jesús Ubilla, por abusos en el proceso de detención por infracción a la Ley Antiterrorista, por su vinculación a la clínica clandestina de calle Piacenza.

Según el profesional, el habeas corpus fue rechazado por existir una encargaría de reo contra Aravena y Ubilla. (El Mercurio).

Oficiaron misa en memoria de Eduardo Frei

— Con una misa realizada ayer en la Catedral de Santiago, se conmemoró el quinto aniversario de la muerte del ex Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva.

El oficio religioso fue presidido por el sacerdote Miguel Ortega. A él asistieron los familiares del fallecido mandatario; el presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, y los dirigentes Andrés Zaldívar, Radomiro Tomić y Máximo Pacheco, entre otros. A la Catedral, además, llegaron numerosos partidarios de la DC. Frente al templo, centenares de jóvenes portando pancartas, carteles y distintivos de la JDC, gritaban consignas alusivas al ex Presidente y en pro de ese conglomerado político.

En su homilía, el sacerdote Miguel Ortega, expresó, "nos hace bien recordar sus palabras: la verdad tiene su hora, aunque tarde. Nos hace bien saber, como él lo afirmó también, que vendrán días mejores, aunque tarden". "Nos hace bien traer a la memoria a este hombre, que el pueblo eligió en las urnas mayoritariamente, y que nos dijo que el cobre es la viga maestra de nuestra economía y que pasó el nombre de Chile por Europa con orgullo".

Al término de la ceremonia, algunas personas se reunieron en el exterior del recinto religioso y luego marcharon por las calles céntricas, los manifestantes, fueron dispersados por fuerzas de Carabineros quien hizo uso del carro lanza-agua. (El Mercurio, Radio Cooperativa).

Abogado Carlos Cruz Coke pide revocar encargaría de reo a teniente Fernández Dittus

— El abogado Carlos Cruz Coke, defensor del teniente de Ejército, Pedro Fernández Dittus, presentó un escrito al fiscal militar Erwin Blanco, quien sustancia la causa de los jóvenes quemados, solicitando que se revoque la encargaría de reo que afecta a su defendido.

Fernández Dittus está siendo procesado en el caso de los jóvenes Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana. El teniente está encargado reo como presunto autor de violencia innecesaria con resultado de muerte en el caso de Rodrigo Rojas y violencia innecesaria causando lesiones graves a Carmen Gloria Quintana. (El Mercurio).

Catedrático Edward Lynch: "Prioridad de Estados Unidos no es el antiterrorismo sino forzar a Pinochet a que deje el poder"

— El cientista político de la Universidad Estatal de Nueva York, Edward Lynch, dijo en el Congreso "Terrorismo y Estado de Derecho" que la prioridad de los Estados Unidos no es la lucha contra el terrorismo en el caso chileno, sino "forzar a Pinochet a que deje el poder sin importar lo que suceda después". Lynch dijo que se trataba de un error que ya se cometió antes con Somoza en Nicaragua. "Si diéramos suficiente importancia a qué tipo de gobierno democrático

viene después de Pinochet" dijo Lynch, "no tendríamos problemas en trabajar con la gente de Chile en contra del terrorismo". El Congreso se efectúa en Viña del Mar con 70 delegados de 15 países. (El Mercurio).

La CNI reconoció haber detenido a Manuel Hernández

— La Central Nacional de Informaciones (CNI) reconoció haber detenido a una persona de nombre Manuel Hernández Vidal, quien había ingresado al país en forma ilegal hace cerca de un año. La detención se efectuó antenoche en su domicilio de San Luis de Macul, según el recurso de amparo presentado por su cónyuge. (Radio Cooperativa).

Ministro José Cánovas sobresee temporalmente proceso por asesinato de José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero

— Con fecha 22 de enero, el juez José Cánovas, actuando como ministro en visita en el proceso por el asesinato de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, perpetrados a fines de marzo de 1985, dictó sobreseimiento temporal, concluyendo que "hay indicios suficientes para estimar que en estos hechos intervino un grupo uniformado de Carabineros que formaban parte del denominado grupo "Dicomcar" y saliéndose de su órbita institucional formaron una asociación ilícita de hecho". No obstante, señala, es imposible continuar con la investigación por no ser tales indicios suficientes para acusar a determinada persona.

Ante esta medida, la Vicaría de la Solidaridad emitió la siguiente declaración:

"1. En el día de ayer, el ministro en visita señor José Cánovas ha dictado sobreseimiento temporal en el proceso en el que se investigan los secuestros y asesinatos del funcionario de esta Vicaría José Manuel Parada y de los señores Santiago Nattino y Manuel Guerrero, ocurridos en el mes de marzo de 1985. La resolución concluye que está plenamente establecida la existencia de los delitos investigados y que existen indicios suficientes para estimar que en ellos intervino un grupo uniformado de Carabineros que formaban parte del denominado Dicomcar, que saliéndose de su órbita institucional, formaron una asociación ilícita. No obstante, concluye, no son tales indicios suficientes para acusar a determinada persona. Agrega que es imposible, por ahora, continuar con la investigación.

2. Lamentamos que una vez más un crimen tan brutal quede en la impunidad por la imposibilidad de individualizar a los responsables. Como lo consigna la sentencia, así ha ocurrido por la falta de colaboración de los organismos públicos llamados por la ley a prestarla. Este resultado negativo reitera la evidencia de discriminación en la eficacia de la pesquisa de los crímenes según quienes sean las víctimas y los posibles autores.

3. Valoramos y destacamos el singular celo y acuciosidad empeñados por el ministro señor Cánovas en esta investigación, que ha hecho posible que la opinión pública se forme un juicio moral acerca de las responsabilidades comprometidas en estos crímenes.

4. Esta nueva frustración, si bien nos produce gran decepción, no altera nuestro compromiso de servicio a la justicia y la verdad, valores que inspiran la acción que desarrolla esta Vicaría de la Solidaridad. Perseveraremos en el ejercicio de las acciones judiciales para que estos crímenes sean esclarecidos, pues estamos ciertos que finalmente será posible que impere la justicia.

5. Recordamos con emoción y cariño a nuestro compañero José Manuel Parada y nos unimos a su esposa, su madre y sus hijos en la amargura de este momento, como también a los familiares de los señores Guerrero y Nattino".

Firma Alejandro González, secretario ejecutivo subrogante y jefe del Departamento Jurídico.
Santiago, 23 de enero de 1987.

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Sábado 24 de enero de 1987

Juez Cánovas sobresee temporalmente caso de triple asesinato en marzo de 1985

— El juez José Cánovas, ministro en visita para los casos de asesinato de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, ocurridos a fines de marzo de 1985, dictó sobreseimiento temporal de los mismos. El magistrado expresa que "está plenamente establecida la existencia de los delitos investigados, y si bien hay indicios suficientes para estimar que en ellos intervino un grupo uniformado de Carabineros que formaban parte del denominado Dicomcar, y que saliéndose de su órbita institucional formaron una asociación ilícita de hecho, no concurren empero esos mismos indicios, tal como lo han estimado los tribunales superiores, para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor, siendo imposible por ahora, continuar con esta investigación". El ministro entrega una detallada síntesis de todos los antecedentes recopilados durante la investigación y un completo análisis de los mismos. El magistrado adoptó la resolución luego de un año y 10 meses de iniciado el proceso. La Corte de Apelaciones podría confirmar o denegar el sobreseimiento temporal. El juez Cánovas dijo a los periodistas que en cualquier momento podría reabrir el sumario, si se les proporcionan antecedentes atendibles, "para llegar a establecer, de una vez por todas, cuales son los autores de estos delitos".

En horas de la tarde, Carabineros declaró que "en atención a que el texto de la resolución de esa judicatura contiene imputaciones y afirmaciones inaceptables para Carabineros de Chile, las que son lesivas al prestigio y honor de la institución, se está efectuando un exhaustivo estudio de la misma, a fin de determinar los cursos de acción correspondientes". (El Mercurio).

Principales hechos en el secuestro y homicidio de los tres profesionales

— El día 1º de abril de 1985 fue nombrado José Cánovas Robles como ministro en visita para investigar el secuestro y homicidio de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, ocurrido entre el 28 y 29 de marzo de ese año, acumulando al poco tiempo el caso de secuestro de cuatro profesores y una secretaria del local de AGECH. En agosto de 1985 Cánovas declaró reos a siete funcionarios de Dicomcar, sindicándolos como autores del allanamiento de la sede de AGECH. Además acusó de falsificación de documento público y declaró reos a los pilotos de un helicóptero que sobrevoló el Colegio Latinoamericano, en los momentos en que fueron secuestrados José Manuel Parada y Manuel Guerrero. En total, Cánovas involucró en el proceso a 17 integrantes de la policía uniformada, incluyendo a los jefes de la Dicomcar, coroneles Luis Fontaine y Julio Michea. Posteriormente se traba una contienda de competencia entre el ministro en visita y el juez militar de Santiago, decidiendo la Corte Suprema mantener el conocimiento de la causa en manos del ministro Cánovas, quien remite los antecedentes respecto de la falsificación de instrumento público (bitácora de vuelo del helicóptero) a la justicia militar.

En octubre de 1985 la Corte de Apelaciones dejó sin efecto las encargatorias de reo que afectaban al mayor Guillermo González Betancourt y al capitán Héctor Díaz Anderson, que habían sido decretadas por el ministro Cánovas, previamente la dirección de Carabineros había reintegrado a la institución a cinco miembros del cuerpo, sobre quienes se había decretado orden de arraigo y posteriormente fueron dejadas sin efecto.

En diciembre del mismo año, el juez militar de Santiago, brigadier general Samuel Rojas dejó sin efecto las encargatorias de reo que afectaban al capitán Orlando Carreño Nachar y al teniente Pedro Ramírez Gálvez, acusados de falsificación de instrumento público (bitácora de vuelo).

A comienzos de diciembre de 1985 Carabineros dispuso el reintegro de los oficiales teniente coronel Iván Eduardo González Jorquera, mayor Guillermo González Betancourt, capitán Manuel Muñoz Gamboa, capitán Juan Antonio Cid

Ortega, y teniente Gustavo Adolfo Navarrete Ruiz, además de los suboficiales cabos primeros José Manríquez Contreras, y Luis Ernesto Jofré Herrera y los cabos segundos José Antonio Parada Mella y Juan Ramón Arenas Sepúlveda, que habían sido involucrados en el caso. Asimismo se reincorporó al capitán Orlando Carreño Nachar y el teniente Pedro Ramírez Gálvez.

El día 16 de diciembre de ese año, declara durante tres horas, en dependencias ubicadas en el edificio Diego Portales, el general (R) César Mendoza Durán.

A comienzos de 1986 la Tercera Sala de la Corte Suprema deja sin efecto las encargatorias de reo dictadas en contra de los coroneles de Carabineros Luis Fontaine Manríquez y Julio Omar Michea y el sargento segundo Víctor Iván Zúñiga, que habían sido dictadas por el ministro Cánovas el 30 de agosto de 1985.

El 21 de enero el ministro Cánovas resolvió remitir los antecedentes del secuestro de funcionarios de AGECH, al Octavo Juzgado del Crimen y proseguir con la investigación sobre el secuestro de los dirigentes comunistas José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino. Posteriormente la Tercera Sala de la Corte Suprema rechaza los recursos de reconsideración presentados por los abogados Luis Hermsilla y Eduardo Loubat.

Entre tanto, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones anuló la encargatoria de reo en contra del sargento Jerinar do Jerez Obreque. Y el 11 de marzo nuevamente la Tercera Sala de la Corte Suprema decreta la libertad incondicional del capitán Zamora, único reo que quedaba en el proceso. A fines de marzo de 1986 el ministro Cánovas ordena nuevas diligencias y hasta el mes de noviembre pasado interroga a doce personas, cuyas identidades no se conocen. (El Mercurio).

Comisión de Derechos Humanos se refiere al exilio

— El presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Máximo Pacheco, manifestó que el concepto de ese organismo es que no corresponde el camino de las listas para poner término al exilio. Planteó que el proceso que la comisión apoya es que si alguien comete algún delito, el gobierno debe denunciarlo a los tribunales y debe ser él quien se pronuncie, "pero no es posible que por vía administrativa se prohíba el ingreso al país. Todo chileno tiene derecho a vivir en su patria y si ha cometido un delito debe ser procesado por la justicia. Creo que éste es un nuevo castigo para los exiliados que, con angustia, en este momento deben estar imponiéndose si están incluidos en la lista". (El Mercurio).

Autorizan reingreso de exiliados

— El gobierno autorizó el reingreso al territorio nacional de 154 personas que tenían prohibición de hacerlo. La nueva lista se suma a la dada a conocer el día 3 del presente mes y que contenía un total de 227 nombres. Los periódicos traen la nómina completa de las personas que pueden retornar al país. (La Nación, El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera).

Opiniones sobre las declaraciones de Monseñor Fresno

— En fuentes de la Fiscalía Militar se señaló que no existe animosidad en contra del Obispo Auxiliar, Monseñor Sergio Valech, agregándose que se lo cita "porque su testimonio, como superior del Obispo Santiago Tapia, Vicario de la Solidaridad, es necesario en el esclarecimiento de una serie de situaciones que no sólo apuntan sino que tocan muy directamente a la Vicaría". Por su parte el fiscal militar Fernando Torres declinó comentar las declaraciones de Monseñor Fresno señalando que si es necesario interrogaría nuevamente a Monseñor Sergio Valech. (Las Últimas Noticias).

Interrogatorio a cinco acusados de internación de armas

— Cinco militantes del FPMR, quienes en una declaración pública se responsabilizaron por la internación de armas, y a

la escuela de guerrillas que mantenían en la zona norte del país, fueron llevados a la Fiscalía Militar, donde permanecieron por varias horas. Se trata de Claudio Molina, Sergio Buschmann, José Moya Toro, Alfredo Malbrich y Víctor Molina Donoso, quienes en una declaración pública emitida el día de ayer no reconocen ninguna autoridad legal a los tribunales militares para ser juzgados. "Sólo el pueblo de Chile tiene el derecho a juzgarnos los actos", expresa la declaración. Respecto a la diligencia que efectuaría el fiscal militar en la zona norte del país, con la presencia de algunos de los reos, los mismos cinco señalaron que no se prestarán para dicha diligencia. (La Tercera).

Nueva orden de detención contra dueño de casa ubicada en Quinta Normal

— El fiscal militar Fernando Torres dictará una nueva orden de detención en contra del dueño del inmueble, situado en calle Santa Elena, de Quinta Normal, esta vez en relación al proceso que instruye por el atentado en contra del general Pinochet. La primera orden de detención fue dicta-

da en la causa que instruye sobre los hallazgos de arsenales en varias regiones del país. La "casa de seguridad" habría sido utilizada por miembros del FPMR hasta agosto del año pasado, permaneciendo desocupada desde esa fecha hasta diciembre, siendo posteriormente arrendada a un matrimonio que no tendría vinculación en los hechos. Trascendió en fuentes de la fiscalía militar que una sobrina del dueño de casa declaró el día de ayer en la fiscalía militar. Ella, según se informó, habría arrendado, en representación de su tío, el inmueble ocupado por el matrimonio. (El Mercurio).

Agresión en Feria del Libro del Barrio Bellavista

— Un grupo de aproximadamente 20 personas agredieron a los guardias encargados de la vigilancia de la Feria del Libro del Barrio Bellavista y pintó consignas políticas. El hecho ocurrió en la madrugada de ayer y se lo atribuyó al denominado Frente Nacionalista de Combate (FNC). El organizador de la muestra, Héctor Véliz, interpuso una denuncia ante la 19a. Comisaría de Carabineros y solicitó mayor vigilancia policial en la Plaza Camilo Mori. (Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

-CIRCULACION INTERNA-

Domingo 25 de enero de 1987

Owana Madera: "Esperamos que se reabra el sumario"

- La viuda de Manuel Guerrero, Owana Madera, expresó su esperanza que el sumario temporalmente sobreesido por el ministro José Cánovas sea reabierto, para lograr identificar a los culpables de los asesinatos de su marido, de José Manuel Parada y Santiago Nattino; ocurridos a fines de marzo de 1985. "Nos llena de dolor e impotencia que el ministro Cánovas haya sobreesido temporalmente, pero estamos conscientes de que él hizo todo lo posible por esclarecer los hechos", dijo Owana Madera, señalando que la resolución del ministro Cánovas viene a señalar nuevamente la responsabilidad que tiene Carabineros, especialmente Dicomcar, en los crímenes. Dijo la viuda del profesor Guerrero que el gobierno no colaboró en las diligencias y que muchas de ellas no se cumplieron. (El Mercurio).

- "No podemos conformarnos con esto. Los asesinos están actuando y pueden seguir eliminando chilenos, y nosotros no queremos que pase eso, no queremos que otros sufran lo que nosotros hemos sufrido", dijo Owana Madera. (Radio Cooperativa 24/1/87).

Denuncia por quema de libro de García Márquez en aduana de Valparaíso

- Arturo Navarro, representante de la editorial colombiana "Oveja Negra", denunció la quema de 14.846 ejemplares del libro de Gabriel García Márquez "La Aventura de Miguel Littin clandestino en Chile" el 28 de noviembre en Valparaíso, por orden del vicealmirante Hernán Rivera, entonces jefe de la Zona en Estado de Sitio de ese puerto, actualmente jefe del Estado Mayor de la Armada. Los libros fueron retenidos e incautados en la aduana y posteriormente incinerados en presencia de una comisión integrada por policías civiles y un funcionario de aduanas. (El Mercurio).

Conferencia de prensa del FPMR en la Penitenciaría

- Una conferencia de prensa ofrecieron en uno de los gimnasios de la Penitenciaría de Santiago 5 reclusos que se identificaron ante representantes de agencias noticiosas como integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Uno de los participantes dijo que el FPMR seguirá actuando como "brazo armado del pueblo" y reivindicaron lo que llamaron el derecho a intentar un nuevo atentado contra el general Pinochet, pero que ello dependía de las esferas directivas, bajo cuyas instrucciones ofrecían la misma conferencia. Dijeron que se están preparando en el FPMR para "estar en activo combate" cuando el Papa visite Chile y así "Su Santidad vea que el pueblo chileno no está pasivo". (El Mercurio).

- Los 5 reos en proceso por arsenales intentaron efectuar una conferencia de prensa para evitar que se les trasladara al norte, donde deberán mostrar la descarga de armas, pero el fiscal militar ad hoc Fernando Torres la frustró. (La Tercera).

UDI acuerda fusión con UN

- La Unión Demócrata Independiente (UDI) anunció la decisión de proceder a su "inmediata fusión" con la Unión Nacional (UN), acogiendo el llamado a la unidad a las fuerzas de "centro-derecha" efectuado por el presidente de UN Andrés Allamand. La UDI considera que la fusión no debe dilatarse en vista de la próxima entrada en vigencia de la ley de los partidos políticos y atendiendo a que la fusión resultaría "una señal clara y alentadora" para los sectores independientes que han manifestado buena acogida a los llamados de unidad. Suscriben Jaime Guzmán, secretario general, y la Comisión Política. (El Mercurio).

Jaime Castillo señala disposiciones constitucionales que "destruyen las garantías ciudadanas"

- El jurista Jaime Castillo escribió a El Mercurio para refutar unas aseveraciones del abogado Ricardo Acuña

respecto a las constituciones chilena y soviética. En ambas, señala Castillo, se incluyen principios humanistas y se establecen derechos civiles y políticos. Pero en la chilena "todo ello es reducido a nada en el párrafo sobre los estados de excepción. Tanto las disposiciones permanentes (Estado de Sitio y Emergencia) como las transitorias (artículo 24) destruyen las garantías ciudadanas, por cuanto se fundan en la discrecionalidad absoluta del Ejecutivo y la indefensión del ciudadano... Si el señor Acuña fuese hoy expulsado del país, no tendría posibilidad alguna de defenderse. El gobierno diría que está facultado para expulsarlo como peligroso (art. 24 transitorio, letra c) y el Poder Judicial confirmaría que el gobierno posee esa atribución y que no hay recurso de amparo válido (sentencia de Corte Suprema en caso Leopoldo Ortega). (El Mercurio).

Procesado por ingreso clandestino

- El fiscal militar Luis Acevedo comunicó ayer a Manuel Hernández Vidal por presuntas infracciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos. Este ingresó ilegalmente al país en enero de 1986, bajo el nombre de Aurelio Osvaldo Montenegro Levis, siendo detenido el 21 de enero del presente año, por efectivos de la CNI. (Las Últimas Noticias).

Reconstitución por muerto en Calama

- A cargo del fiscal militar de El Loa, Werner Diesel, se realizó la reconstitución de escena de la muerte de Jaime Irineo Mondaca Zelada, de 19 años, ocurrido el 19 de diciembre del año pasado, siendo sus autores personal de Carabineros. (Las Últimas Noticias).

Declaran nuevos testigos en casos de jóvenes quemados

- Acompañados de los abogados Luis Toro y Héctor Salazar, declararon ayer cinco nuevos testigos, cuatro hombres y una mujer, ante el fiscal militar Erwin Blanco. Se señaló que el aporte de los nuevos testigos era el reconocimiento de especies. El abogado Luis Toro se negó a entregar detalles por ser secreto del sumario, señalando que "a nuestro juicio sus testimonios deberían ser vitales y resolutivos". (Las Últimas Noticias).

Encargan reo a médico y enfermera

- El fiscal militar Fernando Torres encargó reos al médico Pedro Raúl Marín Hernández y a la enfermera universitaria Olga Miriam Bergholz Maguire, por su presunta vinculación a la clínica clandestina de Las Condes. A Olga Bergholz se le aplicó el artículo 1, inciso 11 de la Ley Antiterrorista, por asociación ilícita, siéndole levantada la incommunicación.

La encargatoria de reo del médico es por infracción al artículo 1, inciso 11 de la Ley Antiterrorista, e inciso 1 y 2 de la misma ley, como encubridor de personas que participaron en el atentado. El fiscal le prorrogó la incommunicación por otros cinco días. Su abogado Nilde Garfías señaló que "Marín presentaba contusiones en el rostro y se veía en mal estado de salud". (Las Últimas Noticias).

Obispo de Iquique denuncia incendios

- El Obispo de Iquique, Monseñor Javier Prado Aránguiz, denunció públicamente dos incendios ocurridos en la parroquia "Espíritu Santo" de este puerto, ocurridos "con evidente carácter intencional". Agrega que los padres de San Columbano que atienden la parroquia merecen sólo un agradecimiento por parte de la comunidad. Señalando posteriormente que acciones como estas merecen el repudio no sólo de los católicos, "sino de toda persona de buena voluntad que anhela la verdadera paz y tranquila convivencia entre todos los seres humanos". Más adelante solicita que se aceleren los procesos que permitan aclarar estos hechos. Y señala que hechos como estos no contribuyen a crear un clima de verdadera paz, de justicia y verdad anhelada ante la próxima visita del Papa. (Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Lunes 26 de enero de 1987

Nuevamente incomunicados procesados por arsenales

— El viernes último el fiscal militar Fernando Torres comunicó nuevamente a Sergio Buschmann Silva, Claudio Molina Donoso, Alfredo Malbrich Baltra, Víctor Molina Donoso y José Abelardo Moya Toro, quienes serían los autores de una carta publicada en un diario mexicano, la que en una de sus partes decía que habrían decidido negarse a responder los interrogatorios del fiscal Torres Silva, además de responsabilizarse de la internación clandestina de armas. (La Nación).

Recurso de queja contra fiscal Torres

— El día de hoy la Corte Suprema deberá conocer los recursos de queja interpuesto en favor de los médicos Ramiro Olivares, Juan Macaya y Ramón Rojas, además del abogado Gustavo Villalobos, a quienes el fiscal militar Fernando Torres cambió la encargatoria de reo, en el proceso en relación a la atención médica prestada a Hugo Gómez Peña, participante en el asalto a la panadería Lautaro. (La Tercera).

Actividades en solidaridad con maestros despedidos

— Luego de un Consejo Nacional del Colegio de Profesores, su presidente Osvaldo Verdugo anunció la puesta en marcha de un extenso plan de movilización de ese gremio en defensa de los maestros exonerados. Señaló que han sido despedidos 3.833 profesores desde Arica a Punta Arenas algunos de los cuales están en posesión de un título universitario. Indicó Verdugo, que se realizará un encuentro de profesores exonerados y que se iniciará un ayuno en solidaridad. Luego el día 2 de febrero inaugurarán una olla común y el 8 del mismo mes se realizará una caminata al Cerro San Cristóbal, que concluirá con una liturgia. El Colegio de Profesores también solicitó audiencias a los ministerios de Educación y de Interior para que se les explique el funcionamiento de las comisiones de apelación. Los profesores solicitan, entre otras cosas, que se suspenda el oficio reservado 1.776, que da inicio a las exoneraciones, que los profesores reciban una pensión igual o superior a su último sueldo, y que los maestros reciban un sueldo de 50.600. (La Tercera).

Eugenio Ortega: "Unidad de la Derecha es apoyo a Pinochet"

— El secretario general de la Democracia Cristiana, Eugenio Ortega, dijo después del ampliado de su partido el sábado que el punto central de las decisiones políticas es la necesidad de abrir paso a las elecciones libres de Presidente de la República, del Congreso en su totalidad y de municipios. A juicio de Ortega, el gobierno "tiene la voluntad de perpetuación en el poder, de mantener el sistema que establece el artículo 27 transitorio... Toda la institucionalidad que se está creando está orientada a servir el objetivo de continuidad del gobierno, del general Pinochet, más allá del año 89. La Ley de Partidos Políticos y la de Registro Electoral han sido hechas con esa intencionalidad". El dirigente agregó que la Ley de Partidos establece requisitos que afectan en su esencia la libertad de asociación; que la formación de un partido único, como lo ha sugerido el dirigente socialista Ricargo Lagos, no ha sido determinada, pero está dentro de las alternativas que su colectividad considerará; y que "más que un bloque de derecha, se está constituyendo el bloque del régimen... Yo me alegro que haya habido esta clarificación, porque por primera vez sabemos que este conglomerado va a tener que asumir la representación del régimen al cual ha apoyado y sostenido en estos trece años". El Consejo Nacional Ampliado, informó Ortega, trató fundamentalmente el tema de los estatutos, y que sobre las leyes políticas "analizaremos con toda tranquilidad y decidiremos en el momento que creamos conveniente". (El Mercurio).

Embajador Barnes viajó a Estados Unidos

— El embajador de Estados Unidos en Chile, Harry Barnes, viajó a su país luego de reunirse el viernes con el ministro Jaime del Valle. Barnes dijo que su viaje tiene por objeto reunirse con personeros de su país para analizar la Ley de Partidos Políticos recientemente promulgada, y que su gobierno está "muy preocupado por la aplicación de la Ley de Partidos Políticos y por la transición a la democracia en Chile". Barnes también se reunirá con representantes de organizaciones interesadas en el respeto a los derechos humanos en Chile. (El Mercurio).

Jueces de Corte de Apelaciones "Pedro Aguirre Cerda" advierte sobre situación económica de jueces

— El Pleno de la Corte de Apelaciones "Pedro Aguirre Cerda" adoptó un acuerdo relativo al mejoramiento de la situación económica de los jueces, la que calificaron de "desmedrada y aflictiva y que pone en serio riesgo la dignidad y decoro con que deben cumplir sus funciones y desempeñarse pública y privadamente en la sociedad". El acuerdo fue remitido a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago y a los 16 tribunales de alzada del país. Se dice que el problema surge de la pérdida del valor adquisitivo de las remuneraciones, la desvalorización monetaria, no corregida, que comenzó hace dos años. El pleno del tribunal fue integrado bajo la presidencia de Hernán Correa y contó con la asistencia de los ministros Rafael Huerta, Aquiles Rojas, José Benquis, Jorge Medina, Humberto Espejo y Germán Hermosilla. (El Mercurio).

Mons. Carlos Camus es entrevistado por revista Cosas: "Hay una voluntad expresa y muy manifiesta de querer destruir a la Vicaría"

— "Creo que mi carta refleja el sentimiento de la inmensa mayoría de los fieles" titula la revista Cosas su entrevista al Obispo de Linares, Mons. Carlos Camus, quien así se refiere a su mensaje de fin de año llamado "Camino al Suicidio". Mons. Camus dijo que no le gustaban las últimas declaraciones de la Conferencia Episcopal. "De tanto limar asperezas para no pelear han quedado han quedado desabridas y demasiado moderadas para mi gusto", agregó. En cuanto a las medidas anunciadas por el gobierno, dijo "las medidas expresan un deseo, pero la realidad no se cambia con un puro deseo. Ha habido muchos anuncios que después han terminado en frustraciones". Mons. Camus señaló que los ataques a su carta sostienen que se propone el suicidio como solución. "Es exactamente lo contrario; estoy diciendo que tal como vamos nos dirigimos al suicidio nacional, a la destrucción del país", dijo. Mons. Camus plantea que la solución está en la oración, tanto la personal como la pastoral, pero no en forma mecánica, sino "creando un espíritu, de despertar la fe, de creer que Dios tiene algo que hacer en este imposible y de que a través de la oración uno mueve la fuerza de Dios. Porque éste es un problema demasiado grande, hay una presencia del mal a gran escala, mentiras, injusticias, sufrimientos, inmoralidades y personas que son instrumentos del mal, que tienen una capacidad de crueldad increíble. Esto es demoníaco. Por eso frente a estas fuerzas desatadas del mal tiene que haber una fuerza de oración muy grande. Ese es el sentido del llamado y en ese terreno estoy en mi papel, que es el propio del pastor: llamar a la conciencia moral del pueblo cristiano". Otros conceptos vertidos por Mons. Carlos Camus: "Cuando la Iglesia levanta su voz, no es contra un determinado gobierno, sino contra una injusticia o un error"; "Cuando la Iglesia denuncia las injusticias de un sistema está favoreciendo a los que se oponen a él. Pero eso es una coincidencia... la Iglesia no entra a esa querrela política por el poder, sino que entra a la denuncia de lo que no está bien"; "La persecución a los médicos, abogados y a los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad (es parte de) toda una campaña de desprestigio. Los que allí trabajan reciben permanentemente amenazas telefónicas. En toda la investigación que se está llevando

a cabo, más que buscar a los culpables —que parece que ya tienen de sobra— lo que quieren es destruir la Vicaría, tanto ante la opinión pública como para tener un pretexto para dar un golpe de gracia. Esto mismo de llamar a declarar a Monseñor Valech y a Monseñor Tapia, es como colocar a la Vicaría en los titulares, relacionándola con todos los delitos que se han cometido y achacándoles toda la culpa. Hay una voluntad expresa y muy manifiesta de querer destruir a la Vicaría"; "Nadie puede ser imparcial entre el bien y el mal"; "Todos los obispos comparten las inquietudes expresadas en mi carta; lo que tal vez algunos no comparten es la manera y la oportunidad de decirlo"; "Siempre en los peca-

dos colectivos hay culpas de mucha gente. Hay, eso sí, culpables mucho más responsables que otros"; "No estamos preparados para la venida del Papa... pero él no viene porque estemos preparados, sino porque lo necesitamos. Mientras más problemas tengamos, más necesaria será su visita"; "Aquí en Chile todo es muy especial; el que critica cualquier medida del gobierno es político y el que se mete a justificar y defender al gobierno es un Santo Pastor. Creo que eso es una hipocresía espantosa"; "Cura Rojo le dijeron antes a don Manuel Larraín, el Cardenal Caro y al Padre Hurtado, así es que si en esa compañía me dejan, me siento muy honrado". (Revista Cosas N° 269, 22/1/87).

"La verdad se hará libre" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Martes 27 de enero de 1987

En acuerdo dejó Corte Suprema fallo sobre recursos de queja en caso doctores Rojas y Macaya y abogado Villalobos

— Los recursos de queja presentados en favor de los doctores Ramón Rojas y Gustavo Villalobos ante el cambio en sus encargatorias de reo efectuada por el fiscal Fernando Torres fueron dejados en acuerdo por la Corte Suprema. El fiscal militar ad hoc los había procesado en un comienzo como ayudistas, y recientemente decidió acusarlos de encubrir conductas terroristas. Ayer alegaron en la Primera Sala del tribunal los abogados Pamela Pereira, por el Dr. Macaya; Alfonso Insunza por el Dr. Rojas y Luis Ortiz por el abogado Gustavo Villalobos; por el Ministerio del Interior Ambrosio Rodríguez y por el Ministerio Público Militar el teniente coronel Enrique Ibarra. La Sala estuvo integrada por Luis Maldonado, presidente; Víctor Rivas, Abraham Meer-sohn, Hernán Cereceda y Carlos Letelier. El ministro Enrique Zurita se encontraba con permiso. La abogada Pereira recordó que el Dr. Macaya atendió a Hugo Gómez Peña cuando éste fue llevado a su consulta en estado físico que lo imposibilitaba para contestar preguntas, y una vez que lo acomodó en la consulta y salió a hablar con los cargadores, éstos se habían retirado. Al día siguiente, informó del hecho a la Vicaría de la Solidaridad, por cuanto le pareció poco confiable hacerlo con las autoridades. "En ningún caso ha tenido una conducta de encubrimiento", estableció la profesional. El abogado Insunza dijo que el Dr. Rojas atendió en la Clínica Chiloé a Hugo Gómez Peña sin saber que podría haber estado involucrado, en el asalto a la panadería Lautaro ocurrido el 28 de abril de 1986, y por ello solicitó dejar sin efecto la encargatoria de reo, por no estar acreditado por los medios de prueba legales que fuese encubridor. El abogado Luis Ortiz dijo que no existe antecedente alguno que diga relación con la participación de Gustavo Villalobos en actos de encubrimiento como para cambiar el auto de procesamiento. La ley exige que se demuestre el previo conocimiento de los hechos a realizarse para catalogar a alguien como encubridor. Gustavo Villalobos y el Dr. Ramiro Olivares, ambos de la Vicaría de la Solidaridad, concurren a la Clínica Chiloé en abril para enterarse de quién era realmente Hugo Gómez Peña, ya que éste había dicho al Dr. Olivares en la Vicaría, antes de ser enviado a ser atendido en la Clínica Chiloé, que había sido herido casualmente cuando transitaba por la comuna de La Cisterna y se produjo una balacera. El teniente coronel Ibarra sostuvo que el Dr. Macaya sabía quién era Gómez Peña y no lo denunció, y que el Dr. Rojas le proporcionó a Gómez un lugar donde quedarse, en calle Ricardo Strauss, donde una antigua paciente llamada Adriana Molina; respecto a Gustavo Villalobos, Ibarra asegura que sabía que Gómez Peña había participado en el asalto, porque según Gómez, Villalobos le habría reprochado "la mansa embarrada al carabinero" Miguel Vásquez Tobar, en el asalto. El abogado Ambrosio Rodríguez dijo que había vinculaciones entre este proceso y el atentado al general Pinochet, ya que una extremista llamada Fabiola trasladó durante 48 horas a Gómez Peña, incluyendo la consulta del Dr. Macaya; y la mujer estaría prófuga en el proceso del atentado. (Las Últimas Noticias).

— Cuando en su alegato Ambrosio Rodríguez dijo que el Dr. Alejandro Aravena, detenido por supuesta vinculación con una clínica clandestina en calle Piacenza, había sido reclutado por "gente vinculada a la Vicaría para atender a personas heridas con fines humanitarios", el presidente del tribunal le llamó la atención: "Esta no es una causa contra la Vicaría, sino que se trata de quejas por los autos de reo". (El Mercurio).

Coronel (R) Luis Fontaine: "Ministro Cánovas me tiene animadversión"

— El coronel en retiro Luis Fontaine, ex director de Dicomcar, dijo que "quizá el ministro Cánovas tiene animadversión en contra mía", atendiendo la resolución en que el juez José Cánovas sobreyó el caso de triple asesinato de profesionales comunistas en marzo de 1985 y debido a la imposibilidad de llegar a determinar autores, pero señaló

que había indicios para vincular al hecho a la Dirección de Comunicaciones de Carabineros, Dicomcar. "Yo vine especialmente desde Estados Unidos a cooperar con su investigación", dijo Fontaine. "Estuve un mes acá, pero... ¿gané algo?". Respecto a lo aseverado por el juez Cánovas sobre la fuga de prisión efectuada por Fontaine, éste dijo "No me da ni frío ni calor" y agregó que "jamás cometería un crimen como ese. Un carabinero jamás puede degoñar a alguien. Cuidado con que me vuelvan a vincular a un crimen tan atroz, porque tendré un hábito de vida para aclararlo". (El Mercurio).

A disposición de Fiscalía Militar Manuel Hernández

— En un informe oficial de Dinacos se informa que con fecha 24 de enero fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar a Manuel Hernández Vidal, acusado de ingresar ilegalmente al país y servir de enlace entre el Partido Comunista y el FPMR. En el país, continúa el informe de Dinacos, tomó contacto con miembros del FPMR, actualmente detenidos, obteniendo las declaraciones de Sergio Buschmann, Claudio Molina Donoso, Víctor Molina Donoso, Alfredo Malbrich Baltra y Abelardo Moya Toro, que fueron publicadas por un medio de comunicación de México. Además, Manuel Hernández, que utilizaba en el país el nombre de Aurelio Montenegro Levi, había sido, recientemente designado como integrantes del llamado "Aparato de Inteligencia y Contrainteligencia" del Partido Comunista. (La Nación).

Querrela del Ejército por libro sobre jóvenes quemados

— La Comandancia de la Guarnición de Santiago del Ejército presentó una querrela por ofensas a las Fuerzas Armadas, contra la periodista Patricia Verdugo, autora del libro "Rodrigo y Carmen Gloria, quemados vivos"; publicado por Editorial Aconcagua y que fue escrito basado en los hechos ocurridos el 2 de julio del año pasado, y que le causaron graves quemaduras a Carmen Gloria y Rodrigo Rojas, quien posteriormente falleció. La periodista deberá declarar hoy en la Fiscalía Militar. (Las Últimas Noticias).

Denuncian castigo y aislamiento de 4 presos políticos en la Penitenciaría.

— La Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría denunció que 4 detenidos en virtud de la Ley de Seguridad del Estado estarían siendo sometidos a un castigo injusto. Se trata de Marcel Rodríguez Herrera, Vladimir Mansilla Adasme, Heriberto Mene Bastías y Claudio Salinas Fernández. Los cuatro fueron sacados desde la calle 5 y aislados en la calle 2 del recinto penitenciario. Según se denunció, los cuatro procesados son víctimas de un montaje por parte de algunos funcionarios de la vigilancia interna quienes habrían aseverado que se les castigaba por haber agredido al recluso cuando fue sorprendido registrando las celdas habitadas por los presos políticos.

Por otra parte la Agrupación de Familiares de Presos Políticos exigió que se esclareciera la situación denunciada por la fiscal Mónica Maldonado quien constató torturas en dos detenidos por la Central Nacional de Informaciones. (Radio Cooperativa).

Interrogan a tres procesados por clínica clandestina.

— Tres procesados en la causa que instruye el fiscal militar Fernando Torres Silva por el atentado contra el general Pinochet, vinculados al hallazgo de una clínica clandestina en calle Piacenza, fueron interrogados el día de ayer. Se trata del médico Pedro Marín Hernández; Manuel Jesús Ubilla, sindicado como uno de los jefes del FPMR, y Patricia Herro Mediavilla, a la que posteriormente se le levantó la incomunicación. A los otros dos procesados se les mantuvo la incomunicación. (La Tercera).

Fiscal Torres se dirigió al norte donde inspeccionará arsenales

-- Viajó a la zona norte del país el fiscal militar Fernando Torres Silva, con el objeto de realizar diligencias relacionadas con el proceso de internación de armas. El magistrado castrense realizará diligencias en las ciudades de La Serena, Vallenar y Copiapó, así, también, se constituirá en Caleta Corrales y Carrizal Bajo, localidades en las que se llevaron a cabo los desembarcos de material bélico. En la diligencia participarán algunos de los reos implicados con la internación de armas, construcción de barretines y quienes tomaron parte en la escuela de guerrillas implementadas en Huasco Bajo. (La Tercera).

Abogado R. Garretón: "Real voluntad de terminar con exilio significa permitir el regreso a todos los exiliados y no volver a aplicar la medida"

-- "Las nóminas de retorno muestran la falsedad de las acusaciones de terrorismo que por más de un decenio se pretendió imputar a los exiliados" dijo el abogado de la Vicaría de la Solidaridad Roberto Garretón. El profesional señaló la necesidad de "terminar con la arbitrariedad del Ministerio del Interior de prohibir el retorno al país de un gran número de personas" y que luego las catalogue libre de impedimentos para a continuación hacerlas aparecer en nóminas de prohibición. "No entiendo por qué no autorizan a regresar a todos los exiliados", dijo Garretón, y añadió que las listas en todo caso demostraban que los autorizados a reingresar no podían ser terroristas, pese a lo que Sergio Fernández, ex ministro de gobierno, dijera a revista Qué Pasa en 1979, que "todos los incluidos en las listas de prohibición de ingreso eran terroristas, y eran cerca de 11 mil". El abogado recordó también lo expresado por el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, en octubre de 1983, en el mismo sentido, así como lo sostenido por el actual ministro del Interior. "¿Cómo los están dejando entrar entonces? Lo que pasa es que no son terroristas y es correcto que los dejen entrar, pero esto está demostrando la tremenda injusticia cometida en los últimos 10 años, acusando a gente inocente de delitos que jamás cometieron e impidiéndoles que pudieran defenderse de las acusaciones", dijo Garretón, indicando además que los chilenos colocados en la lista de los "extranjeros indeseables" se vieron obligados por razones económicas a nacionalizarse en el exterior y por ello se les desterró. El profesional se refirió al "daño irreparable" sufrido por los exiliados y recordó incluso que a varios incluidos en listas de autorizados en tiempos de Sergio O. Jarpa en Interior se les prohibió el ingreso cuando llegaron al aeropuerto. "Los anuncios son herramientas publicitarias", dijo Garretón: "Si hubiera real intención de terminar con el exilio, se debería dejar sin efecto todas las prohibiciones de ingreso, renunciando a volverlas a aplicar.

Ninguna constitución latinoamericana autoriza el exilio (quizá la paraguaya)", concluyó Garretón. (Radio Cooperativa).

En último listado de autorizados a reingresar figuran dos personas muertas

-- El abogado Humberto Lagos, encargado del programa Exilio-Retorno en la Vicaría de la Solidaridad, señaló que en el último listado entregado por el gobierno de personas autorizadas a reingresar al país figuran dos que fallecieron en el exilio: el periodista Luis Carrera Villavicencio y Ofelia Vilches Allende, quien luego de numerosas peticiones de ingreso denegadas se suicidó en Alemania Oriental en 1982. Lagos dijo tener constancia de por lo menos 40 casos en que chilenos que no figuraron en listados de prohibición fueron incorporados entre los "extranjeros indeseables" ante lo cual se presentaron recursos de amparo. Lagos señaló que la propia constitución de 1980 establece que conservarán la nacionalidad quienes se hayan visto obligados a adquirir otra por fuerza mayor. "Si sólo en Suecia se nacionalizaron 4.157 chilenos entre 1976 y 1985", dijo el profesional, "con un pequeño porcentaje de ellos que hubiesen sido incorporados al listado de extranjeros indeseables éste se elevaría a varios centenares de personas". (Radio Cooperativa).

Mons. Santiago Tapia pidió a Dios que ilumine a jueces en caso doctor Olivares y abogado Villalobos

-- "En una liturgia oficiada en la capilla de la Vicaría de la Solidaridad, el Vicario Mons. Santiago Tapia pidió a Dios que ilumine a los jueces que deben pronunciarse sobre el caso del doctor Ramiro Olivares y el abogado Gustavo Villalobos. "Por el mal, el odio y la venganza", dijo Mons. Tapia, "muchos han sufrido la muerte, el cruel destierro, la amenaza y el castigo". El Vicario clamó para que Cristo interceda y cesen la angustia, el exilio, para que haya en Chile una sociedad más justa y fraterna, para que en Chile se extienda el don precioso de la paz y se haga efectiva la libertad tan pedida en el país. (Radio Cooperativa).

Iglesia habría pedido a gobierno reemplazar a enlace entre ambos, Andrés Rillón; se atribuye la petición a Mons. Sergio Valech durante el 2º interrogatorio de fiscal Torres

-- La Iglesia Católica habría solicitado al gobierno que reemplazara al enlace entre ambos, Andrés Rillón, porque "las relaciones Iglesia-Gobierno nunca estuvieron peor" y Rillón ha hecho muy poco para que exista un real acercamiento. Se pide que su reemplazante "entienda que su misión es de paz y no de guerra". Se atribuye a Mons. Sergio Valech dicha petición, la que se habría efectuado durante el segundo interrogatorio al que lo sometió el fiscal Torres. Este habría respondido que el tema se hallaba muy por encima de su competencia. (Las Últimas Noticias).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Miércoles 28 de enero de 1987

Corte Suprema rechazó recursos de queja de médicos Ramiro Olivares, Juan Macaya y Ramón Rojas, y acogió la de Gustavo Villalobos.

— La Primera Sala de la Corte Suprema rechazó los recursos de queja interpuestos por los médicos Ramiro Olivares de la Vicaría de la Solidaridad; Ramón Rojas, de la Clínica Chiloé, y Juan Macaya, contra resoluciones del fiscal militar ad hoc Fernando Torres, quien les cambió la encargatoria de reo, de supuestos infractores al artículo 3º de la Ley de Control de Armas a supuestos encubridores de conductas terroristas. La Corte acogió, al mismo tiempo, un recurso de queja presentado por la misma razón en favor del abogado Gustavo Villalobos, quien continuará siendo procesado por la Ley de Control de Armas. Con esta decisión, los tres médicos deberán seguir privados de su libertad hasta que termine el proceso, sin considerar la posibilidad que al finalizar éste, se les declare inocentes. El fiscal Torres ha acusado a los profesionales de proporcionar atención médica y jurídica, respectivamente, a Hugo Gómez Peña, declarado reo junto a otras cuatro personas por haber participado en el asalto a la panadería Lautaro y el homicidio en el lugar del carabineiro Miguel Vásquez Tobar, en abril de 1986. La queja del abogado Villalobos fue acogida por 5 votos a 1 (el voto de minoría fue del Auditor General de Ejército, Eduardo Avello); la queja de los médicos Olivares y Macaya (que se encuentran en prisión) fue rechazada por 4 votos a 2 (éstos, del presidente de la Sala Luis Maldonado, y de Abraham Meersohn) y la del Dr. Ramón Rojas fue rechazada por 5 votos a 1 (éste, del presidente Luis Maldonado). El Dr. Rojas se encontraba en libertad mientras no se resolviera la queja. (Radio Cooperativa, El Mercurio).

— La abogada del Dr. Macaya, Pamela Pereira, dijo que los ministros que rechazaron la queja no presentaron fundamentos, en tanto que los ministros Maldonado y Meersohn señalan que no existen presunciones fundadas para considerar que el médico haya tenido la calidad de encubridor en este proceso. Alfonso Insunza, abogado del Dr. Rojas, anunció solicitud de reposición del caso, agregando que la cónyuge del Dr. Rojas, Julia Bascuñán, quedó libre al revocarsele el auto de reo por Ley de Control de Armas. El abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez, dijo que es posible que se pida, con un nuevo estudio de los antecedentes, la modificación de la encargatoria de reo del abogado Villalobos en una nueva ocasión. (Las Últimas Noticias).

Panfletos contra Dr. Ramiro Olivares; presentado recurso de protección

— Un recurso de protección fue presentado en favor del Dr. Ramiro Olivares por el abogado Roberto Garretón luego de constatarse que en varios lugares de la capital aparecieron volantes con las caras del médico y de Hugo Gómez Peña y un supuesto "saludo revolucionario" a ambos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Garretón dijo que "la pretensión de considerar al doctor Olivares como un supuesto "compañero" constituye un acto arbitrario e ilegal que perturba el legítimo ejercicio del derecho al respeto y protección de su honra. El doctor Ramiro Olivares es un distinguido facultativo que no tiene ni ha tenido nunca vinculación de ninguna especie" con ese grupo. (Radio Chilena, Las Últimas Noticias).

Secretaría General de Gobierno: "No hay campaña de prensa contra Vicaría"

— La Secretaría General de Gobierno emitió una declaración a propósito del recurso de queja del Dr. Ramón Rojas, en el que el abogado Alfonso Insunza afirma que ha habido una campaña de prensa contra la Vicaría de la Solidaridad y hace "alusión a declaraciones formuladas por el Ministro Secretario General de Gobierno en este sentido". La Secretaría General de Gobierno expresa que "el único informe presentado ante la Corte de Apelaciones es el recaído en el recurso de protección presentado con fecha 23 de septiembre de 1986 por el Dr. Rojas" y los restantes socios de la Clínica Chiloé, motivado por las declaraciones del ministro a

un matutino de la capital, en las que señaló que "meses atrás la Clínica Chiloé atendía clandestinamente a personas del FMR heridas en combate con fuerzas de orden y seguridad. Por tanto, hay toda una infraestructura de apoyo a estas actividades". Continúa la declaración: "El recurso referido fue declarado sin lugar el 21 de octubre de 1986", por considerar la Corte que esas declaraciones no lesionaban garantías constitucionales de los recurrentes. Se afirma que la finalidad de la información de prensa fue informar oportunamente a la opinión pública de casos que por su gravedad han despertado el interés de la ciudadanía. (El Mercurio).

Dra. Jane Cheller de Estados Unidos solicitó libertad de médicos procesados

— La Dra. Jane Cheller, presidente del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Médicos Norteamericanos por los Derechos Humanos, solicitó al gobierno que se deje en libertad a los doctores Ramiro Olivares y Juan Macaya, manifestando su solidaridad más completa con los médicos de la Clínica Chiloé Ramón Rojas y Alvaro Reyes y con el abogado Gustavo Villalobos. La Dra. Cheller dijo que estaba muy interiorizada del proceso y que a su juicio los acusados eran inocentes. Lamentó no haber sido recibida por las autoridades de gobierno. Señaló que los inculpados actuaron fielmente bajo la ética profesional y el juramento hipocrático. "Ellos trabajaban de acuerdo a la mejor tradición de nuestra ética profesional, sin ningún otro motivo ulterior", dijo. (Radio Cooperativa 27.1).

Una hora durará entrevista del Papa Juan Pablo II con general Pinochet

— Una hora durará la recepción oficial de su Santidad el Papa a su llegada a Chile, informó Mons. Francisco José Cox, y parte de la recepción estará destinada a un encuentro privado con el general Pinochet. Agregó el Secretario Ejecutivo de la Comisión Pro Visita del Santo Padre que el responsable de la seguridad del Papa es el subsecretario del Interior Alberto Cardemil, y en la parte operativa, Carabineros. (Las Últimas Noticias).

Periodista Patricia Verdugo es interrogada en Fiscalía Militar

— Patricia Verdugo, autora del libro "Rodrigo y Carmen Gloria; Quemados Vivos" fue interrogada en la Segunda Fiscalía Militar ante la querrela presentada en su contra por la Comandancia de la Guarnición del Ejército, por las presuntas ofensas a las Fuerzas Armadas aparecidas en ese libro. Patricia Verdugo dijo que la querrela de la Comandancia había sido presentada con un informe de la CNI, y que lo que ella hizo fue escribir un libro conteniendo todo lo publicado sobre el caso, entrevistas a protagonistas de los hechos y un reportaje periodístico sobre el tema por encargo de la Editorial Aconcagua en noviembre pasado. (Las Últimas Noticias).

Comisión Pontificia de Justicia y Paz: "peso de deuda externa debe ser compartido"

— Por orden del Papa Juan Pablo II, la Comisión Pontificia para la Justicia y la Paz emitió un documento de 31 páginas titulado "Al Servicio de la Comunidad Humana: Un Enfoque Ético de la Cuestión de la Deuda Internacional". El comunicado se produce casi 20 años después de la Encíclica del Papa Paulo VI en marzo del 67 "Sobre el Desarrollo de los Pueblos", primer pronunciamiento de la Iglesia Católica sobre la creciente disparidad entre las naciones ricas y las pobres. La Comisión evita recomendaciones detalladas sobre cómo resolver la crisis de la deuda, afirmó que las naciones ricas del mundo deben compartir la responsabilidad de las deudas de las naciones pobres y ayudarles a recuperarse, en lugar de demandar pagos que amenazan la supervivencia del mundo en desarrollo. "El servicio de la deuda no puede ser hecho al precio de la asfixia de la economía de un país, y ningún gobierno puede demandar moralmente a su pueblo privaciones incompatibles con la dignidad humana".

afirma la Comisión. "Ojalá sea escuchada nuestra apelación antes de que sea demasiado tarde". Se insta a las naciones industrializadas a forjar un programa de ayuda, al estilo del Plan Marshall aplicado en Europa tras la 2a. Guerra Mundial; para sacar al Tercer Mundo de la crisis de su deuda externa. El documento dice también que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial y otras organizaciones multilaterales tienen el deber de "respetar la dignidad y soberanía de cada nación". (El Mercurio, Las Últimas Noticias).

Apelan resolución de sobreseimiento en caso secuestro y asesinato de profesionales

— El abogado Luis Hermsilla informó que fue apelada la resolución de sobreseimiento temporal en el caso de secuestro y asesinato de Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada, quien explicó las razones señalando que si bien los fundamentos de la resolución son de enorme trascendencia y denuncian una situación que, a juicio del Ministro, ha sido grave y que ha tenido la consecuencia de tener que sobreeser temporalmente, parece fundamental que se reabra el sumario con un objetivo preciso que es de determinar los responsables y aplicarle las sanciones legales correspondientes. (Radio Cooperativa).

Carabineros pide reabrir caso de tres profesionales

— En un comunicado Carabineros señala que el cuerpo no ha recibido ninguna "orden amplia de investigar con facultad de allanamiento" en este proceso y que como lo reconoció expresamente el ministro Cánovas el 1º de agosto de 1985, fecha en que arraiga y encarga reos a funcionarios de esa institución, la investigación fue encomendada a la CNI y a Investigaciones. Agrega que Carabineros fue sometido a exhaustiva indagación por su presunta implicancia inicial. Señalan que aunque el ministro hubiera dado aquella orden con posterioridad al 2 de agosto, "es imposible pretender que Carabineros de Chile hubiera podido tener éxito en alguna investigación, dado el tiempo transcurrido y el hecho de que todas las pruebas y evidencias ya deberían haber sido descubiertas, encontradas y recogidas por los servicios que desde un comienzo tuvieron a cargo la investigación". En cuanto a los hechos como la paralización del tránsito, la concurrencia casi simultánea del helicóptero, propagación de la noticia del rapto, las constancias respectivas destruidas dentro de poco lapso, y llegada poco habitual al colegio del comisario y subcomisario, señalados por el ministro Cánovas en el considerando N° 6: Carabineros señala que es habitual cerrar el lugar de concurrencia de algún hecho delictual, que está acreditado que el helicóptero despegó nueve minutos después que fuera informado de este grave hecho. Estando acreditado que antes de esa hora hubo otros helicópteros que despegaron del aeródromo y que pudieron sobrevolar el sitio del suceso, con anterioridad y durante su ocurrencia. Señalan que las cintas son regrabadas en un proceso rutinario después de 48 horas. Agregan que es habitual que el comisario y subcomisario de una unidad policial se constituyan en el lugar de los hechos, cuando se trata de un delito tan grave como el secuestro. En el punto quinto señalan que no ha existido funcionamiento clandestino de la Dicomar. Más adelante señalan que el proceso debe volver a estado de sumario para que se cumpla la diligencia "clave" que se encuentra pendiente, según el ministro, única manera de aclarar los hechos y condenar a los responsables de tan repudiable delito. Igualmente lamenta la forma de sobreeser: el proceso, mediante una resolución que busca justificar el poco éxito de la investigación. Y, finalmente estima

debería recordar que fueron los propios tribunales los que han revocado las resoluciones del ministro sumariante que afectaban a miembros de Carabineros, "por falta de fundamento legal". (La Nación, Las Últimas Noticias).

Conferencia de prensa de familiares de tres profesionales

— Los familiares de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino hicieron un llamado a la comunidad a no permanecer impasibles ante la injusticia, agregando que parece extraordinariamente grave que no se haya identificado a los culpables y que los servicios auxiliares del poder judicial, no hayan dado su aporte para el esclarecimiento de estos crímenes (Radio Cooperativa).

Opinión del ministro José Cánovas

— "El personal policial destinado al apoyo del poder judicial no es suficiente. Falta dotación para colaborar con los jueces en el esclarecimiento de los casos que se les encomiendan", señaló el ministro de la Corte de Apelaciones, José Cánovas Robles. Respecto del sobreseimiento temporal del caso de los tres degollados, dijo: "Que esté sobreesido no significa que esté satisfecho con ese final. Como juez no voy a descansar hasta esclarecer la verdad. Es un deber de un juez". Más adelante señaló que; "no he hecho ninguna aseveración sobre el Cuerpo de Carabineros, ni tampoco opiné de los sumarios. Por el contrario. Siento gran respeto y admiración por la labor que ejerce el Cuerpo de Carabineros. Entre mis conocidos y amigos hay varios oficiales en retiro de Carabineros a quienes estimo mucho. Sucede que si uno tiene que atender un caso en tribunales debe cumplir con su deber como juez". (El Mercurio).

Fiscal Torres Silva se constituyó en la III Región

— El fiscal militar Fernando Torres Silva se encuentra en la Tercera Región realizando diligencias en torno al caso sobre la internación ilegal de armas al país. Informó que se van a interrogar a cerca de 180 personas que son testigos presenciales de este hecho, señalando que en esta diligencia no habrá participación de los reos. (La Nación).

Suprema dirimió competencia en caso de arsenales

— La Segunda Fiscalía Militar deberá seguir procesando a 21 personas detenidas y encargadas reos como presuntas infractoras de la Ley sobre Control de Armas y Explosivos en el caso del hallazgo de arsenales, según resolución de la Primera Sala de la Corte Suprema. Los ministros dirimieron la contienda de competencia que se trabó entre la magistrado de la Corte de Apelaciones, María Antonia Morales y el Segundo Juzgado Militar. La jueza estaba conociendo el proceso luego de un requerimiento del Ministerio del Interior, tras lo cual la justicia militar le pidió se declarara inhabilitada, pero ella no acogió la petición, trabándose la contienda de competencia. (Las Últimas Noticias).

Prohíben divulgar noticias sobre detención de Tomás Toledo

— El 12º Juzgado del Crimen decretó la prohibición de divulgar noticias referentes a la presunta detención arbitraria que habría afectado a Tomás Toledo Valenzuela por parte de efectivos de Investigaciones. La prohibición se hace en conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y siguiente de la Ley de Abuso de Publicidad. Firma este comunicado correspondiente al oficio 124, el juez titular Fernando Soto Arenas (Radio Cooperativa).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Jueves 29 de enero de 1987

Vicario de la Solidaridad visita a doctor Ramiro Olivares en Anexo Cárcel Capuchinos

— Mons. Santiago Tapia, Vicario de la Solidaridad, visitó a los médicos Ramiro Olivares, de esa Vicaría, y Juan Macaya, en el Anexo Cárcel Capuchinos, donde se encuentran detenidos y encargados reos por presuntas infracciones a la Ley Antiterrorista. Mons. Tapia informó que se hacen gestiones para lograr la excarcelación. "La principal razón", dijo, "es la total inocencia de Ramiro, nuestro médico". Respecto a juicios del abogado del Ministerio del Interior Ambrosio Rodríguez, Mons. Tapia lamentó que intentara inculpar a la Vicaría. "Yo respondo enfáticamente", dijo Mons. Tapia, "nuestra acción es siempre una acción humanitaria, basada en principios cristianos". (Radio Cooperativa 28/1).

Recurso de reposición por doctor Ramón Rojas

— El abogado Alfonso Insunza anunció la presentación de un recurso de reposición ante la Primera Sala de la Corte Suprema en favor del médico Ramón Rojas. Similar medida adoptará la abogada Pamela Pereira en defensa del doctor Juan Macaya. Dijo el abogado Alfonso Insunza que la orden de detención contra el doctor Rojas seguirá pendiente en tanto la Corte no falle la reposición que presentará hoy. (El Mercurio).

Recursos de amparo y protección por conscripto de Regimiento Buin

— Un recurso de amparo ante la Corte Marcial y un recurso de protección ante los tribunales civiles fue presentado a favor del conscripto del Regimiento Buin Sergio Leonardo Ortiz Riquelme, detenido ilegalmente en dependencias castrenses. El conscripto, de 17 años, fue procesado por la 2a. Fiscalía Militar por presuntas injurias a las Fuerzas Armadas, luego de ser supuestamente sorprendido en los baños de su unidad militar escribiendo frases injuriosas contra el general Pinochet. El conscripto fue sobresido de los cargos y sin embargo no ha quedado libre, por lo cual su madre presentó los recursos. (Radio Cooperativa).

Corte Suprema confirma auto de reo contra ingeniero Eduardo Navarro

— La Primera Sala de la Corte Suprema confirmó la encargatoria de reo dictada por el fiscal militar ad hoc, Fernando Torres, contra el ingeniero Eduardo Navarro, como presunto infractor del artículo 8º de la Ley Antiterrorista, al rechazar un recurso de queja presentado por la defensa del procesado. (El Mercurio).

Primera Sala de Corte Suprema decreta libertad incondicional para Julia Bascuñán

— La misma Primera Sala de la Corte Suprema que vió los recursos de queja presentados en favor de Gustavo Villalobos, Ramiro Olivares, Juan Macaya y Ramón Rojas, decretó la libertad incondicional de la cónyuge de éste, Julia Bascuñán, dejando sin efecto la encargatoria de reo aplicada por el fiscal Torres. La decisión contó incluso con el voto del auditor general del Ejército, Eduardo Avello. (El Mercurio).

Recurso de queja de Ministerio del Interior contra jueces Cánovas, Cerda y Novoa

— El Ministerio del Interior presentó un recurso de queja contra los tres magistrados que sobreyeron temporalmente el proceso que afecta a 14 miembros de la Asamblea de la Ciudadanía: José Cánovas, Carlos Cerda y Alberto Novoa, de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones. Los magistrados dejaron sin efecto, con fecha 21 del presente, una resolución del juez sumariante Germán Valenzuela, que acusó a los dirigentes de infringir la Ley de Seguridad del Estado. El Ministerio del Interior sostiene que existen suficientes antecedentes para determinar que los 14 implicados en el

requerimiento cometieron delitos al convocar a la protesta efectuada el 2 y 3 de julio pasado. (El Mercurio).

6 secuestros mensuales fue el promedio de 1986, según Comisión de Derechos Humanos

— El coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez, dijo que en 1986 se produjeron como promedio 6 secuestros mensuales en nuestro país, y al menos 76 fueron denunciados. (Radio Cooperativa 28/1).

Anuncian querrela por quema de libros

— La Cámara Chilena del Libro expresó su "alarma y dolor" frente a la quema de más de 14 mil libros importados, la mayor parte de ellos la obra de Gabriel García Márquez: "La aventura de Miguel Littin, clandestino en Chile" y del escritor venezolano Teodoro Petkoff: "Proceso a la Izquierda", que se realizó en Valparaíso el 28 de noviembre, mientras se encontraba vigente el Estado de Sitio. El Ministerio del Interior señaló en carta respuesta a la Cámara que la "incautación de libros fue dispuesta por el Jefe de Zona en Estado de Sitio de la Quinta Región, en virtud de las facultades que le otorga la Constitución Política de la República". (Las Últimas Noticias).

Recurso de protección por médico

— El médico Andrés Tchernitchin Variamov interpuso un recurso de protección en su favor y en el de su familia luego de recibir continuas llamadas telefónicas que "afectan inequívocamente el derecho a la vida, integridad física y síquica". Señala que en ocasiones la persona que llama se mantiene en silencio y en otras le dice: "Ustedes corren peligro". Atribuye el profesional que estas amenazas las recibe luego de ser elegido democráticamente Director del Departamento de Morfología Experimental de la U. de Chile, y desde el cual "ayudó al esclarecimiento de hechos relativos a la desaparición de bienes universitarios en los que apareció involucrado el jefe de la unidad vigilancia nocturna de la Facultad de Medicina".

Prorrogada incomunicación a cinco acusados por arsenales

— El fiscal militar Fernando Torres Silva informó en Copiapó que prorrogó la incomunicación para Sergio Buschmann, Alfredo Malbrich, Claudio Molina, José Moya Toro y Víctor Molina, acusados de la internación ilegal de armas.

En el Puerto de Caldera el fiscal militar informó que antes de viajar al norte del país interrogó a Manuel Hernández Vidal, quien fue puesto a disposición de la Justicia Militar, acusado de servir de enlace entre el Partido Comunista y el FPMR.

Nueva queja contra fiscal Torres

— En la Corte Suprema fue presentada una queja disciplinaria contra el fiscal militar Fernando Torres, por faltas cometidas al decretar una nueva incomunicación de cinco reos por los arsenales. Se solicita a la Corte dejar sin efecto esas incomunicaciones. (Las Últimas Noticias).

Corte Suprema ordena poner a disposición de Juzgado del Crimen a procesados

— La Corte Suprema ordenó al fiscal militar Fernando Torres que ponga a disposición del juez del Vigésimo Juzgado del Crimen a 24 detenidos que se querellaron por lesiones, secuestro de menores, incomunicación, detención ilegal y otros delitos derivados. Los detenidos están siendo procesados por el fiscal en el caso de hallazgo de arsenales en el norte del país. Se querellaron en contra de la CNT, ante el 20º Juzgado, por los delitos de lesiones, asociación ilícita, secuestro de menores, detención ilegal e incomunicación, además de otros delitos relacionados con la asociación.

ción ilícita como robos, hurtos y asesinatos. (Radio Cooperativa).

Cartilla "Juan Pablo II, Mensajero de la Vida, y el Derecho al Juicio Justo" de la Vicaría de la Solidaridad

-- La Vicaría puso en circulación la segunda cartilla sobre el Papa Juan Pablo II y los Derechos Humanos. Su título es "Juan Pablo II, Mensajero de la Vida y el Derecho al Juicio Justo" y da a conocer el magisterio del Santo Padre sobre esta materia. La Vicaría informó que la cartilla se entrega en la festividad de Santo Tomás de Aquino, doctor de la Iglesia, hombre sabio y teólogo insigne, de gran influencia en el desarrollo del pensamiento jurídico. (Radio Cooperativa 28.1).

El Mercurio: "Discrepancias entre Carabineros y juez Civiles confunden a la ciudadanía"

-- En editorial "Declaración de Carabineros", El Mercurio señala la confusión de la ciudadanía al producirse discrepancias entre la policía uniformada y el ministro a cargo del proceso, públicamente difundidas. "A casi dos años de la fecha del delito cuya investigación ahora se suspende", indica el diario, "si no se obtienen resultados positivos quedarán seriamente objetadas algunas de las instituciones más trascendentales para la vida del país", y concluye que "si los jefes de la Dicomcar están envueltos en los hechos que se investigan, deben ser acusados por el juez, quien no podría sobreeser el proceso. Por el contrario, si los tribunales determinan que ellos no participaron en las acciones delictuales, no pueden ser acusados por el juez en un dictamen en que sobreesee temporalmente la causa". (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Viernes 30 de enero de 1987

Fiscal militar en caso quemados deja libre bajo fianza a teniente Pedro Fernández Dittus

— El fiscal militar ad hoc Erwin Blanco modificó la encargaría de reo que afectaba al teniente de Ejército Pedro Fernández Dittus, dejándolo sometido a proceso como presunto autor de cuasidelito de homicidio en la persona de Rodrigo Rojas Denegri y de cuasidelito de lesiones graves a Carmen Gloria Quintana, y al mismo tiempo le concedió la libertad bajo fianza de 5 mil pesos. Los abogados Héctor Salazar y Luis Toro, representantes de los familiares de los afectados, calificaron el fallo de "inaudito", agregando que es contradictorio con un fallo anterior de la Corte Marcial, tribunal que encargó reo a Fernández como supuesto autor de violencia innecesaria causando heridas graves a Carmen Gloria Quintana y con resultado de muerte de Rodrigo Rojas. Los abogados anunciaron la presentación de un recurso de queja ante la Corte Marcial y emitieron una declaración pública señalando que el fiscal hace retornar el proceso al estado en que lo dejara el ministro en visita Alberto Echavarría Lorca, situación procesal que posteriormente fue modificada por la Corte Marcial. "Con esto", dice la declaración, "sin ningún antecedente nuevo importante, se retoma la denominada 'tesis del accidente' ya desestimada por el tribunal castrense" y reitera que existen más antecedentes que refuerzan y confirman las versiones dadas por las víctimas y testigos, de las cuales se desprende que la responsabilidad en estos hechos corresponde a la patrulla militar comandada por el teniente Fernández. "La resolución", continúa la declaración, "se adopta pendiente el resultado de pericias decretadas por el propio fiscal, las que se consideran claves y esenciales, que inciden directamente en el esclarecimiento de los hechos y que en su momento justificaron que el fiscal dejara pendiente la resolución que ahora dictó sin conocer el resultado de ellas. Todo indica que dichas pericias confirmarán la versión de ambos jóvenes en orden a que fueron intencionalmente quemados". (El Mercurio).

— El Mercurio publica el relato efectuado por el teniente Fernández Dittus sobre los hechos. En él, sostiene que después de detener y registrar a los jóvenes Rojas y Quintana, los dejaron, a Rodrigo Rojas "tendido boca abajo y la niña a un metro de distancia, de pie contra el muro de Hernán Yungue. En ese momento yo di la orden de retirarnos y subírnos a los vehículos. En ese preciso instante, la niña que ya sabía que quedaba en libertad tomó una de las botellas que llevaba el varón y quiso lanzarla sobre los que se estaban retirando, dándole un puntapié. Ahí se produjo la explosión que provocó el estallido. Cuando la niña, cuyos pantalones empezaron a arder, empezó a saltar asustada de lo que ocurría, chocó con el bidón, el que se dio vuelta inflamándose", momento en el que, según Fernández, prendió las ropas del joven que estaba en el suelo. El oficial dice que los soldados apagaron el fuego con frazadas y que no los llevaron a un centro asistencial porque "no observé la gravedad de las quemaduras... y ante la insistencia del joven (de dejarlos ahí) ordené continuar con el patrullaje". (El Mercurio).

Director de revista Análisis Juan Pablo Cárdenas, condenado a 3 años de cárcel; Federación Internacional de Editores de Periódicos le otorga "Pluma de Oro de la Libertad de Expresión y la Democracia" 1986

— El ministro sumariante Lionel Beraud condenó a 3 años de presidio al director de revista Análisis Juan Pablo Cárdenas, como autor del delito de difamación cometido respecto del general Pinochet, "mediante la publicación de artículos editoriales" en dicho semanario. La resolución le concede

el tiempo que estuvo en prisión preventiva, entre el 29 de julio al 26 de agosto de 1980.

Al tiempo que en Chile se le condena a cárcel, la Federación Internacional de Editores de Periódicos, entidad que reúne a 28 representantes de países no comunistas europeos, le otorgó a Juan Pablo Cárdenas el premio "Pluma de Oro de la Libertad de Expresión y la Democracia" 1986. (Radio Cooperativa, Las Últimas Noticias, El Mercurio).

Gobierno chileno notifica a Naciones Unidas término del Estado de Sitio

— En Nueva York, el gobierno de Chile notificó formalmente a las Naciones Unidas que ha terminado el Estado de Sitio decretado el 7 de septiembre a raíz del atentado contra el general Pinochet. El trámite se realizó de acuerdo con el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. (Las Últimas Noticias).

Confirman fallo contra Osiel Núñez

— La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, confirmó el fallo de primera instancia dictado por el ministro Arnoldo Dreyse, en el cual se condena a tres años de presidio al dirigente del MDP, Osiel Núñez, por los delitos de incitar a miembros de las FF.AA. a desobedecer a sus superiores jerárquicos, injurias al Presidente de la República. (La Nación).

Estudiantes extranjeros que participan en trabajos voluntarios denuncian hostigamientos

— Estudiantes extranjeros denunciaron el hostigamiento de que han sido objeto por parte de la policía internacional que ha ido a las poblaciones a exigir las visas de todos los delegados que participan en los trabajos voluntarios de verano "Patricio Manzano", además denunciaron que personal de civil ha concurrido a los domicilios donde se hospedan para revisar la documentación y hacer interrogatorios. También los estudiantes han sido perseguidos en automóviles y han recibido amenazas desde vehículos en marcha. (Radio Cooperativa).

Libros quemados: dice ministro Del Valle que intendente de Valparaíso posee atribuciones

— Al ser consultado por la destrucción en Valparaíso de una cantidad de libros de Gabriel García Márquez en noviembre pasado, el ministro Jaime del Valle, subrogante en Interior, dijo que el intendente de Valparaíso tenía plenas facultades legales y constitucionales para requisar o destruir textos "que han circulado o pretendido hacerlo en forma ilegal". Al explicársele que los libros habían entrado al país cumpliendo todas las disposiciones legales, Del Valle dijo "No puedo entrar en detalles sobre el tema porque no los tengo. Requieranlos de la autoridad que adoptó la medida". (Las Últimas Noticias).

"Una voz de la Arquidiócesis" habría dicho que las cosas irán mejor entre gobierno e Iglesia

— Según un artículo de Las Últimas Noticias, una voz de la Arquidiócesis le contó al diario que la Iglesia no quiere que sus dignidades sean llevadas ("arrastradas" fue la expresión) a los Tribunales, y que "es impropio que haya quienes, desconociendo la esencia de su misión y de su conducta, envuelvan a sus conductores en juicios y procedimientos desalentadores". La Iglesia no pide consideraciones "para quienes se han visto envueltos en hechos de todos conocidos. Pero se trata de funcionarios que trabajan en una organización eclesial" y creen que lo hacen "en estricta conso-

neamientos. Y si por comportarse así se ven expuestos a quebrantos, entiende que su deber es mostrarse solidaria con aquellos". Según el articulista, la Iglesia "tal vez sienta que se está siendo muy duro con ellos, pero si son culpables, si los tribunales así lo estiman con abundancia de pruebas, acatarán lo que se decida". Otra cosa es, habría dicho la misma fuente, intentar alcanzar dignidades superiores que "nadie, razonablemente, puede vincular ni remotamente a actos reñidos con la moral y la ética", y que "no sólo están llanas a cooperar, sino que lo han venido haciendo". (Las Últimas Noticias).

Padre Sergio Silva a El Mercurio: "Su información sobre Congreso de Teología en Tacna no se ajusta totalmente a la verdad"

— El padre Sergio Silva escribe a El Mercurio a raíz de la información dada por este diario sobre el Congreso de Teología efectuado sobre Reconciliación, Liberación y Solidaridad en Tacna, entre el 15 y el 18 del presente. "La información que sobre él dio su diario no se ajusta totalmente a la verdad", sostiene el padre Silva, "sobre todo cuando reproduce las declaraciones del Obispo de Tacna". El P. Silva aclara que el Congreso "no se realizó contra la Teología de la Liberación" y afirma: "Las informaciones que simplifican lo que ocurre en la Iglesia pueden hacer daño, porque contribuyen a endurecer las posiciones y a impedir que unos aprendamos de otros". (El Mercurio).

"La verdad os hará libres" (San Juan 8, 32)

—CIRCULACION INTERNA—

Sábado 31 de enero de 1987

Autorizan ingreso a 37 exiliados

— Una nueva lista con la nómina de 37 personas que fueron autorizadas para retornar al país dio a conocer el Ministerio del Interior.

El listado corresponde al trabajo que está realizando esa Secretaría de Estado a través de la Comisión Asesora Especial sobre Derechos Humanos que preside el abogado Ricardo Martín. (El Mercurio).

Fiscal Torres en el norte

— El fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva señaló haber recibido positivos informes sobre los armamentos que fueron vistos por un mariscador de la zona, luego que buzos tácticos de la Armada continuaron con la labor de búsqueda en el sector La Herradura de Carrizal Bajo, a 90 kilómetros de Vallenar.

Fuentes allegadas a la fiscalía militar reafirmaron que la pista de aterrizaje distante a cinco kilómetros de Carrizal Bajo fue utilizada para distribuir armas al resto del país.

El fiscal Torres se constituyó en el puerto de Huasco, situado a 50 kilómetros de Vallenar. En dicho lugar interrogó a cuatro testigos que habrían tenido contacto con las personas que operaron en el terminal pesquero. En la diligencia el fiscal nuevamente utilizó un completo set fotográfico para labores de reconocimiento, que ha llevado a cabo en cuatro días de gestión en el norte del país. (El Mercurio).

Francisco Coloane presenta recurso de protección

— El escritor Francisco Coloane y su cónyuge, Eliana Rojas, presentaron en la Corte de Apelaciones un recurso de protección en su favor. El escrito está patrocinado por Raquel Mejías, quien manifestó que los recurrentes "han sido objeto de amenazas reiteradas desde octubre pasado. El 22 de enero de 1987 recibieron otra amenaza, mediante un telex enviado a su domicilio desde Viña del Mar". Agregó la profesional que se ha pedido al tribunal de alzada que se investigue la procedencia del telex, y adopte las medidas de protección pertinentes. (El Mercurio).

Apeló Director de revista "Análisis"

— El director de la revista "Análisis", Juan Pablo Cárdenas se notificó y apeló del fallo en primera instancia que lo condena a tres años de presidio, como autor del delito de difamación cometido respecto al Presidente de la República, "mediante la publicación de artículos editoriales en el citado semanario".

El proceso se originó en un requerimiento presentado, el tres de julio del año pasado, por el entonces Intendente de la Región Metropolitana, mayor general Osvaldo Hernández. (El Mercurio).

Fiscal de la Corte de Apelaciones denuncia haber recibido amenazas de muerte

— El Pleno de la Corte Suprema ofició al Ministerio del Interior que se decrete protección policial para la fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mónica Maldonado Croquevielle y su familia.

La resolución se adoptó luego que la propia fiscal denunció que desde hace quince días está siendo víctima de amenazas de muerte, hechas a través de reiteradas llamadas telefónicas a su domicilio y lugar de trabajo. Las amenazas las formula una voz masculina que se identifica como miembro del autodenominado "Comando 11 de septiembre", según dijo la fiscal. Este comando se ha adjudicado los secuestros y muertes de cuatro profesionales, ocurridos la madrugada del lunes 8 y martes 9 de septiembre pasado, como también el asalto al Comité Intergubernamental de Migraciones. Una fuente allegada al Poder Judicial informó que a fines del año pasado el fiscal de la Corte Suprema, Gustavo Chamorro, ordenó a la fiscal Mónica Maldonado investigar denuncias por presuntos apremios ilegítimos en contra de dos personas detenidas en relación a la clínica clandestina

na del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, ubicada en calle Piacenza.

En cumplimiento de dicha orden la fiscal se constituyó, los últimos días de diciembre, en uno de los recintos de reclusión e informó al fiscal Chamorro de la diligencia practicada y luego efectuó la denuncia respectiva al 22º Juzgado del Crimen. En dicho tribunal se sustancia una causa por presuntos apremios ilegítimos. (El Mercurio).

Corte Suprema hará presente a director de la CNI que su personal no ha debido impedir el cumplimiento de resoluciones judiciales

— El Pleno de la Corte Suprema resolvió representar al director de la CNI que su personal no ha debido impedir el cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Corte de Apelaciones de Santiago en un recurso de amparo, ni aun por orden del fiscal militar, Fernando Torres Silva.

El tribunal máximo adoptó la determinación luego de conocer los antecedentes que le remitiera la Cuarta Sala del tribunal de alzada, la que conoce de un amparo interpuesto en diciembre pasado en favor de Carlos Jorge Pino Molina. En los antecedentes enviados a la Corte Suprema se indica que "por resolución del 26 de diciembre se ofició a la CNI ordenando traer a presencia de la Corte de Apelaciones, a primera audiencia al amparado Pino Molina, lo que no se cumplió y la diligencia fue reiterada el 29 del mismo mes, con resultado negativo". Se agrega que el 31 de diciembre la Corte de Apelaciones comisionó al ministro Enrique Pailllás para que se constituyera en el recinto donde estaba detenido Pino Molina y examinara las condiciones en que se encontraba el amparado. La diligencia no se pudo cumplir tampoco, según lo informado por la Cuarta Sala, porque el encargado del Departamento de Detenidos "se negó a traer al amparado a presencia del ministro porque estaba en calidad de incomunicado a disposición del coronel Torres". La Corte Suprema estimó que la circunstancia de que el amparado estuviera incomunicado por disposición del fiscal militar no era óbice para el respeto de las decisiones de la Corte de Apelaciones impartidas en el recurso de amparo. (El Mercurio).

Presentado recurso de reposición en favor del doctor Ramón Rojas

— El abogado Alfonso Insunza interpuso un recurso de reposición ante la Primera Sala de la Corte Suprema, pidiendo al tribunal que reconsidere un fallo anterior que dictó y por el que rechazó una queja interpuesta en favor del doctor Ramón Rojas.

El martes pasado la Primera Sala del tribunal máximo rechazó los recursos de queja interpuestos por los doctores Ramón Rojas, Juan Macaya y Ramiro Olivares, en contra de resoluciones adoptadas por el fiscal militar ad hoc Fernando Torres, y confirmó los autos de reo que les afectan como supuestos encubridores de conductas terroristas. Por su parte, Pamela Pereira, quien actúa en representación del doctor Juan Macaya anunció que interpondrá el mismo recurso de reposición en los primeros días de la próxima semana. Los citados recursos serán vistos en marzo. (El Mercurio).

Proceso sobre jóvenes quemados

— El abogado Luis Toro, quien junto a Héctor Salazar, representa a los familiares de los jóvenes quemados, Rodrigo Rojas Denegri y Carmen Gloria Quintana, informó que fueron notificados por el fiscal ad hoc, Erwin Blanco, "del resultado de unas pericias que se encontraban pendientes al momento en que se dictó la resolución por la que se notificó la encargatoria de reo del teniente de Ejército, Pedro Fernández Dittus". Añadió que "estas pericias son tal y absolutamente corroborativas de las versiones que en el proceso han dado las víctimas y los testigos. Esto nos deja optimistas en cuanto a que con estos antecedentes, más otros que obran en la causa, el proceso debiera retornar al de violencia innecesaria con resultado de muerte en la persona de Rodrigo Rojas; y de violencia innecesaria causando lesiones

graves a Carmen Gloria Quintana". Informó también que se encuentran redactando dos importantes escritos, uno un recurso de queja que se presentará ante la Corte Marcial, en contra del fiscal militar ad hoc, Erwin Blanco; y otro que interpondrán ante el tribunal, el próximo lunes, "y que por su importancia y lo comprometedor que es para el secreto del sumario no daremos a conocer su contenido hasta que lo presentemos al tribunal". (El Mercurio).

— Los familiares de Carmen Gloria Quintana expresaron su malestar e indignación por la resolución del fiscal militar Erwin Blanco, de dejar en libertad bajo fianza al teniente Pedro Fernández Dittus y atenuar su culpabilidad, modificándole la encargatoria de reo. Ana Arancibia, tía de la joven quemada, dijo que esperaba que la Corte Marcial o la Corte Suprema, hicieran realmente justicia en las apelaciones que interpondrá la parte querellante.

Por otra parte, reiteró que Carmen Gloria volverá a Chile

a fines de marzo, para estar presente en la visita del Papa y que se solicitará que se realice una nueva reconstitución de los hechos, con su sobrina presente. (Radio Chilena).

Se crea Comité Juvenil de recepción al Papa

— La joven Carmen Gloria Quintana fue nombrada presidenta honoraria del Comité Juvenil de Recepción a Juan Pablo II, organización que se constituyó oficialmente ayer en Santiago.

La entidad agrupa a diferentes organizaciones sociales, políticas y juveniles: la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH; la Comisión Unitaria de Pobladores, CUP; el Comité de Defensa de los Derechos Juveniles, CODEJU; la Federación de Estudiantes Secundarios, FESES; el Comité de Defensa del Pueblo, CODEPU; y la Federación Solidaridad y Trabajo; además de un listado de personalidades independientes. (El Mercurio).